



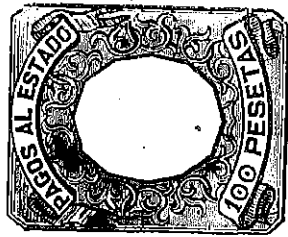
ESTADO

1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.217.582★

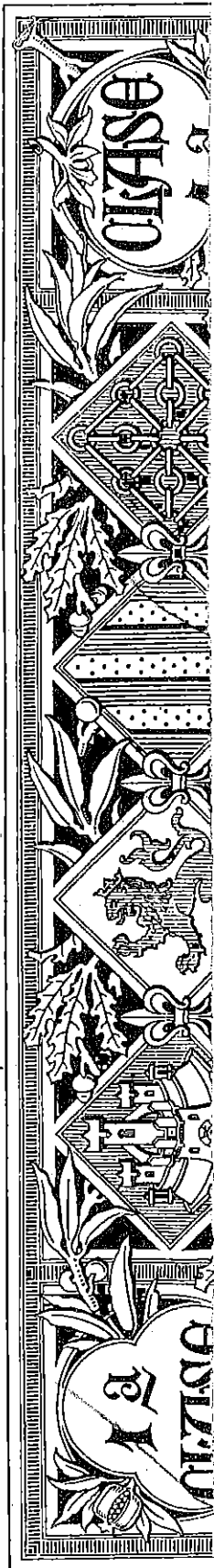
*Reintegro correspondiente al libro de actas de las sesiones que cubre el Ayuntamiento de Naldipenas,*



*del 11 de Agosto de 1911.*

*Admin. Especial*

*Ant. Gavarré*



854

*Excmo Ayuntamiento de Valdepeñas*

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

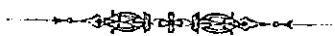
Partido judicial de VALDEPEÑAS

Año de 1915.

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

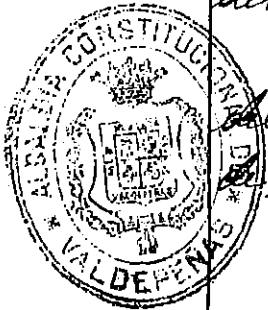
*El Excmo Ayuntamiento.*





Don Patricio Solano y Nebreda Abogado y Secretario del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuatro cinco y sesenta seis de la vigente Ley de Bases del Estado de primero de Enero de mil novecientos seis, se abre en este día este libro encuadrado que consta de cien folios útiles, en el cual se recopilarán las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta Ciudad, el cual convenientemente replegado se someterá al Requirimiento del Señor Delegado de Hacienda de la Provincia

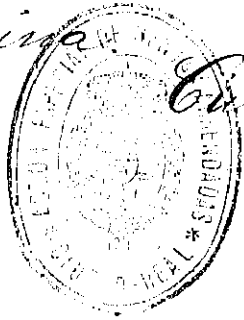


Y para que con esta fecha se presente con el voto bueno al Señor Alcalde en Valdepenas a treinta y uno de Octubre de mil novecientos quince

17-10-15

Patricio Solano

Diligencia = Este libro compuesto de cien hojas y destinado por el Ayuntamiento de Valdepenas para actas de las sesiones que celebre el mismo, se halla reintegrado con un pliego de papel de pagos al Estado clase 1.ª n.º 217,582 y sellado con el de esta oficina



Ciudad Real 15 Nbre 1915.  
El Admº Especial,  
E. Gudiñer



*Diligencia* Mercotito por medio de la presente que a esta hora de las diez y media del presente día han concurrido al Salon de Sesiones de la Casa Comunal los Concejales Señores D. Esteban Saurz, D. Vicente Camacho, Molinero D. Francisco Recuero y Medina, D. Juan Ramon Noedal Molina, D. Francisco Perez y Garcia Rojo, D. Antonio Saco y Molina y Señor Presidente, y no habiéndose reunido número suficiente de Señores Concejales no ha podido celebrarse la sesion del presente día y el Señor D. Pedro Benigno Cid Fuentes que llegó en el momento de entender esta diligencia. Valdepeñas nueve de Septiembre de mil novecientos quince, certifico

v. n.  
Ljmo

Pascual Saurz

Sesion extraordinaria del día 11 de Septiembre de 1915

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Valdepeñas a once de Septiembre de mil novecientos quince: bajo la presidencia del Señor Don

Presidente	<p>Patricio Cujado y Maroto se reunieron previa oportuna segunda convocatoria los Señores Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día nueve del actual y a la que han sido convocados con el apercibimiento de que se celebraría con el número que concurrese y dada la hora de las diez (y) designada en la convocatoria se declaró abierta el día 11 de Septiembre y con su venia y el Secretario de lectura del acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.</p>
Consejo D. Anofre	
Varco	
Camacho	
Redio	
Carrasco	
Consejo D. Pedro	
Medina D. Francisco	
Noedal	
Lerida	
Perez	
Camacho	

Medina D. Luis	<p>Se dio cuenta del informe emitido por el Arquitecto Don Antonio Alvarez y Redondo en sustitucion de su compañero D. Julio M. Rapata Arquitecto Municipal honorario de este Excmo Ayuntamiento respecto al estado que le ha merecido la Torre de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asuncion, onto de</p>
Madroal Saurz	



reconocimiento que de la misma practico el dia ~~del actual~~ del actual  
manifiesta que su estado es de ruina y exige a todos ~~personas~~  
nes para evitar desgracias y accidentes y proveyer desde luego  
a su reparacion o reconstitucion y por unanimidad se acordó  
que sobre el expresado ~~in forma~~ se siga el dictamen de la  
Comision permanente de Policia Urbana y Rural para acor-  
dar en otra sesion lo que se estime procedente.

Se dio cuenta del escrito que con fecha nueve del actual  
ha presentado Don Francisco Morela Albiach, Director de la  
Manda Municipal solicitando un mes de licencia para  
ausentarse de esta Poblacion para acompañar a su Es-  
posa a tomar baños de mar y por unanimidad se acordó  
conceder al interesado la licencia pretendida.

Se dio cuenta nuevamente del escrito presentado por  
Don Rafael Bolado y Penot del que se dio cuenta en sesion  
extraordinaria el veintiocho de Julio último y de los die-  
taunos emitidos por los Decretos Municipales Don Alfonso  
Sauchez y Sauchez y Don Jesus Aiaz Serrano y por la Comi-  
sion permanente de Policia Urbana y Rural, en el que pro-  
pone no ver inconveniente alguno en que se conceda la colo-  
cacion del mausoleo y sarcofago en la sepultura numero  
cuarenta y dos de la Calle segunda del Patio de San Jose del  
Cementerio Catolico de esta Ciudad donde esta enterrado el  
cadaver de la Esposa del Señor Bolado y por unanimidad  
se acordó aprobar los expresados dictámenes y de conformidad  
con los mismos autorizar la colocacion del citado Mausoleo  
pero a condicion de que este acuerdo no forme jurisprudencia  
en casos analogos, y que por la Presidencia se  
fige en un anuncio en el Cementerio marcando las dimensiones  
que hallan de tener los expresados sarcofagos para que no  
pueda alegarse ignorancia en lo sucesivo.

Se dio cuenta de la certificacion expedida por el Medico  
Titular Don Ernesto Huertas y Lopez acreditando que Valeria  
no Garcia de cuarenta y ocho años, soltera, de esta naturaleza  
y ciudad, habitante en la Calle de la Mesta numero veintinueve  
padeciendo Exipigia y necesita ingresar en el Hospital General

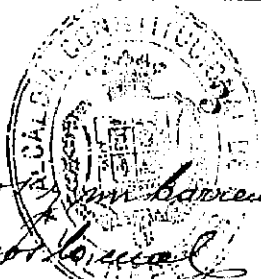
de Madrid para su tratamiento y curacion, pero que carece de recursos y solicita del Sr. Jefe de la persona que le acompaña, y por unanimidad se acordó que luego que el Intendente justifique la pobreza haya fondos en el Arca Municipal y estén satisfechas todas las obligaciones de pago inmediatas se le facilite el socorro acostumbrado.

Se dió cuenta de los estados calculados para la distribucion de fondos en pago de las obligaciones Municipales correspondientes al pasado mes de Agosto y al actual arrendados las del primero a ochenta y tres mil ciento cuarenta y una con treinta y tres pesetas y las del segundo a noventa y tres mil novecientas cinco con cuarenta y ocho pesetas.

Terminada la lectura el Sr. Cauacho manifestó votar en contra de la aprobacion en cuanto al pago de los Parreteros y empleados de Calle y Caminos por no estar nombrados por el Excmo Ayuntamiento que es a quien compete su nombramiento. A este voto se adhucieron los Señores Saura, Camuero, Mejia D. Francisco, Necedal, Cerda, Perez, Rubio y Concejales Pedro haciendo los mismos exclusiones en voto a todos los pagos que se encuentren en iguales condiciones y los restantes Señores Concejales aprobaron con sus votos los expresados estados.

El Sr. Cauacho solicitó del Excmo Ayuntamiento se sirva acordar se reproduzca el acuerdo formado el año anterior en Sesion Extraordinaria de veintinueve de Mayo solicitando nuevamente de la Excmo Diputacion Provincial declare suvernal o de dependencia del Hospital Provincial el Municipal de esta Ciudad acompañando certificacion que expedirá el Médico Director de este Establecimiento de las prestaciones causadas durante el año último acreditando la procedencia o necesidad de los enfermos que las hallan producido y por unanimidad se acordó acceder a la proposicion del Sr. Cauacho.

El Sr. Presidente manifestó que no dependiente



de las Aulas Municipales y el Jefe de los Barrenderos, pero habian presentado las dimisiones de sus cargos, lo cual hacia presente para que el Ayuntamiento se sirva nombrar los que haya de sustituirlos, y a instancia del Sr. Camacho se acordó dejar pendientes estos nombramientos para la sesion proxima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres, el Sr. Presidente levanto la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico

Patricio Espinosa

Pedro Corrujo

J. Ramon Novales

Francisco Mejia

Francisco Perez

Guillermo Mejia y Rubio

Carlos Rubio

Celestino...

Antonio Vasco

Carlos Rubio

Francisco Leida

Manuel...

Molina

Comodoro Madrid

Dámaso Caminero

Patricio Solano

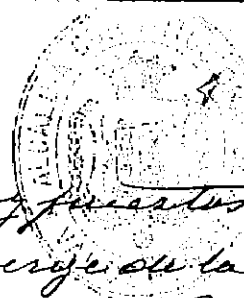
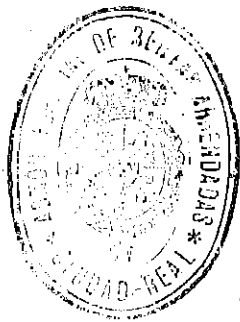
**Diligencia** Acordito por medio de la presente que a esta hora en las diez y treinta del presente dia han comparecido al Cabildo de sesion de la Casa Consistorial los barcejales D. Francisco Mejia y Corrujo, D. Antonio Vasco y Molina, D. Pedro Vicente James, D. Ansofre Corrujo y Caminero y el Sr. Presidente, y no habiendose reunido numero suficiente no ha podido celebrarse la

sesion del presente dia. Valdepinos diez y seis de  
Septiembre de mil novecientos quince, certifico  
f. 18<sup>o</sup>  
Lpinos  
Patricio Solano

Sesion extraordinaria del dia 18 de Septiembre 1915 En las Casas Consistoriales de  
la ciudad de Valdepinos diez

Presidido por el Sr. D. Patricio Solano y  
Bajo la Presidencia del Sr. D. Patricio Solano y  
to, se reunieron previa segunda convocatoria los señores  
y señores que se expresan al margen para celebrar la sesion  
extraordinaria supletoria de la ordinaria que debio ce-  
lebrarse el dia diez y seis, a la que han sido convocados  
con el apercibimiento de que se celebraria con el numero  
que concurriese y dada la hora de las diez señalada  
en la convocatoria la declaró abierto el Sr. Presidente y con  
su venia yo el Secretario di lectura del acta de la an-  
terior y fue aprobada por unanimidad y en igual for-  
ma ratificando los acuerdos tomados en la misma.

Se dió cuenta del oficio que con fecha diez y seis del  
actual ha remitido a la Alcaldia el Excmo. Sr. Gobernador  
Militar de esta plaza y provincia incluyendo diez instan-  
cias documentadas, reuñidas al respecto, previniendo  
que con toda urgencia se le remitan las credenciales  
de los electivos que tambien se indican, de pendientes de  
este Ayuntamiento para las que han sido propuestos  
por la Junta Clasificadora segun R. O. de ocho del acta  
comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y por  
unanimidad se acordó quedar enterado y guardar  
y cumplir cuanto en la misma se previene y en su  
virtud nombrar oficial de Contaduria a D. Angel Man-  
gas Cuadrado, Auxiliar del Portero a D. Leopoldo Garcia Ba-  
dillo, Alguaciles a D. Ladislao Torres Fuentes, Matias Lajo  
Rubio y Fernando Romero Flor, encargados del Pelaj a  
Don Estrevo Calzas Jimenez, Capataz de Barreras



a don Blas Ruiz y Sanchez, Celador de Mercados y fiestas  
públicas a D. José Pinero, Comandante, Comisario de la  
Academia de Música a D. José Cateva Sigueros y Por-  
tero a D. Pascual Ibáñez Canot, entendiéndose que es-  
tos nombramientos son con el sueldo que cada uno  
tiene asignado en el presupuesto.

Se dio cuenta del escrito presentado por don Luis  
Santa-Maria y Caminero, con fecha de ayer, solicitando  
que no se prohiba el tránsito de carruajes ni de ca-  
ballerías por la calle del Dr. Ambroz y por unanimi-  
dad se acordó que el expresado escrito pase a infor-  
me de la Comisión permanente de Policía Urbana  
y Rural, con el fin de que tenga presente la solici-  
tud que contiene, al despachar el escrito presenta-  
do por D. Joaquín Bébar, pidiendo que se convierta  
la calle del Dr. Ambroz en un pasaje.

Se dio lectura de las circulares y algunas disposiciones  
que insertas en los Boletines Oficiales recibidos en la  
última sesión y por unanimidad se acordó  
que se dar entera fe de las mismas.

El Sr. Presidente manifestó que uno de los asuntos pen-  
sados para el despacho en la sesión anterior era el nombramiento  
de un empleado vacante en la Administración de Ren-  
tas Municipales sin arrendar y de un barrendero Munici-  
pal cuya plaza se halla vacante también y por unani-  
midad se acordó nombrar para el primer cargo a  
D. Alfonso Pizarro y Lirio y para el segundo a don Ce-  
sar Ruiz.

El Sr. Presidente propuso también al vecino. Cigueta-  
miento se sirviera acordar la destitución del guarda de  
la Glorietta del Convento por las faltas que constan en su  
conducta en el desempeño de su cargo y por unani-  
midad se acordó declararlo destituido según propuso  
el Sr. Presidente y no teniendo de momento persona  
conocida con quien sustituirle se dejó pendiente  
su nombramiento para la próxima sesión.

El Sr. Curiejo (D. Pedro), propuso que en vista de la denuncia presentada contra el mal estado de solidez de la Torre de la Parroquia de la Asuncion y de lo manifestado por el Arquitecto D. Antonio Alvarez y Redondo, en el dictamen emitido en el reconocimiento que practico el dia ocho del corriente, como individuo de la Comision permanente de Policia Urbana y Rural habia encargado a los Peritos Municipales para que reconocieran el chapitel donde esta colocado el reloj, y dijieran las obras provisionales que deben hacerse para evitar su hundimiento y que hecho en reconocimiento han manifestado que con dos o tres tramos colocados convenientemente en dicho chapitel puede asegurarse la estabilidad del mismo y contener su hundimiento hasta que se practiquen las obras definitivas que proponga el citado Sr. Arquitecto y en su vista se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la practica de las obras provisionales indicadas por el Sr. Curiejo o sean las que sean propuestas por los Peritos Municipales.

El Concejal Sr. Sanz rogó a la Presidencia, le manifestara que motivo habia tenido para mandar recoger un bulto de pescado, que por el Inspector de Pesca, habia sido reconocido y autorizado para su venta.

En contestación a la presidencia que lo habia hecho en uso de las atribuciones que le da el cargo y previo reconocimiento del tambien Inspector del Mercado, D. Nuncio Pizarro que le manifestó no estaban en buenas condiciones para su venta.

No habiendo llegado a un acuerdo la Presidencia con el Sr. Sanz el Sr. Carricho propuso la formación de un expediente en depuración del hecho denunciado por el citado Concejal y habiéndose acordado así por el Ayuntamiento de común acuerdo, se nombró una Comision, presidida por el digno Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Ramon Novales, por incompatibilidad del Sr. Alcalde - Presidente y del Primer Teniente, y de los Concejales Dns. D. Pedro Vicente Gamar, y Don Francisco Carrasco y minoro para que en



te ellos se tramitara dicho expediente, de cuya resuelta  
do se dara conocimiento a la Corporacion municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
te levanto la sesion de todo lo cual yo el secretario, cer-  
tifico

Francisco Agudo

Francisco Megia

[Redacted signature]

Pedro Cornejo

Juan Megia y Rubio.

Pedro V. Jim

Francisco Perez

Francisco Revilla

[Redacted signature]

Francisco Novillo

Francisco Carrasco

Vicente Fernandez

Celestino Sarr

Patricio Solana

Diligencias Acordado por medio de la presente, que por falta de nú-  
mero de sus Concejales no ha podido celebrarse la sesion  
ordinaria correspondiente al presente dia. Y para que  
conste estampo y firmo la presente con el V.º N.º del Sr. Al-  
calde en Valdepeñas a veintitres de Septiembre de mil nove-  
cientos quince. Certifico =

V.º N.º

Agudo

Patricio Solana

Sesion extraordinaria del (en las Casas Consistoriales de la ciudad de Val-  
dia 25 de Septiembre de 1.915) suplicas a veinticinco de Septiembre de mil  
novecientos quince. Bajo la Presidencia del Sr. Don Patricio Agudo  
y Maroto, se reunieron previa segunda convocatoria los Sr.  
Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion  
extraordinaria, supletoria de la ordinaria que debió cele-



brarse el día veintitris a la que han sido convocados con  
apreciabilísimo de que se celebraría con el número que  
concurriese y dada la hora de las diez, designada en  
la convocatoria, la declaró abierta el Sr. Presidente y  
con su venia yo el Secretario, di lectura del acta de la  
anterior y fué aprobada por unanimidad y en igual  
forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Se dió cuenta de la relación de exentados recomendados  
por la Administración de las Rentas Municipales sin arren-  
dar, desde el día primero de Enero, hasta el treinta y  
uno de Agosto último, con expresión de los gastos ori-  
ginados en este servicio y del dictamen de la Comisión  
permanente de Hacienda, proponiendo que estando  
justificados estos últimos con las nóminas de los em-  
pleados y los recibos de los gastos originados por la Ad-  
ministración, proponen a V. E. la aprobación de las ex-  
puestas relaciones especialmente hecha de los pagos rea-  
lizados a los empleados nombrados por el Sr. Alcalde  
sin intervención del Excmo. Ayuntamiento y los recibos  
de ingrativato correspondientes al tiempo que la Admi-  
nistración de Penas y Multas estuvo a cargo del arrendatario  
D. Esteban Rodero Díaz y por unanimidad se acordó aprobar  
el expresado dictamen.

Igualmente se dió cuenta de un recibo de Don Juli García Ma-  
ra ascendente a treinta y cinco pesetas veintinueve centimos  
por los gastos ocasionados con motivo del ingreso en Caja de  
los libros del corriente año: De una factura de Don Francisco  
Perez e hijos, de Madrid, importante trescientas pesetas, valor de  
veinte lámparas de metal estirado, esfericas; de una cuenta  
del Depositario de fondos municipales, comprensiva de los  
gastos originados en la función de la Candelaria impor-  
tante ochocientas cincuenta pesetas: De otra del mismo fun-  
cionario comprensiva de los gastos originados en la re-  
paración del carro de la conducción de las carnes y en  
la adquisición de otro nuevo para el mismo servi-  
cio, importante mil ciento diez y nueve pesetas: De un



recibo de Don Juli B. Palacios importante ciento treinta y ocho pesetas, por las dietas, castas y gastos del expediente de apremio por el primer trimestre de Consumos. De otro de Don Jugaris Blanco importante ciento treinta y cinco pesetas por igual concepto que el anterior en el expediente de apremio del contingente provincial y de una factura recibo de los Srs. Baller H<sup>os</sup> y Compañia importante trescientas sesenta y seis pesetas, sesenta y un centinos valor en la modulación impresa para el Repartimiento ferial en sustitución del impuesto de consumos y para el Municipal, para cubrir el déficit del presupuesto y del dictamen emitido por la Comisión permanente de Hacienda proponiendo se sirva acordar el pago de los expensas recibos emitidos y facturas con cargo a los correspondientes capítulos del presupuesto y el importe de los cuatro últimos documentos con cargo al capítulo de imprevistos.

Por último se dio cuenta nuevamente de la carta dirigida por el Inspector provincial de Sanidad al Sr. Alcalde con fecha siete de Julio último y del dictamen que sobre la misma ha emitido la propia Comisión permanente de Hacienda en la que proponen a S. E. se sirva acordar que en el próximo presupuesto se consignen las cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, cincuenta y ocho centinos, para el sostenimiento del Laboratorio provincial y de conformidad con dicho dictamen se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Se dio cuenta de un escrito presentado con fecha diez y seis del actual por Don Ferrnando Carreron solicitando tres meses de licencia para atender en Madrid a la completa curación de su enfermedad y por unanimidad se acordó que el expresado escrito pase a informe de la Comisión permanente de Beneficencia y Sanidad.

Se dio cuenta de la comunicación que con fecha veintitres del actual ha dirigido a la Alcaldía el Contador

de fondos Municipales, solicitando se acuerde de una ma-  
nera clara las modificaciones que han de introducirse  
en los estados calculados para la distribución de  
fondos en los meses de Julio, Agosto y el actual y por  
unanimidad se acordó aprobarlos en la forma pre-  
sentada, siempre que el Contador se ajuste a los pre-  
ceptos legales y a la formalización de los pagos.

El Sr. Presidente propuso al Ayuntamiento se sir-  
viera acordar el nombramiento para Guarda  
de la Glorieta del Convito, cuyo asunto quedó pre-  
sente de acuerdo en la sesión anterior y por una-  
nidad se acordó nombrar para dicho car-  
go a Rafael Ferrer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sien-  
do la hora de los once el Sr. Presidente levantó la se-  
sión de todo lo cual yo el Secretario certifico =

P. Presidente Francisco Mejia

Carmelo Madrid

José Mejia y Rubio.

Pedro Gomez

Francisco Lenda

Carlos Ordoño

J. Ramón Nocedal

Rafael Ferrer



Diligencia Acordito por la presente, que por falta de número de ciertos concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Y para que conste estampo y firmo la presente con el V.º y R.º del Sr. Alcalde en Valdepeñas a treinta de Septiembre de mil novecientos quince, certificado

N.º 10 -  
 [Firma]  
 [Firma]

[Firma]  
 [Firma]

Sesión extraordinaria del en las Casas Concejales de la ciudad de Val de San Juan a los 2 de Octubre de 1915

- Presidente
- Mujica (D. Luis)
- Vasco
- Lirio
- Abcedal
- Camacho
- Mujica (D. Juan)
- Peru
- Carriero
- Comiso (D. Pedro)
- Comiso (D. Roque)
- Zamora
- Morales +
- Reservo +

se: bajo la Presidencia del Sr. Don Patricio Cejudo y Maroto, se reunieron previa oportuna segunda convocatoria los Sres. Concejales que se expresan al margen, para celebrar la sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria, que debió celebrarse el día treinta de Septiembre anterior, a la que han sido convocados con el fin de celebrar la que se celebraría con el mismo que concurriese y de la hora de las diez, designada en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presidente y con su vicio y el Secretario di lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados sus acuerdos.

Se dio cuenta del oficio que con fecha veintidos de Septiembre anterior ha dirigido a la presidencia el Sr. Gobernador interino comunicando la resolución recaída al recurso de queja interpuesto por Don Vicente Camacho y Molinero y otros Concejales del Excmo. Ayuntamiento, denunciando diferentes infracciones de la Ley Municipal; y por unanimidad se quedó enterado, que se guarde y cumpla cuanto en ella se previene y que se notifique a los Concejales recurrentes.

Se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil de la provincia fecha veintidos de Septiembre último, en la que se inserta

la R.O. del Ministerio de la Gobernación fecha treinta del mismo mes de mil novecientos tres, sobre la declaración de vacantes ordinarias y extraordinarias que existan en el Excmo. Ayuntamiento y deban cubrirse en la próxima renovación bienal de dicha Corporación. Terminada la lectura el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario, dar cuenta de los documentos y antecedentes que relacionados con este asunto deba tener presente S. E. para determinar el número de vacantes existentes, distrito a que cada una de ellas corresponda y el número de Concejales que deban elegirse en la próxima renovación.

En su virtud yo el infrascripto Secretario di lectura de las certificaciones que con fecha de ayer, expedió a petición de esta Alcaldía, el Secretario de la Junta Municipal del Curso Electoral, acreditativa la primera de los Concejales que fueron elegidos en doce de Noviembre de mil novecientos once y la segunda de los que lo fueron en nueve de Noviembre de mil novecientos tres, y del artículo tres del R.D. de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa, que determina la organización de los Ayuntamientos el número de Curios que le corresponda según el Curso Electoral y el número de Concejales que deba elegir cada distrito; y resultando de la primera certificación que en las elecciones celebradas el día doce de Noviembre, se eligieron trece Concejales, los cuales deben estar en primero de Quere de mil novecientos diez y seis, por haber cumplido el término por que fueron elegidos. Resultando que de estos Concejales que son trece; tres fueron elegidos por el distrito del Ayuntamiento, dos por el de San José, dos por el del Cuervo, tres por el de San Juan y otros tres por el de Veracruz; Resultando que en la segunda certificación aparece que las elecciones celebradas el día nueve de Noviembre de mil novecientos tres, se eligieron otros trece Concejales, tres por el Distrito del Ayuntamiento, tres por el de San José, dos por el del Cuervo, dos por el de San Juan y tres por el de Vera. Cruz; Resultando que de



Los tres Concejales elegidos en estas elecciones por el Distrito del Ayuntamiento, uno de ellos fue para cubrir la vacante extraordinaria producida por la defunción del Concejal D. Cristino Garcia Caminero, y Considerando que siendo veinticuatro el número de Concejales de que debe componerse este Excmo. Ayuntamiento con arreglo a lo establecido en el artículo treinta y cinco de la Ley Municipal; Considerando que los Ayuntamientos se renovaran por ~~periodos~~ <sup>sesiones</sup> de dos en dos años, sabiendo en cada renovación los Concejales mas antiguos; Considerando, que siendo tres los Concejales elegidos el año de mil novecientos trece, por haber sido elegido uno de mas, para cubrir la vacante extraordinaria del Sr. Garcia Caminero, precisa celebrar un sorteo para determinar cual de los tres Concejales elegidos por el distrito del Ayuntamiento es el que vino a ocupar su vacante extraordinaria y por lo tanto el que debe cesar en la próxima renovación; se acordó por unanimidad que en las próximas elecciones se elijan doce Concejales, tres por el distrito del Ayuntamiento, dos por el distrito de San Juan, otros dos por el distrito del Camarero, tres por el distrito de San Juan y dos por el distrito de la Vera Cruz, con cuya elección quedará constituido el Ayuntamiento, con los veinticuatro Concejales de que debe componerse el Excmo. Ayuntamiento y que en la próxima sesión ordinaria o en la supletoria de la misma se celebre el sorteo entre los tres Concejales elegidos el año mil novecientos trece, para determinar cual de ellos es el que ha venido ocupando la vacante extraordinaria de Don Cristino Garcia Caminero y por lo tanto cual es el que debe cesar en la próxima renovación; que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" y que se publique el correspondiente bando haciendo saber a los electores de este distrito.

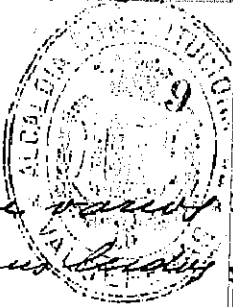
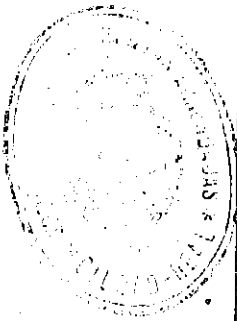
Se dio cuenta de un bera la mano dirigido por el Sr. Capitán de la nueva compañía de la Guardia Civil participandole que teniendo que trasladar la fuerza

a la nueva Casa Cuartel, rogandole dié las aserchunas oportuna-  
masa fin de que sean instaladas las luces que en la ac-  
tualidad es de gratuitamente el Municipio de su  
Presidencia y por unanimidad se acordó acceder al  
ruego dirigido levantando acta del día en que se  
haga el traslado de las indicadas luces.

El Sr. Presidente dió cuenta a E. S. de que Don Angel del Com-  
pio Moreno, vecino de Calasota de Calatrava, ha demandado al  
Municipio la cantidad de treinta pesetas para construir  
una caja mortuoria, con destino a los pobres de esta ciu-  
dad, y por unanimidad se acordó que por la Presidencia  
se den las gracias al donante.

Se dió cuenta de la certificación que con fecha veinte  
del próximo pasado mes de Septiembre ha expedido el Mé-  
dico Titular D. Ernesto Huertas y Linares acreditando viene  
enfermando a Esteban Garcia Olmo, de veintitres años, solte-  
ro, habitante en la calle de Briana, número veinte y uno,  
el cual padece de pleuresia y necesita ingresar en el  
Hospital General de Madrid, para su tratamiento y  
curacion, pero que carece de recursos para el viaje  
y solicita billete para el y persona que le acompañe;  
y por unanimidad se acordó que luego que el intere-  
sado, justifique su pobreza estén cubiertas todas las  
atenciones de pago obligatorio y haya fondos en el arca, se  
le conceda a Esteban Garcia el socorro acostumbrado.

Se dió cuenta de los informes de la Comision de Policía  
Urbana y Rural, ha emitido en el escrito presentado  
por Don Pedro Bernardino Jimenez sobre el señalamien-  
to practicado, para cercar un solar en su propiedad  
sito en las eras Altas del Santo Cristo; y referente a la Calle  
del Conde, y de otro emitido por la misma Comision al es-  
crito presentado por Don Ambrosio Hurtado y otros, pidiendo  
sea rectificada la citada alineacion en el que proponen  
no encontrar otras mas adecuadas y menos perjudicial  
que la señalada levantando por sus raras espaldas  
no poder complacer como deberia a los señores solicitantes.



to y después de una animada discusión en la que varios  
dichos Concejales defendiendo unos los dos dictámenes  
e infringiendo los otros, se acordó por unanimidad  
que el Ayuntamiento en pleno se persone a la hora de  
las once del presente día en el sitio designado para  
en vista del reconocimiento que sobre el terreno se  
haga, se pueda adoptar el acuerdo que se juzgue  
mas procedente.

Se dio lectura del extracto de los acuerdos tomados  
por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas  
durante el pasado mes de Enero y por unanimidad  
se acordó aprobarlo y que se remita copia al Sr. Gobe-  
rnador Civil de la provincia para su publicación en  
el Boletín Oficial de la misma.

El Sr. Jansen manifestó tiene noticias de que el apa-  
rato de corrientes eléctricas, denominada "Motor Uni-  
verso" y el de "Rayos X" de Don Monico Sanchez, instalados  
en el Hospital Municipal están estropeados, puesto que  
no pueden prestar los servicios para que se adquirie-  
ron, y teniendo noticias de que el Médico del He-  
nifico establecimiento Don Eugenio Cepeda, tiene  
pensado ir a Piedrahíta para aprender el manejo  
de los mismos y otros solicitaba se aprovisionase su viaje  
para que se lleve dichos aparatos con el fin de que se acce-  
pten, obablemente teniendo entendido tambien que el Sr.  
"Rayos X," ha ofrecido arreglarlo gratis Don Monico San-  
chez y por unanimidad se acordó se proceda al arreglo de  
dichos aparatos con cargo a los correspondientes capitulos  
del Presupuesto.

El Sr. Megia manifestó que por acuerdo del Excmo.  
Ayuntamiento, Don José Alambida y López y Don Miguel  
Rubio, vienen trabajando en la confección de los repartos  
desde el día veinte de Julio último y como al nombrar-  
los el Ayuntamiento no fijó el sueldo que habian de  
percibir, solicitaba se fijase para que repase lo  
que en su día han de cobrar y por unanimidad

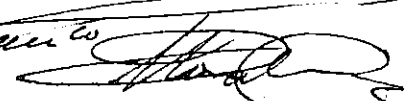
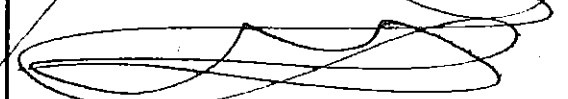
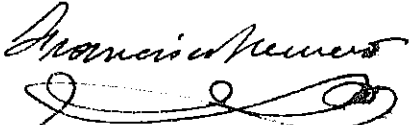
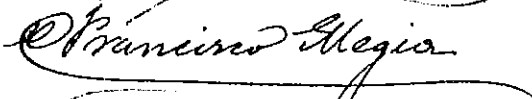

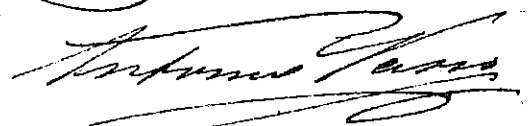


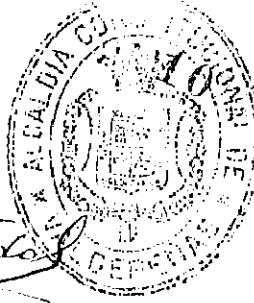
se acordó fijar a Don José Alumbilla un sueldo diario de tres pesetas cincuenta centimos y a Don Miguel Rubio de tres pesetas desde el citado día veinte de Julio.

El Sr. Presidente propuso a C. S. se sirviera acordar la cobranza de los Repartos Constitutivo y Mensual de Consumos propo-  
niendo se sirviera acordar que la cobranza se efectuare por la Depositaria de fondos Municipales a cuyo efecto habia hablado con el Contador y le habia contestado que no tenian inconveniente en encargarse de la cobranza con una pequeña retribucion que se les diera.

El Sr. Camacho se opuso a que la cobranza se hiciera por los empleados que propuso la Presidencia a menos que se diera posesion al nuevo Depositario toda vez que este tiene constituida fianza para responder de los valores que perciba en cuyo caso la cobranza debe efectuarse en el estado Depositario, auxiliado de los ayudantes que el designe; pero que se oponia a que en esas condiciones hiciera la cobranza el Depositario actual, por no tener fianza y que a este Depositario se le retribuira la cobranza con el medio por ciento de las cantidades que recaudare y que a no hacerse la cobranza en la forma propuesta en cualquier otro Recaudador que se nombra-  
brara habia de ser con la prestacion de fianza que el Ayuntamiento estime suficiente.

Y siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente suspendió la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Patricio Espino  
Francisco   
  
Francisco Perez  
Pedro N. Jimenez  
Francisco Nunez  
  
Francisco Alegria  
  
Pedro Gomez  
  
Francisco Jimenez  




*Francisco Guada*

*J. Ferrer Vicedal*

*Samuel Carreras*

*Merito Jimenez y Moliner*

*Patricio Blanco*

Diligencia Acreditado por la presente que por falta de número de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente día. Y para que conste en tal efecto y firmo la presente con el Vº 15º del Sr. Alcalde en Valdepeñas a siete de octubre de mil novecientos quince, certifico

Vº 15º

*[Signature]*

*Patricio Blanco*

Sesión extraordinaria del día 9 de octubre de 1915  En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a nueve de octubre de mil novecientos quince.

Presidente	Bajo la Presidencia del Sr. Don Patricio Blanco y Harro, se reunieron previa oportuna y legal convocatoria los señores Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día siete del actual a la que han sido convocados con el apercibimiento de que se celebraría con el número que concurriese y dada la baja de los días designada en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presidente y con su venio yo el Secretario de lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificadas los acuerdos tomados en la misma.
Vasco	
Madrid	
Carrasco	
Carrasco	
Rubio	
Consejo (D. Pedro)	
Trarra	
Vicedal	
Perez	
Lirida	
Megia (de Luis)	
Consejo (D. Casimiro)	
Haro	

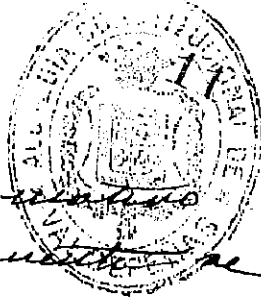
En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior con motivo del acuerdo relacionado con la declaración de vacantes de Concejales que deben cubrirse en la

próxima renovación el Sr. Presidente mandó procedural  
 sorteo que debe verificarse entre los tres concejales eleji-  
 dos el año de mil novecientos trece, para determi-  
 nar cual de ellos ha venido cubriendo la vacante  
 extraordinaria de Don Cristino Garcia Carrasco y por  
 lo tanto cual de ellos debe cesar en la próxima renovación.  
 Al efecto ordenó que en tres papelititas iguales se escribie-  
 ran los nombres de los tres citados concejales elegidos el  
 año anterior y colocadas dichas papelititas en tres bolas de  
 las del sorteo de quintas y estas en una urna de cristal  
 respuis de acordado que la primera que se extraiga de la  
 urna será la correspondiente al concejal que debe salir  
 y de que la bola se extrajese por el Alguacil primero Ra-  
 mon Carrero Rodriguez, procedió este a la extracción de  
 una de ellas que entregó a la Presidencia y extraida la pape-  
 lita y leída por la Presidencia se vio que contenia el nom-  
 bre de Don Francisco Carrasco y Muñoz, cuyo concejal debe-  
 ra cesar en la próxima renovación.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación Mu-  
 nicipal que haciéndolo así del derecho que le concede el arti-  
 culo inconstitucional y octavo de la Ley Municipal y cumpliendo lo  
 determinado en el cincuenta y nueve de la misma daba  
 conocimiento de haber nombrado para Alcaldes de Pa-  
 rro a los Señores siguientes:

Distritos	Concejales	
1º	1º	Don Gabino Lopez y Sanchez
1º	2º	" Joaquin Maroto Bautista
2º	1º	" Bruno Prieto Campos
2º	2º	" José María Saavedra
3º	1º	" Gregorio Prieto Inerteris
3º	2º	" Manuel Abad y Lopez
4º	1º	" Guillermo Ejuado y Diaz
4º	2º	" Juan Sanchez Merlo
5º	1º	" Juan Dion Laguna
5º	2º	" Guillermo Comara y Comara,

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que  
 dar cuenta.



El Sr. Presidente manifestó a S. E. que con motivo de los nombramientos de que acaba de dar cuenta se ha enterado de la falta de algunos bastones de los que debun tener dichas autoridades y propuso a S. E. se sirviera acordar la adquisición de los que faltan para que los nuevamente nombrados puedan darase a conocer como tales Alcaldes y por unanimidad se acordó que por la Alcaldía se adquirieran los necesarios pagando los del capítulo correspondiente del presupuesto y que se haga constar su entrega a los nombrados para que respondan de ellos cuando cesen en el cargo.

De otro asunto del oficio que con fecha cinco del actual ha dirigido a la Presidencia el Sr. Juez de Instrucción de este partido, participando que según le comunica el Jefe de la Carcel de este partido, son de imperiosa e imprescindible necesidad ciertas reparaciones en la Iglesia-Capilla, canon de chimenea y tejado de dicho edificio, cuyas obras conviene llevarlas a efecto antes de la época de las lluvias y por unanimidad se acordó que corriendo las obras de reparación de la Carcel al presupuesto Barcelario, si hubiere fondos bastantes para ella se ordene su ejecución por el Sr. Presidente y si no hubiera los fondos necesarios, fuese acordado con el contratador se forme un extraproyecto o se haga una transferencia de crédito para el pago de dichas obras.

De otro asunto de la certificación expresada por el Médico Cirujano Don Carmelo Palacios y Garcia, acreditando que Marcos Barrera y Garrido, se encuentran padeciendo cataratas bursales siendo preciso para su curación pasar a la capital para ser operado, o a un establecimiento benéfico, por carecer de recursos y por unanimidad se acordó que luego que Marcos Barrera justifique su pobreza haya fondos en el Area Municipal y estas cubiertas las atenciones de pago inmediato se le conceda el acuerdo necesario para trasladarse a la capital.

Se dió cuenta del estado calculado para la distribución de fondos durante el mes de la fecha y por unanimidad se acordó aprobarlo y que se remita copia al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín oficial de la misma.

El Sr. Camacho preguntó a la Presidencia en qué opinión sobre la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veintidos de Septiembre último, resolviendo el recurso de queja que con otros concejales del Ayuntamiento le dirigió sobre nombramientos de los empleados de calles y caminos y algunos otros más hechos por el Sr. Alcalde.

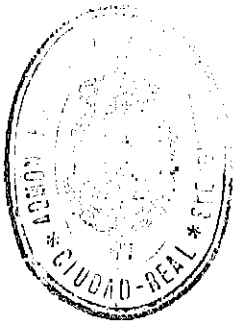
El Sr. Presidente contestó que como le dijo en la anterior sesión cuando llegare el caso de hacer algún nombramiento se atenderá a la citada resolución del gobernador y a las Reales ordenes dictadas sobre la materia.

En vista de esta contestación el Sr. Camacho formuló la siguiente proposición.

El Concejal Sr. Camacho propone al Ayuntamiento, que en su efecto cuantos nombramientos se han hecho por el Sr. Alcalde, que necesitando conocimientos técnicos o burocráticos sean de la competencia del Ayuntamiento, según lo resuelto por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el recurso presentado por varios concejales del Ayuntamiento entre los que se encuentra el que hace esta proposición, siendo a su juicio empleados que necesitan conocimientos técnicos o burocráticos, en el personal de calles, el Capataz, el Maestro empolvador y los tres oficiales y en el de caminos, el Capataz y los cinco peones y los demás de la competencia del Sr. Alcalde.

Admitida la proposición el Sr. Camacho manifestó no tener necesidad de hacer uso de la palabra para defenderla por constar en ella los fundamentos legales de la misma.

Interrumpida por el Sr. Magia (D. Luis), manifestó que ninguno de los empleados citados por el Sr. Camacho necesi-



tan tener conocimientos técnicos y nuevos burocráticos y así se conoce que lo entendió cuando fue el caso de nombrando Capataz de imprenta a don Simón Pellejero, pero como ahora no puede hacerse ha cambiado de opinión y por eso sustituyó diversos de los que profesaba cuando era Alcalde.

No habiendo otros asuntos que versaran sobre la palabra se sometió la proposición del Sr. Canacho a votación nominal siendo aprobada por nueve votos de los Sr. Ferrero, Madrid, Gang, Canacho, Rubio, Comijo (D. Pedro), Trana, Acencio, Perez y Lirio, contra cinco de los Sr. Megia (D. Luis), Vasco, Comijo (D. Anso), Carrasco y Presidente.

Y aprobada la proposición del Sr. Canacho este señor propuso al Ayuntamiento se sirviera nombrar para Capataz de calles a don Vicente Rubio y Hurtado, Maestros de profesores a Antonio Muñoz y Maya y Oficial de Agua a don Juan José Garrido, Manuel Diaz Hurtado e Isidro Guerra Canacho; Capataz de caminos a Francisco Rubio y Ferrer a don Juan Abad Hervás, Juan López Rubio, Joaquín Muñoz Garrido, Reyes Lirio Maroto y Miguel Guapo Hurtado.

El Sr. Comijo (D. Anso) protestó de los nombramientos propuestos por el Sr. Canacho por no creerlos con mas facultades que las que actualmente están desempeñando esos cargos, no habiendo ninguno otro Sr. Concejal que solicitara hacer uso de la palabra el Sr. Presidente sometió a votación nominal los nombramientos propuestos por el Sr. Canacho y practicada olo igual resultado que la anterior quedando a probados dichos nombramientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce y veinte, el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Francisco Comijo

José Megia y Rubio

Silvestre Trana

Antonio Ferrero

Pedro Gomez

Carlos Rubio

Francisco Puch

Francisco Leida

Francisco Lomasco

J. Hermán Nocedal

Antonio Lasso

Carmelo Madrid

Vicente Lamas  
y Molino

Patricio Solano

Diligencia

Acordado por medio de la presente que esta ho-  
ra de las diez y treinta del presente día han compare-  
cido al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Conce-  
jales Sr. Presidente y Don Manuel Fernandez Puebla  
y no habiéndose reunido número suficiente no  
ha podido celebrarse la sesión del presente día. Y po-  
ra que conste estando la presente en Valdepeñas a ca-  
torce de octubre de mil novecientos diez y seis, de fecho  
el Secretario certifico.

Nº 18º

Lijudo

Patricio Solano

Sesión extraordinaria del En las Casas Consistoriales de la ciudad de Val-  
depeñas a diez y seis de octubre de mil novecien-  
tos quince. Bajo la Presidencia del Sr. Don Patricio Lijudo y mar-  
to, se reunieron previa oportuna segunda convocatoria los  
dichos Concejales que se expresan al margen para celebrar la  
sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria que  
debía celebrarse el día catorce del actual a la que han  
sido convocados con apercibimiento en que se celebra-  
ría con el número que concurriese y dada la hora  
de las diez y treinta en la convocatoria se decla-  
ró abierta el Sr. Presidente y con un voto y el Ofi-



cial ~~requisitos~~ en funciones de Secretario por ~~su~~ ~~haber~~ ~~en~~ ~~este~~, de lectura del acta de la anterior que ~~por~~ ~~el~~ ~~aprove~~ ~~chada~~ ~~por~~ ~~unanimidad~~ y en igual forma ratificadas los acuerdos tomados en la misma.

El día veinte de una cédula de notificación de acumulación de nuevos débitos hecha por el Ayente Don Gregorio Blanco, con fecha nueve de los corrientes en la cual se acredita que el nuevo débito asciende a quince mil sesenta y cinco pesetas, cincuenta y tres centimos, por el tercer trimestre del año actual que se remite a la Excm. Diputación Provincial, que con las noventa y seis mil ochocientos treinta pesetas, noventa y cuatro centimos de débitos anteriores asciende a un total de ciento once mil ochocientos setenta y nueve pesetas cuarenta y seis centimos, y el Ayuntamiento quoció entrasdo.

El día veinte de la relación de gastos presentada por Don Antonio Alvarez y Redondo, ascendente a ciento ochenta y tres pesetas, de su reconocimiento, viaje y estancia en esta a la torre de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción la cual fue aprobada por unanimidad y si no corre a cargo dicha cuenta de la iglesia con el voto en contra del Sr. Gomez.

El día veinte de una certificación expedida por el Médico Titular, Don Eugenio Cepeda y López-Bello acreditando que Francisco Redondo y Muñoz de estos vecinos se encuentra padeciendo de "calculus de ácido gal rison derecho, siendo necesario para su curación pasar a la capital con el fin de ser operado, o a un establecimiento Beneficó por carecer de recursos, acordándose por unanimidad que luego que Francisco Redondo, justifique su pobreza, haya fondos en el Arca Municipal y estén cubiertas las atenciones de pago inmediato, se le conceda el recurso necesario para trasladarse a Madrid con su esposa.

Resolida por el Sr. Condecho la palabra solicitó se haya cuenta.



que no se les ha dado posesión a los nuevos empleados, ni tampoco tenga noticias si haya suspendido el acuerdo. También el Sr. Canacho hizo presente a la Presidencia que cuando ha de tener cumplimiento el acuerdo tomados de marchar a Madrid una Comisión que interese en los productos públicos, la rebaja de los tipos contributivos, ya acordada por este Ayuntamiento hace bastante tiempo.

El Sr. Presidente le contestó que tenía gran interés que esto se llevara a cabo y que tan pronto como tuviera noticias de que el Sr. Diputado por este distrito se encontrara en la Corte se realizara el viaje tan cercano por posible.

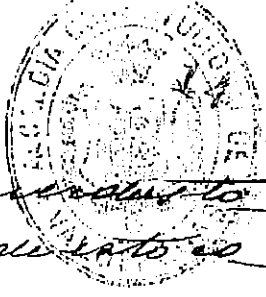
El Sr. Canacho preguntó a la Presidencia si tenía quejas en algunos empleados a lo cual manifestó el Sr. Alcalde que como quiera no se encontraba en este el Sr. Secretario, no podía contestarla categóricamente, aplazando lo para cuando dicho Sr. regresara con los datos que le pudieran facilitar.

El Sr. Jamer solicita que la calle del Cristo sea la primera en empedrar por estar acordado así en sesión hace año y medio, extrañándose que se estuviera arreglando la del Infante sin acuerdo ninguno y para lo cual ya había pedido en otras sesiones, se formara el pliego en subasta para el empedro de dicha calle.

El Sr. Canacho estuvo conforme con lo expuesto por el Sr. Jamer manifestando también que debe salir a subasta el empedro de la calle del Cristo como de todas las otras.

El Sr. Presidente le contestó diciéndole que solo era un recuerdo lo que se estaba haciendo con una parte de dicha calle del Infante por su mal estado de foso y respecto a la del Cristo que no se había hecho por la época en que nos encontramos de necesidad, por creer perjudicial a los vecinos de dicha calle y que tan pronto hubiera fondos ordinarios que se arreglara.

Pedida la palabra por el Sr. Jamer y concedida que se fue



manifestado que no se cumplen los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y protesta de este es un Concejal.

El Sr. Presidente le contestó que a su juicio son viciados algunos acuerdos tomados por este Ayuntamiento. Protestaron el Sr. Gang en la palabra usada por la Presidencia de viciados.

El Sr. Gomez protestó de que no se respete el derecho del Concejal por la Presidencia dirigidos a mayoría y minoría para que en todas ocasiones se respete el derecho que el Concejal tiene.

En igual sentido protesta el Sr. Camacho, que lo hace el Sr. Gomez manifestando que tanto la Presidencia como los Srs. Concejales deben guardarse el respeto debido.

El Sr. Gang denuncia al Sr. Alcalde que hay censuras de Comisarios del Reparto de mil novecientos hace que por la presión política de la situación no se lleven a efecto por no querer el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente le contestó que se informaría por el Agente Ejecutivo de cuanto hubiere, en el caso que se le ha denunciado.

El Sr. Consejo (D. Anofu), manifestado que en una reunión que tubo con el Sr. Fernandez Alcaraz sobre traida de aguas interestesa del Sr. (Gomez) digo, Gang, diga que hay de este asunto, contestando este que tan pronto llegara a su poder el proyecto, lo presentaría si lo cree justo.

El Sr. Gomez pregunta a la Presidencia como se encuentra el informe de la Luz eléctrica, contestando el Sr. Alcalde que le tiene interesado al Sr. Abogado asesor para que lo haga todo lo antes posible.

El Sr. Camacho recuerda a la Presidencia lo del camino del Cementerio Viejo por ser de urgente la terminación de este asunto. Contestando el Sr. Alcalde que se citaría la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que con toda premura se resolviera este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y oírse

la hora de las trece el Sr. Presidente - Quanto la re-  
sion de todo lo qual yo el Secretario accidental certi-  
fico =

Papirus Epino

Alvarado Muro

~~\_\_\_\_\_~~

Francisco Megia

Carlos Ombin

Carmed. Madrid

Francisco Lerida

Sebastie Ferrada

J. Pacion, Vocedal

Pedro Gomez

Pedro V. Espin

Francisco Perez

~~\_\_\_\_\_~~

Francisco Carrasco

Juan Plaza

Patricio Iduna

Diligencia

Arretrato por motivo de la presunta que a esta hora  
de las diez y treinta, no habiendo numero suficiente  
de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente al presente dia. Y para  
que conste certifico y firmo la presente con el N.º 18.º del  
Sr. Alcalde en Valdepinos a veintinueve de Octubre de mil no  
vecientos quince, certificado.

N.º 18.º

Epino

Patricio Iduna

Diligencia

Arretrato que por falta de numero de señores con-  
cejales no se ha podido celebrar la sesion ordina-  
ria correspondiente al dia de hoy. Y para que conste certifi-  
co y firmo la presente con el N.º 18.º del Sr. Alcalde en Valdepinos a veinti-  
nueve de Octubre de mil novecientos quince, certificado =

N.º 18.º

Epino

Patricio Iduna



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Madrid en las Casas Consistoriales de la ciudad de Madrid el día 30 de Octubre de 1915. Sala de Valdepinosa treinta de Octubre

- Presidente
- Mujica (D. Juan)
- Madrid
- Cornijo (D. Juan)
- Camacho
- Arriola
- Alcald
- Peru
- Mujica (D. Luis)
- Saur
- Barranco
- Puebla
- XX

de mil novecientos quince. Bajo la Presidencia del Sr. Don Juan Mujica Cijado y Murto, se reunió en sesión pública y abierta a convocatoria los Sres. Concejales que se reunieron al margen, para celebrar la sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día veintitres, a la que han sido convocados con el apercibimiento de que se celebraría en el número que concurriese y a las diez de la noche, señalada en la convocatoria la cual se abrió el Sr. Presidente y con su vista y el Secretario de lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta del decreto dictado por el Sr. Alcalde con fecha veintitres del actual, suspendiendo los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día nueve del corriente y el Ayuntamiento quedó enterado, exponiéndose por el Sr. Camacho que a su juicio era innecesario haber comprendido en la convocatoria este asunto por haberse notificado a los Sres. Concejales.

Se dio lectura de la carta que con fecha veintitres del actual, ha dirigido al Sr. Alcalde, los señores Pringueras y Ballbé, proponiendo como solución al pago de los estantes "Máximas" la devolución de los cinco aparatos adquiridos por el Excmo. Ayuntamiento, y el abono de cinco elementos más por unanimidad, se acordó acceder a lo pretendido devolviéndose solo la cantidad de cinco fusetas.

Se dio lectura de las ordenanzas, algunas enmendadas, insertas en los boletines oficiales recibidos desde la última sesión y muy especialmente de la de la Administración de Contribuciones de la provincia fecha veintitres del (antecitado mes) diez, actual, sobre el Repartimiento para el mil novecientos diez y seis, entre los pueblos, de las cantidades señaladas a la provincia en el Repartimiento general del Reino y dando reglas para la

fundacion de los Repartimientos y por unanimidad se acordó quedar enterado.

Con motivo de un telegrama recibido en el acto de la sesion por el Concejal Don Vicente Canache y Molinero, participando de haber fallecido en Madrid a la hora de las cinco de la presente dia, Don Manuel Recuro y Medina, Alcalde que fué de esta poblacion, el Sr. Madrid solicitó se haga constar en el acta el propuesto su sentimiento que ha causado al Excmo. Ayuntamiento tan infansta noticia y sin discusion y por unanimidad se acordó acceder a la pretension del Sr. Madrid; e incontinente el Sr. Alcalde levantó la sesion en señal de duelo, siendo la hora de las once y veinte, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Patricio Lujano

Francisco Megia

Carmelo Madrid

José Megia y Rubio

Francisco Perot

J. Francis Vicedal

Francisco Larrasco

Manuel Puebla

Francisco Landa

Alfonso Lopez

Francisco Landa

Diligencia Acordó por la presente que por ~~el~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~huro~~ ~~de~~ ~~stivos~~ ~~Concejales~~, no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al presente dia, y para que conste estampo y firmo la presente con el V.º del Sr. Alcalde en Madrid a cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y seis, de que certifico

N.º 118

[Firma]

Patricio Solano

[Firma]

[Firma]



Sesión extraordinaria del Consistorio de la ciudad de Madrid, celebrada el día 5 de Noviembre de 1915. *Madrid de Valdeparaiso a seis de Noviembre*

Presidente de mil novecientos quince:  
 Mejia (D. Luis)  
 Madrid  
 Lirida  
 Perez  
 Novales  
 Varron  
 Mejia (D. Juan)  
 Camacho  
 Vasco  
 X

Presidente de mil novecientos quince: Bajo la Presidencia del Sr. Don Patricio Mejia (D. Luis) y Maroto, se reunió en previa oportuna diligencia convocatoria los señores Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día cuatro, a la que fueron convocados con el acuse de recibo de que se celebraría con el número que concurren y siendo la hora en las diez de la noche en la convocatoria la declaró abierto el Sr. Presidente y con su venia y el secretario en lectura del acta de la anterior y fue aprobado por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

El Sr. Presidente manifestó al Excmo. Ayuntamiento que el día cuatro del actual se presentó en la Alcaaldia, el Editor Octavio Vicior, de San Felip de Guisrol (Cataluña), proponiéndole la adquisición de un ejemplar del "Bernardo del Carpio" o la Victoria de Ronssevalles, poema heroico compuesto por el Dr. Don Bernardo de Bobbena, nueva edición ilustrada por A. Galó, y que para dar al Excmo. Ayuntamiento toda clase de facilidades para su adquisición, que cuesta cinco veinticinco pesetas, había ofrecido remitirle tan luego como el Excmo. Ayuntamiento averse a adquirirla obligándose a consignar su importe en dos presupuestos, el de mil novecientos diez y seis y mil novecientos diez y siete, consignando en cada uno de ellos la mitad ó sean sesenta y dos pesetas cincuenta centavos, teniendo en cuenta que el autor de la obra es hijo de esta ciudad, se acordó por unanimidad adquirir la obra expresada, consignando en los propios presupuestos de mil novecientos diez y seis y mil novecientos diez y siete la cantidad expresada de sesenta y dos pesetas cincuenta centavos, en cada uno de ellos obligándose a pagarla en el día primero de junio de cada uno de los dos citados años, remitiéndose al citado editor copia

certificado de este acuerdo para su debida constancia.

Se dio cuenta del estado calculado para la distribucion de fondos en pago de las obligaciones Municipales correspondientes al presente mes y por unanimidad se acordó aprobarlo, autorizar al Sr. Alcalde para la negociacion de papeles y que se remite copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

El Sr. Presidente manifestó que aunque en la convocatoria de esta reunion estaba comprendido el acordar sobre los dictámenes que emitirán las Comisiones permanentes de Hacienda y del Puerto, no podía darse cuenta de ellos por no haberse reunido las expresadas Comisiones pues aunque la Comisión permanente del Puerto se reunió en segunda convocatoria como solo concurrieran sus Vocales estimaron no dar dictamen mientras se reuniera en pleno la Comisión, por la importancia que los asuntos que debían informar tenían.

Los Srs. Carrasco, Vocales y Mejia (D. Part<sup>o</sup>), manifestaron no pudieron concurrir por haberse impuesto otras urgentes ocupaciones o negocios arduos cuando se les citó inoportunamente, y para emitir un dictamen aceptado proponen al Ayuntamiento: Que para la formacion de los pliegos de condiciones y tarifas para los arrendamientos de los arbitrios Municipales y en relacion al de Puercos y Molinos estiman muy conveniente que por la Alcaldia se invite a los Srs. Presidentes del Circulo Minero y Cámara de Comercio, para que expongan sus opiniones sobre las bases y tarifas que deban establecerse con el objeto de modificar en su caso lo que se estime procedente, respecto de los pliegos que han de servir de base para su redaccion, invitandolos al propio tiempo para que aguento a los Jefes de los establecimientos que representen informen a la Comisión de Hacienda sobre un proyecto de tarifas para que



que se acuerde concertarse los Contribuyentes para el pago del  
arbitrio con el objeto de poderles excluir de toda fiscaliza-  
cion administrativa; debiendo desaparecer la facultad  
que se concedia al Alcalde Periodista en el año ac-  
tual para hacer la declaracion de locales expropiados;  
y que respecto del privilegio de condiciones y tarifas para el  
arbitrio de Matadero y de Carnes frescas y saladas, se invite  
al gobierno de Tablaeros para que por medio de una Co-  
mision expusiere las reformas que a su juicio deban  
introducirse en el privilegio de condiciones y tarifas para la  
cobranza de este arbitrio; y por unanimidad se acordó  
aprobar la expresada proposicion.

Se dió cuenta del acta de la sesion que la Junta Peri-  
dica ha celebrado con fecha veintiseis de Agosto ultimo en  
la que propone se acceda a las alteraciones que en su partici-  
da de amillaramiento ha experimentado Francisco Martin y  
Belmonte en representacion de su esposa Ignacia de la Torre  
Capitan y Sanchez y en vista de que los documentos que ha pre-  
sentado se deducen las alteraciones que ha sufrido en su  
riqueza se acordó por unanimidad que de conformidad  
a lo propuesto por la indicada Junta se proceda en su acta  
a rectificar en el amillaramiento por medio del oportu-  
no aumento de la particida de dicho contribuyente y las de  
los demas a quienes alcanzen las alteraciones pretendidas.

Se dió lectura de las circulares y demas disposiciones inser-  
tas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la ultima sesion  
y muy especialmente del Repartimiento aprobado por  
la Excmo. Diputacion entre los pueblos de la provincia  
para cubrir las atenciones del Presupuesto de mil nove-  
cientos diez y seis, en el que han correspondido a esta ciu-  
dad sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres  
reales, tres centimos; y por unanimidad se acordó quedar  
enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sin-  
do la hora de las once, el Sr. Periodista levantó la se-  
sion de todo lo cual yo el Secretario certifi-



Patricio Megia

Francisco Megia

[Redacted]

Carmelo Madrid

Guillermo Megia y Rubio

Silvestre Tarras

[Redacted]

[Redacted]

Francisco Landa

[Redacted]

Francisco Perera

[Redacted]

Patricio Blance

[Redacted]

Diligencia Acreditado por lo presente, que por falta de número de señores Causajales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y para que conste estimo lo presente con el N.º 18.º del H. Ayuntamiento en Valdepeñas a tres de Noviembre de mil novecientos quince, de que certifico

N.º 18.º  
[Redacted]

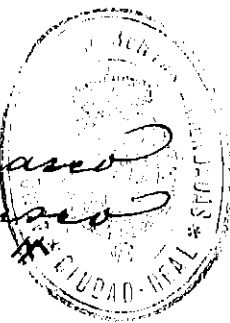
Patricio Blance

Lesión extraordinaria del H. Ayuntamiento en las Casas Consistoriales de la ciudad  
día 13 de Noviembre de 1915 del H. Ayuntamiento en Valdepeñas a tres de Noviembre de mil

Presidente  
Camacho  
Morales  
Madrid  
Megia (D. Francisco)  
Terrela  
Novales  
Sanz  
Perera

novecientos quince: Bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Patricio Camacho y Madrid, se reunió en primera oportuna y legal convocatoria los H. Causajales que se expresan al margen, para celebrar la sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria, a que han sido convocados, con el apercibimiento de que se celebraría con el número que concurriese y dada la hora de las diez, obriguada en la convocatoria la declaró abierto el Sr. Presidente y con su voz y el Secretario de lectura del acto de la anterior y fue aprobada por

Carrasco  
Vasco



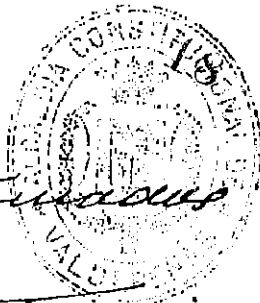
unanimidad y ratificados los acuerdos tomados en la misma.

El Sr. Presidente manifestó que en dos diferentes sesiones ha citado a la Comisión permanente de Hacienda, haciéndole las dos convocatorias de rubrica y que a pesar de ello no ha logrado que se reúna en ninguna de las dos citaciones y estimando que es de suma urgencia el que cuanto antes se formen el presupuesto ordinario para el año de mil novecientos diez y seis, y los pliegos de condiciones y tarifas para los subvencos de los arbitrios Municipales ha citado al Excmo. Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria con el fin de que se formen o en otro caso se sirva acordar lo que estime conveniente.

El Sr. Canacho haciendo uso de la palabra manifestó que estima improcedente la formación de los dos trabajos expuestos por el Sr. Alcalde, entendiéndose que no han de tener forma legal sin que previamente se forme la Comisión, sin cuyo requisito fuerdesan tener nulo de nulidad los acuerdos que sobre esos asuntos tomara el Ayuntamiento sin oír previamente de el dictamen de la Comisión de Hacienda; y que como el Sr. Alcalde tiene medios dentro de la ley para que se reúna la Comisión y el Ayuntamiento además tiene acordado que uno y otro trabajo lo forme la Comisión debe hacerse en la forma acordada y citar después al Ayuntamiento para su discusión y aprobación.

El Sr. Sanz manifestó su conformidad con lo expuesto por el Sr. Canacho y el Sr. Madrid alegó que siempre que se le ha citado para alguna Comisión ha procurado concurrir.

El Sr. Presidente contestó que por estar en período electoral no ha hecho uso de las facultades que tiene para hacer que se reúnan las Comisiones, que las citará nuevamente esperando concurrirán a su llamamiento para discutir los asuntos que



diarios.

Y siendo la hora de las diez y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Patricio López

Francisco Mejía

J. Ramón Vascos

Carmelo Masera

Francisco Pérez

Antonio Jara

Esteban Sosa

Agencia de Leida

Patricio Solano

Yacente Jarama  
y Molino

Diligencia = Vencido por la prurite que la sesión ordinaria correspondiente al presente día, no se ha podido celebrar por falta de número de señores Cancejales, y para que curre, en tanto y firmo la presente con el N.º del Sr. Alcalde en Valdepeñas a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y seis, de que certifico =

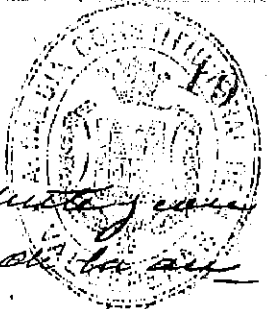
N.º 112

López

Patricio Solano

<sup>extra.</sup>  
 Sesión extraordinaria de la Junta de Camaraceros de la ciudad de Valdepeñas. Lo de Noviembre de 1915. Sesión a veinte de Noviembre de mil novecientos quince. Da-

Presidente Puebla Madrid Saura Carrasco Vasco Mejía (D. Francisco)	yo la Presidencia del Sr. Don Patricio López y Maroto se reunieron previa oportuna segunda convocatoria los Sres. Cancejales que se expresan al margen para celebrar la sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria, que debió celebrarse el día diez y ocho, a que han sido convocados con el apercibimiento de que se celebraría con el número que concurriese y dando la hora de las diez designada en
--	--



Noticia  
 Perez  
 Luján  
 Camacho  
 Carrizo (D. Manuel)  
 Mejia (D. Luis)  
 M

la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presidente y con  
 su venio y el secretario de lectura del acta de la au-  
 toridad y fue aprobada por unanimidad y en igual forma  
 ratificadas las acervos tomados en la misma.

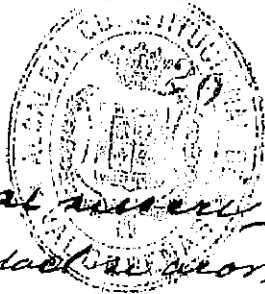
El día de lectura de los pliegos de condiciones y tari-  
 fas formados por la Comisión permanente de Hacienda pa-  
 ra la subasta de los arbitrios Municipales para el año  
 próximo de mil novecientos diez y seis y por unani-  
 midad se acordó frustrarle su aprobación.

El día cuenta del dictamen emitido por la Comisión  
 permanente de Hacienda respecto de una cuenta pre-  
 sentada por el Depositario de los fondos Municipales  
 comprensiva de los gastos originados en la adquisición  
 de varios objetos para la moria del Cementerio Muni-  
 cipal importantes diez pesetas cincuenta y cinco centi-  
 mos; de otra del mismo funcionario comprensiva de  
 los gastos originados con motivo de los expedientes de apremio  
 que contra este Municipio tramita la Hacienda pública y  
 Diputación provincial, por debitos del cupo de Consumos y con-  
 tingente, importante ciento ochenta y ocho pesetas; de una  
 factura-recibo de Angel Rodriguez, importante sesenta y  
 nueve pesetas valor del arreglo del sillón de la Presidencia  
 del Salón de Sesiones, cerraduras, tarimilla y pulimento de  
 cinco barones de los alambres de Barrío; de un recibo de  
 Anacleto Gonzalez, importante quince pesetas, valor de tres  
 docenas y media de sobres administrados para la lim-  
 piara de las calles de la probancia y portos del ferrocarril  
 de San Juan de los Rios de la Plata; de otro recibo de Salva-  
 dor Sanchez, importante diez y siete pesetas veinte centi-  
 mos valor del agua suministrada en los meses de  
 Julio y Agosto últimos, para la Academia de Música;  
 de una factura de Don Enrique Perez de Gindart-Pal, im-  
 portante ochocientos noventa y tres pesetas, cuarenta y cinco  
 centimos, valor de los impresos adquiridos para las ele-  
 cciones de Concejal; de un recibo de D. Francisco Lopez Calo-  
 nav, importante setenta y tres pesetas cincuenta centimos

valor de siete Censos electorales adquiridos para las últi-  
mas elecciones y de una factura de Don Francisco de la  
Pena de Ciudad-Real importante setecientos cincuenta pes-  
etas, por la compra del Apuntice, Reparto, Copia y lista  
caboratoria de la riqueza Urbana para el año mil nove-  
cientos diez y seis, y matrices de la misma, en el que  
propone, se pague las expresadas cuentas, facturas  
y recibos con cargo a los correspondientes capitulos  
del Presupuesto, en especie hecha de la segunda cuenta  
del Depositario que se pagaria de improvisos; de la  
factura-rebibo de D. Enrique Perez, cuyo total se pagaria  
incluyendo las cuarenta y seis pesetas, noventa y cinco  
centimos, importe de los presupuestos de Candidatos  
y nombramiento de Interventores y no haber lugar a  
pagar el recibo de Don Jerónimo Lopez Salazar ni la fac-  
tura de Don Francisco de la Pena el primero por no tener  
obligacion de adquirir el Apuntamiento de los Censos elec-  
torales y el segundo por tener acordado el Apuntamiento que  
los trabajos ejecutados por Don Francisco de la Pena, se hicieran  
por el Abogado Consultor del Ayuntamiento y Secretario par-  
ticular del Sr. Alcalde.

De esta cuenta el acto de la reunion que la Junta Pericial  
ha celebrado con fecha diez y siete del actual en la que propone  
se acorda a las alteraciones que en su particula de enmiella-  
miento ha celebrado el vecino de esta ciudad Donas Me-  
lero y Sanchez y en vista de que de los documentos que ha  
presentado se deducen las alteraciones que ha sufrido  
en su riqueza, se acordó por unanimidad proceder  
en su caso a rectificar en el enmiellamiento por me-  
dio del oportuno apuntice la particula de dicho contri-  
buyente y las de los otros a quienes alcance la altera-  
cion pretendida.

El Sr. Presidente manifestó que el Repartimiento gene-  
ral formado para cubrir el deficit del presupuesto  
por no haber sido bastante para esto el substitutivo de con-  
sumos se encuentra terminado y proporia al Comis.



ayuntamiento se sirviera acordarloz que el acuerdo  
 ha por los Srs. Concejales y por unanimidad se acordó  
 dió acordar a lo pretendido, siendo firmado por  
 los Srs. Concejales y que se dió inmediatamente a  
 la Junta Municipal con el mismo fin y para acordar  
 su exposición al público oyendose las reclamaciones  
 que se presenten y estimandose meritos sean justos.

El Sr. Presidente propuso tambien se sirva acordar el  
 Ayuntamiento la cobranza del Repartimiento Constituti-  
 vo de Consumos, aprobado ya por la Junta Municipal  
 y que esta cobranza se realice por el mismo Depo-  
 sitario al cual se dará posesion de su cargo, citan-  
 dolo para este efecto y que en la cobranza se auxi-  
 lien los empleados que era conveniente y por ma-  
 yoria y con los votos en cuenta de los Srs. Canchero, San-  
 tucedal, Perez y Lirida se acordó de conformidad  
 a lo propuesto por la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 y siendo la hora de las tres el Sr. Presidente avau-  
 to la sesion de todo lo cual yo el Secretario, certifico =

*Patricio Espino*

*Francisco Megia*

*Ynig Megia y Rubio.*

*Carmelo Madrid*

*Francisco Ruiz*

*Antonio Ruiz*

*Francisco Lopez*

*J. Preciado y Roedel*

*Francisco Lirida*

*Dámaso Benigno*

*Antonio Ruiz*

*Francisco Ferrando  
y Solano*

*Patricio Solano*

Sesión extraordinaria del J. en las Casas Consistoriales de la  
 día 24 de Noviembre de 1915 en la ciudad de Valdepeñas a veinticuatro

Presidente	trio de Noviembre de mil novecientos quince: Dijo la Presidencia
Siñola	que el Sr. Don Patricio Cujado y Haroto, se reunieron previa a parte
Peres	una segunda convocatoria los Ctes. Causajales que se expre-
Navarro	san al margen, para celebrar la sesión extraordinaria a
Comiso (D. Pedro)	que estaban convocados, con carácter de urgente y apresi-
Carrasero	viniento de que se celebraría con el número que concurrían
Comiso (D. Doroque)	y desde la hora de las diez, indicada en la convocatoria
Sanz	la cual se abrió el Sr. Presidente y con su venia y el secre-
Juncos	tario de lectura del acta de la anterior y fue aprobada
Rubio	por unanimidad y en igual forma ratificados los
Moya (D. Luis)	acuerdos tomados en la misma.
Navarro	De otro cuenta de la cédula de emplazamiento que con
Carrasero	fecha veinte del actual se ha hecho al Sr. Alcalde - Presidente
M	en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento, por

el Secretario de actuaciones del Juzgado de Primera Ins-  
tancia, Don Benito Parilla, para que en término de nue-  
ve días se compare en los autos contra el mismo proce-  
nido por el Procurador Don Francisco Caspado Chanzabal  
en nombre de Don Esteban Robero y Diaz sobre indus-  
trialización de perjuicios, conosciendole traslado de la  
demanda para que la conteste dentro del término legal.

Acto seguido y el mismo infrascripto Secretario, dió  
lectura íntegra de la presentada demanda y terminada  
hicieron uso de la palabra varios Causajales, pro-  
poniendo unos que S. E. se sirviera acordar personar  
se en los autos para contestarla y otros que por  
el contrario se sirviera acordar no personarse en  
ellos y esperar la resolución de los mismos, con el  
objeto de evitar los gastos del pleito.

La discusión entre los Causajales se prolongó  
yó bastante tiempo, intervinieron en ella los Ctes.  
Carrasero, Comiso (D. Doroque), Sanz, Juncos, Rubio  
y Moya (D. Luis), y no habiéndose logrado intelligen-  
cia entre ellos y declarado el asunto insuficientemente



disentido, se comitia a votacion nominal y por sus vo-  
tos de los Srs. Juncos, Megia (S. Luis), Vasco, Cornejo (S. Crofe),  
Carrasco y Presidente, contra siete de los Srs. Sarg, Ca-  
minero Rubio, Cornejo (S. Pedro), Novador, Perez y Li-  
rista, se acordó persuadirse en los autos y conlutar  
la demanda.

El Sr. Sarg propuso al Excmo. Ayuntamiento se sir-  
viera acordar, autorizar al Sr. Alcalde - Presidente  
Don Patricio Cejudo y Mavto y al Procurador Sindico  
Don Vicente Camacho y Molinero, para que en nom-  
bre y representacion de S. E. se sirvan atorgar el correspon-  
diente poder general para pleitos en favor de los Procura-  
dores en este Juzgado Don Juan Lopez Borda y Don Ma-  
nuel Ruiz y Pinares, para que bajo la direccion del  
Abogado - Consultor del Ayuntamiento Don Eduardo Garcia  
Camacho y sin cobrar este honorario, conlutar la repeti-  
da demanda; siendo extensiva la escritura de manda-  
to a apoderar tambien al Procurador de Abacoete Don Vi-  
cente Santos Aparicio y al Abogado Don Manuel Cala-  
bria y Botella, para que en caso necesario puedan re-  
presentar al Ayuntamiento ante la Excmo. Audiencia  
Territorial y Tribunal superior y por mayoria y con  
los votos en contra de los Srs. Juncos, Cornejo (S. Crofe), Vas-  
co, Megia (S. Luis), Carrasco y Presidencia, se acordó ac-  
ceder a la proposicion del Sr. Sarg.

X Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sien-  
do la hora de las tres el Sr. Presidente levantó la  
sesion en todo lo cual yo el Secretario, certi-  
fico

Patricio Cejudo  
Juan Megia y Rubio  
Antonio Vasco

Pedro Cornejo  
Francisco Perez  
Carlos Rubio  
Pedro M. Juncos



Francisco Canasco Francisco Landa  
J. Toribio Noceola

Patricio Solano

Diligencia Anotito por la presente que en sesión ordinaria correspondiente el presente día no ha podido celebrarse por falta de número de sus Causajales, y para que conste, optiendo y firmo la presente con el N.º 17 del millar salde en Valdequintas veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince = certificado =

N.º 17  
Ejido

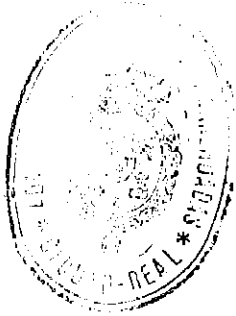
Patricio Solano

Sesión extraordinaria del J. en las Casas Curristoriles de la  
ciudad de Noviembre de 1.º 15 Ciudad de Valdequintas a treinta

- Presidente
- Canasco
- Mujica (D. Juan)
- Rubio
- Lara
- Puebla
- Correjo (D. Anselmo)
- Mujica (D. Luis)
- Jarama
- XX

de Noviembre de mil novecientos quince: Bajo la Presidencia del Sr. Don Patricio Ejido y Marote, se reunieron previo oportuno segunda convocatoria, los Sr. Causajales que se expresan al margen para celebrar la sesión extraordinaria, a la que han sido convocados con el carácter de urgente y apremio de que se celebraría con el número que concurrese y dada la hora de las diez y seis minutos en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presidente y con su venia yo el Secretario di lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Se dió lectura de un telegrama recibido en el día de ayer del Sr. Delegado de Hacienda de Pa



provincia en el que manifiesta que si en el día de hoy no ingresa este Ayuntamiento el importe de los dos primeros trimestres por consumo del corriente año, se verá en el sensible caso de exigir responsabilidad al personal a los individuos que componen este Ayuntamiento, por no haber formado los documentos cobratorios a su debido tiempo.

El Sr. Camacho con la visto de la Presidencia usó de la palabra y propuso al Excmo. Ayuntamiento se sirviera acordar el inmediato ingreso de los dos trimestres que reclama el Sr. Delegado de Hacienda.

El Sr. Presidente consultó al Sr. Camacho, que su proposición la vería muy en su lugar si hubiera fondos en la Caja Municipal, pero constándole al Sr. Camacho como a los señores concejales que no existen fondos en la Caja, no fue de por menos de extrañarle en alto grado su proposición.

El Sr. Mejía (D. Luis), propuso que si hubiera fondos Municipales debe acordar el Ayuntamiento que se pague inmediatamente; pero si no los hay, como ha manifestado el Sr. Delegado, se debe pedir un plazo preclausal para hacer lo efectivo?

Los Srs. Puebla y Rubio se adhieren a lo propuesto por el Sr. Mejía (D. Luis), y en su vista se acordó por unanimidad se consulte al Sr. Delegado de Hacienda, que apruebe el Repartimiento Arbitrario de Camarros, en el día de mañana se anunciará al público, en cobranza y a medida que se vaya recaudando, se le remitirán las mayores sumas posibles; que en breves días, se aprobará el Repartimiento general y que se confía en que a fin de año podrá quedar pagado el importe total del impuesto de Camarros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo la hora de las veinte y cinco, el Sr. Presidente

levantó la sesión de todo lo cual yo el secretario  
certifico =

Patricio Mejía

Patricio Mejía

Guillermo Mejía y Rubio.

Carlos Rubio

Roberto Torres

Roberto Torres

Patricio Solano

Diligencia Acreditado por la presente que no se ha podido celebrar la  
sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, por  
falta de número de señores concejales. Y para que conste  
de este hecho y firmo la presente con el Vº y Rº del Sr. Al-  
calde en Valdepeñas a diez de Diciembre de mil novecien-  
tos quince, certifico =

Vº y Rº

Mejía

Patricio Solano

Diligencia Acreditado por la presente, que por falta de número  
de señores Concejales, no se ha podido celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Val-  
depeñas a nueve de Diciembre de mil novecientos quin-  
ce, de que certifico =

Vº y Rº

Mejía

Patricio Solano

Sesión extraordinaria del } En las Casas Concejales de la Ciudad de Val-  
depeñas a diez de Diciembre de 1915 } depeñas a diez de Diciembre de mil novecien-

Presidida por el Sr. D. Don Francisco Mejía y Con-  
sejero (D. Caspe) } se reunieron previa oportuna convocatoria los señores



Madrid  
 Carracas  
 San Juan  
 Camacho  
 Rubio  
 Comijo (S. Pedro)  
 Jara  
 Novadal  
 Pura  
 Lirista  
 Morales  
 X

los señores que se expresan al margen, para celebrar la sesion extraordinaria, a que han sido convocados con caracter de urgente y dada la hora de las once, auto dada en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presidente y con su voto y el secretario de lectura del acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad y en igual forma fueron ratificadas los acuerdos tomados en la misma.

Se dió lectura del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión permanente de Hacienda para el año proximo venidero en mil novecientos diez y seis y del dictamen favorable emitido por el Regidor Sindico y en su vista se acordó por unanimidad, prestarle su aprobacion y aceptar lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley Municipal, se exponga al publico por término de quince dias en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento y transcurrido el plazo, que se someta a la discusion y aprobacion de la Junta Municipal, publicandose el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no teniendo otro objeto la convocatoria de esta sesion, el Sr. Presidente la levantó a las once y cincuenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Francisco Megia	Vicente Jarama
Gaspar Madrid	Y Molinero
J. Peracion Novadal	Liberto Jarama
(Carlos Rubio)	Pedro Carrojo
Juan de Alarcón	Francisco Lirista
Patricio Blanco	Francisco Sever
	Antonio Lirista

Diligencia a pedido por la presente que la sesion ordinaria suspendiente al presente dia, no se ha podido celebrar por falta de numero de concejales. Y para que causte estando la presente con el V.º N.º del Sr. Alcalde en la sesion de diez y seis de Diciembre de mil novecientos quince.

V.º N.º  
 El Regia

Francisco Blanes

Sesion extraordinaria del J.º en las Casas Comunitarias de la ciudad de Valencia 18 de Diciembre de 1915 (se firmó a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos quince): Bajo la Presidencia del Sr. Don Francisco Moya y Consejo, se reunieron previa oportuna convocatoria convocatoria los Sres. Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria, supletoria de la ordinaria que debia celebrarse el dia diez y seis, a la que han sido convocados con apremio de que se celebraria con el numero que concurriese y alada la hora de las quince de la tarde en la convocatoria se declaró abierta el Sr. Presidente y con su venia y el Secretario di lectura de la acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos tan en su en la misma.

Primer teniente de Alcalde  
 Moya (D. Luis)  
 Vasco  
 Madrid  
 Juan  
 Carrasero  
 Antonio  
 Consejo (D. Pedro)  
 Novales  
 Parra  
 Divina  
 X

El Sr. Regia solicitó se hiciera constar en acta el motivo de prorrogar la sesion el Sr. Primer teniente de Alcalde, quien exhibiendo un oficio que con fecha once del actual le dirigió el Sr. Alcalde-Presidente, se consignó en el que por haber sido declarado procesado por el delito de coacciones electorales y suspendido en el cargo de Alcalde y Concejil quedaba en el, sus atribuciones y le rogaba se ocupase de la Alcaldía hasta que cesaran dichas circunstancias.



Acto seguido el infrascripto secretario entregó al Sr. Presidente un pliego cerrado en cuyo anverso estaba escrita a máquina la siguiente nota: Proposición para optar al concurso anunciado para el arrendamiento de una casa con destino a Estación biológica de la ciudad de Valladolid; y en el reverso la siguiente: Presentado por Manuel Castellanos y Garrido por encargo de Doña Juana Rojo de la Torre, hoy viuda de D. Vicente de mil novecientos y quince, certipico. P. Solano = Rubrica etc.

Abierto el expresado pliego se vio contenida una proposición suscrita por Doña Juana Rojo, viuda de D. Vicente en el cual se compromete a arrendar la casa de su propiedad número diez de la calle de Castellanos por término de cinco años en la cantidad de dos mil quinientas pesetas anuales, comprometiéndose a ejecutar las obras que sean necesarias para completar el total de dependencias que se indican en el pliego de condiciones, en plazo brevísimo, para que quede a satisfacción del Ingeniero-Director de la Estación Biológica y en vista de lo establecido en el pliego de condiciones y anunciado el concurso publicado en la Gaceta de Madrid el primero de Noviembre último, se acordó por unanimidad que la Comisión de Policía Urbana y Rural, acompañada del Ingeniero-Director del centro citado para hacer una visita de inspección a la referida casa para ver si reúne las condiciones exigidas, formulando el correspondiente dictamen para en su vista acordar lo que se estime procedente.

El Sr. Presidente propuso el Ayuntamiento se sirviera acordar la autorización necesaria para el otorgamiento de la escritura de arrendamiento del arbitrio Municipal de Puertos públicos y ocupación de la vía pública de cuyo arbitrio es responsable Don Agustín Barahona y por unanimidad se acordó autorizar para dicho efecto al Sr. Alcalde. acordando al Sr. Francisco Merino y Compañía, al primer Regidor Abandado, Don Vicente Canuche y

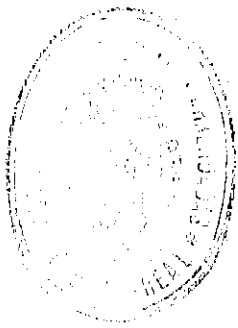
Molineró, para que procedan al otorgamiento de la expresada escritura.

Se dió cuenta del escrito que con fecha diez del actual ha presentado Cuyparo Luccilla y Cuypos, manifestando que ha trasladado su vecindad a la ciudad de Sevilla y solicita se le dé de baja en el padrón de vecinos de esta población, teniendo la como hacienda forastera para los efectos contributivos de las fincas que posee en este término Municipal y por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta de otro escrito presentado con fecha veinte del corriente por Doña Elvira Carrero Esteban, profesora en artes, vecina de esta, en la que manifiesta que habiendo cesado enteramente de que existe una vacante de su profesión en este Excmo. Ayuntamiento y cuando ocuparla, solicita se dignen considerar dicha plaza y por unanimidad se acordó que no existiendo la vacante que se solicita le es imposible a S. E. acceder a su pretensión.

Se dió cuenta del escrito que con fecha primero del actual tiene presentado Don Juan Antonio Palacios y Garcia, exponiendo que motivos de salud, de una parte y la necesidad de atender al restablecimiento de la salud le obligan a presentarse, la dimisión del cargo de Médico Titular de esta ciudad que viene desempeñando y en vista de las razones expuestas se acordó por unanimidad admitirle la renuncia presentada, haciendo constar que el Excmo. Ayuntamiento, queda muy satisfecho de la arduidad con que lo ha desempeñado. Que con el carácter interino se nombra para que le sustituya a Don Enrique Pizarro y Gallego y que de conformidad a lo prevenido en el artículo treinta y ocho del Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares se declara aprobado en unánime en Octubre de mil novecientos veinte, se anuncie el concurso necesario para proveer en propiedad la plaza vacante por la renuncia del Sr. Palacios.

Se dió cuenta del oficio que con fecha veintidós del



Noviembre ultimo ha dirigido a la Real Audiencia el Sr. Gobernador civil de la provincia trasladados otros del Sr. Dn. Director general de Administracion local fecha veintidos del mismo en la que se manifiesta que por la Secretaria general del Tribunal de cuentas del Reino se dice al Ministerio en otro de fecha anterior que la sala segunda de dicho Tribunal, ha dictado un fallo diez y ocho y novecientos setenta y siete del presente, fallo absolutivo a las cuentas de cuentas de este Excmo. Ayuntamiento correspondientes al periodo ordinario y de ampliacion de los años mil novecientos uno, mil novecientos dos, mil novecientos tres y mil novecientos cuatro, y a los de mil novecientos cinco, mil novecientos seis y mil novecientos siete, rendidas por Don Eugenio Muir y Maroto, depositario que fue de este Ayuntamiento; y por unanimidad se acordó que las enterados, y que se ponga en conocimiento del Sr. Don Eugenio Muir y Maroto.

De dió cuenta de las certificaciones expedidas por los Medios Titulares Don Juan Antonio Palacios y Garcia y Don Ernesto Huertas y Lopez en las que consiguan que el Sr. Vicario Garcia y Diaz, padece se encuentra padeciendo una nefritis crónica que le imposibilita dedicarse a sus ocupaciones habituales y que en estos dias ha fallecido su esposa de una fiebre purpural, habiendo dejado a una niña de veinte dias, la cual se cría a socorro de lactancia; y que Maria Dolores Higuera y Delgado casada y habitante en la calle de la Paloma número siete ha debido su dos gemelos que no pueden alimentarse con su lactancia y solicita socorro para los mismos y por unanimidad se acordó se formen los oportunos expedientes para solicitar los socorros de lactancia de la Real Diputación provincial, y que en tanto se acuerden, se facilite a Vicario Garcia y Diaz y a Maria Dolores Higuera y Delgado, un socorro mensual de quinientos pesos a cada uno.



Se dio cuenta de otra certificación expedida por el Médico Titular Don Eugenio Cujado en la que hace constar que Benita Ruiz y Blanchy de esta naturaleza y vecindad de sesenta y cuatro años de edad, domiciliada en la calle de Calatrava número dos, padece una queratitis profunda de ambos ojos y necesita ingresar en el Hospital General, para su tratamiento operatorio - racional y por unanimidad se acordó que fusionado por tratada la interesada en el Hospital provincial de Ciudad Real, luego que justifique su pobreza y haya fundado en la Caja Municipal se le facilite el socorro acordado para que pueda trasladarse a la capital.

El Sr. Presidente, propuso al Excmo. Ayuntamiento se sirviera acordar la prórroga de la cobranza del Reparto Sustitutivo de Consumos y en su vista se acordó por unanimidad se prorrogue dicha cobranza hasta el día veintiocho del actual inclusive, anunciándose al público por medio de edictos y a viva voz por el Town público.

Se dio cuenta del escrito que con fecha tres del actual han presentado los Farmacéuticos, solicitando que, en vista de que les es completamente imposible el seguir haciendo el suministro de los medicamentos necesarios para la Beneficencia domiciliaria en la forma que hasta ahora la han venido haciendo, únicamente podran seguir haciendo el mencionado suministro usando las recetas que se prescriben por la tarifa que para este caso está aprobada por el Gobierno y del dictamen emitido por la Comisión permanente de Hacienda en el que proponen debe accederse al solicitado por los D<sup>os</sup>. Farmacéuticos con carácter provisional hasta que se normalice la situación producida por la guerra europea y hasta ver las ensenanzas que se deriven del nuevo sistema sanitario que se inauguraran con la modificación que solicitan, pero a la vez que, consideraran la



inmensa la petición inspirada en reglas de equi-  
 dad y de justicia, entiendo que debe prevalecer en  
 conocimiento de los solicitantes que iguales ra-  
 zones de equidad les obligan a conceder al Ayunta-  
 miento la misma tarifa para tasar los medi-  
 camentos que suministran al Hospital: Que se  
 confiere al Padrón de probos con derecho al ser-  
 vicio Benefico-Sanitario el deber de debida inter-  
 vención a los Médicos y Farmacéuticos; y entre tan-  
 to se establezca un Negociado especial en la Se-  
 cretaria para que se encargue de comprobar la  
 probidad del individuo que presente una receta,  
 antes de autorizarla con el sello del Ayuntamiento  
 y que en el próximo presupuesto debe consignar-  
 se para estas atenciones una cantidad que no ba-  
 jara siete mil puntas y por último que se faculte al  
 Ilustre Presidente para que de acuerdo con los Me-  
 dicos y Farmacéuticos titulares convenzan todo lo  
 que estimen necesario para el mejor resultado  
 del servicio; y después de una breve discusión en  
 la que hicieron uso de la palabra varios señores  
 concejales, se acordó por unanimidad aprobar el  
 expresado dictamen y que lo antes posible se ha-  
 ga un nuevo padrón vecinal y a la vez el de pro-  
 bus con derecho a la Beneficencia.

El Sr. Canacho manifestó que el Administrador  
 de Rentas Municipales sin anunciar, le había de-  
 nunciado las muchas faltas y deficiencias de los  
 empleados de las rentas y propuso la separación  
 de los siguientes: Recaudador, Don Francisco Espi-  
 nota; Verificador, José López Ferrnandez; Inspector  
 Benetio de Lamo y Rubio; Miguel Maroto y Barahona  
 y Agente, Gregorio Prieto Serrano, Juan Pedro Maroto,  
 Juan Pedro Prieto, Antonio Campes, Juan Asensio,  
 Agustín Morales, Antonio Perez, José Juan Pérez Prieto,  
 Ángel Sánchez Fernández, Juan Ramón Yañez, Juan

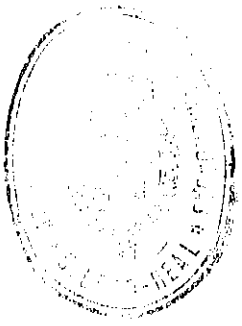
Francisco Barrera y Vicente Cámara y Ramero y nombrar para que los sustituyan a, Recordados, Angel Ruiz Olivares; Exeribiente Damian Martin Linares; Inspectores, José Garcia Rabadeu y Gabriel Cujado y Ruiz; Seguntes a José Molino Plascanso, Domingo Ruiz Maroto, Juan Pedro Canisares, José Maria Douso, Juan Antonio Ladreras, Anastasio Prieto y Parols, Antonio Sanchez Malloseros, José Lopez Linares, Tridoro Fernandez Koloban, Juan Francisco Madrial, Antonio Delgado Arter y Juan de Mata Merlo y por mayoría y con el voto en contra del Sr. Merja (D. Luis), se acordó de conformidad a la proposición del Sr. Camacho.

El mismo Sr. Camacho, solicitó del Excmo. Ayuntamiento se sirviera acordar la destitución de Don José Aleubilla, de D. Miguel Rubio y de cualquiera otro empleado que hubiera, nombrados por el Sr. Alcalde; los dos primeros por haber terminado la confección del Reparto, para cuyo trabajo fueron nombrados; y por unanimidad se acordó acceder a esta nueva proposición del Sr. Camacho y a instancia del Sr. Merja (D. Luis), conceder una gratificación de veinte y cinco puntos, al Sr. Aleubilla y otra de treinta y cinco puntos al Sr. Rubio.

Con motivo de los trabajos que han de efectuarse para la formación del padrón vecinal y de pobres, con derecho a la asistencia benéfica-sanitaria se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de los empleados que sean necesarios.

El Sr. Presidente en virtud del derecho que le confiere el artículo cincuenta y ocho, de la Ley Municipal había hecho los siguientes nombramientos de Alcaldes de Barrios.

Distrito	Barrio	Nombramiento
1º	1º	Don Liborio Salverra Verdugo
1º	2º	id. Narciso Ruiz y Gabarr
2º	1º	" Juan Garcia Villa
2º	2º	" Andres Sanchez Gausabiz
3º	1º	" José Ramon Cujado y Parols
3º	2º	" Juan Abad Rodriguez



4º	1º	Don Vicente Barceñas y Ruiz
4º	2º	" Juan Madrid y Roblaue
5º	1º	" Matto Martín Cámara
5º	2º	" Facinas Recreo y Murto; y por unanimidad se acordó quedar entera, protestando el Sr. Mejía (D. Luis), por no figurar uno de los Abogados nombrados en los distritos correspondientes.

En este estado y debiendo darse cuenta de un escrito presentado por el infrascripto Secretario y siendo incompatible para actuar como tal funcionario solicitó licencia para ausentarse del cargo y obtenerlo verificándose pasando a ocupar su puesto el Oficial mayor de la Secretaría, por quien se dio cuenta de un escrito presentado por el citado Don Patricio Roblaue, acompañando una certificación acreditando el tiempo que lleva desempeñando el cargo, fundándose además en su petición en el estado de su quebrantada salud, que ordinariamente le tienen imposible el cumplimiento de sus deberes; y considerando que según ha declarado la sentencia del Tribunal Supremo, Sala tercera, fecha tres y once de Mayo de mil novecientos tres, los Ayuntamientos pueden y precisan jubilar a sus Secretarios con la cantidad que estuviere procedente aun en favor de aquellos que no tubieren condiciones legales para obtenerla, siempre que se conceda una atención a la especialidad de los servicios y méritos de los favorecidos, las cuales deben reputarse y no dejar en la honradez y en la miseria a las familias de los funcionarios que han prestado servicios a la Corporación; se acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Mejía (D. Luis), declararle jubilado a Don Patricio Roblaue y Roblaue con las tres cuartas partes del sueldo mayor que ha disfrutado y que se incluya en el proyecto de presupuesto para el año próximo el importe de la jus-

citación convenida.

Terminada la hora de las diez y siete y treinta y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de todo lo cual usaron el secretario y Oficial mayor certificarnos. =

Francisco Megia

Pedro Cornejo

Carmelo Madrid

Francisco Genta

Pedro Cornejo

Carlos Rubio

Francisco Genta

J. Peracion

Francisco Genta

Alfonso

Francisco Perez

Patricio Idam

Diligencia ~~de~~ ~~requisito~~ por la presente que por falta de numero de señores Causajados, no se ha procedido a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al presente dia. y para que conste extiendo la presente con el N.º N.º del Sr. Alcalde en Valdepeñas a veintitres de Diciembre de mil novecientos quince, certificado =

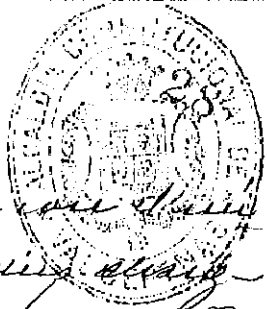
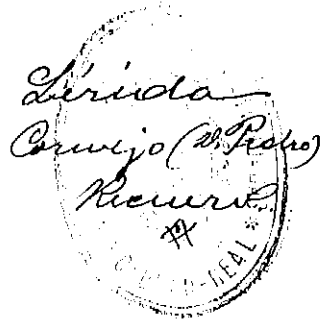
N.º N.º

Megia

Patricio Idam

Sesion extraordinaria del J. en las Casas Consistoriales de la ciudad el dia 2º de Diciembre de 1915 (de Valdepeñas a veintitres de Diciembre

de mil novecientos quince. Bajo la Presidencia del Sr. Carrasco Idam Causajado Peracion y Peracion. Con Francisco Megia y Cornejo, se reunieron previa oportuna segunda convocatoria los Ch. Causajados que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria, supletoria de la ordinaria que debia celebrarse el dia veintitres, a la que han sido convocados,



con el apuramiento de que se celebraría con el fin  
de que concurrese y dada la hora de las diez de la  
mañana en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Pre-  
sidente y con su venia y el Secretario dió lectura del  
acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad  
y ratificada los acuerdos tomados en la misma.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por  
D. Anastasio Barro y Fuentes, fundada en el mal esta-  
do de su salud y en ser contrario el clima de esta  
provincia a la enfermedad que padece y por  
unanimidad se acordó admitirla y nomi-  
nar para que le sustituya en el cargo de Al-  
calde del Excmo. Ayuntamiento que es el que dispu-  
ta que ha renunciado el dimisionario a Don Juan Pedro  
Morero de Lamo.

Se dió cuenta de la resolución dictada por la Comisión  
permanente de la Excmo. Diputación provincial a las  
reclamaciones presentadas sobre varias de las elec-  
ciones de Concejos últimamente celebradas y sobre la  
incapacidad de algunos concejos electos y por  
unanimidad se acordó que se enmendase.

Se dió cuenta del escrito presentado por varios vecinos  
de las afueras del camino de los Olivos y por otros del Pa-  
rro titulado Cuartel del Diablo solicitando el  
aumento de alumbrado en los expresados si-  
tios y por unanimidad se acordó que se agende  
sobre este servicio a la Comisión Permanente de Poli-  
cia Urbana y Rural se proceda a la colocación de  
las luces pretendidas.

El Sr. Camacho propuso al Excmo. Ayuntamiento  
que se sirviera acordar el nombramiento de Secre-  
tario interino del Excmo. Ayuntamiento a Don Luis  
Barrinero y Redilla, para sustituir a Don Pa-  
ticio Solórzano y Nebreda el cual deberá cesar en el  
momento que este aprobado el presupuesto en que  
se consigne la cantidad necesaria para pagar

de la jubilación que le fué concedida en sesión ex-  
traordinaria del día diez y ocho del actual y así fir-  
me por tanto el documento de su concesión.

El Sr. Carrasco preguntó a la Presidencia el estado  
en que se encuentra la construcción del camino de la  
Balzosa al de Almagro por la calle acorolada y el  
Sr. Cornejo (D. Pedro) dijo, por el Ayuntamiento y si la So-  
ciedad Anónima francesa "Energía Eléctrica del Cen-  
tro de España" está dispuesta a cumplir sus obli-  
gaciones para la construcción de dicho camino.

El Sr. Camacho solicitó se apremie a la citada So-  
ciedad ó Compañía para que se construya el camino  
por la calle acorolada y el Sr. Cornejo (D. Pedro) mani-  
festó su conformidad con lo expuesto por el Sr. Carras-  
co, rogando se cite al representante de la sociedad  
para ultimar el camino; proponiendo el Sr. Cama-  
cho que con toda urgencia se revanche el camino  
provisionalmente y en vista de lo expuesto por los  
dos citados Sres; se acordó por unanimidad que se  
cite al representante de la antes citada Sociedad  
"Energía Eléctrica del Centro de España" y a la Comisión  
permanente de Hacienda para terminar al pi-  
notivamente el citado asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sien-  
do la hora de las once y treinta el Sr. Presidente  
levantó la sesión en todo lo cual yo el Secretario  
certifico.

Francisco Mejía

J. Ramón Escudé

Francisco Pover

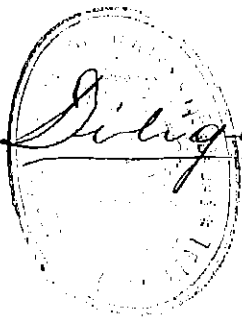
Manuel Sarracín  
y Moliner

Pedro Cornejo

Francisco Lenida

Manuel Sarracín

José María Salas



Diligencia

Acreditado por la presente que a esta hora de las diez, no se ha podido celebrar las sesiones ordinarias por falta de número de Concejales, y para que conste extendiendo la presente siendo la hora de las diez en Valdepeñas a 30 de Diciembre de mil novecientos quince, certifico

Nº 13º

F. Megia

Francisco Melano

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1915

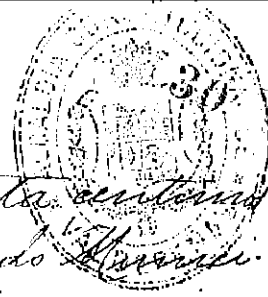
En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a treinta de Diciembre de mil novecientos quince, bajo la Presidencia del Sr. Don Francisco Megia y Cornejo, se reunieron previa oportuna segunda convocatoria, los señores Concejales que se exhibieron al margen para celebrar la sesión extraordinaria a que estaban convocados, con carácter de urgente y apremio de que se celebraría con el número que concurren y dada la hora de las quince, señalada en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presidente y con su venia y el Secretario de lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta, de la presentada por el Depositario de los fondos Municipales comprensiva de los gastos originados en la adquisición de materiales y reparaciones de enseres para las obras Municipales ascendente a noventa y ocho pesetas; de otra del mismo funcionario comprensiva de los gastos originados en la adquisición de agua para el riego del arbolado y calles de la población importante setenta y ocho pesetas noventa centimos; de otra del repetido funcionario comprensiva de los gastos originados para

Se dio cuenta, de la presentada por el Depositario de los fondos Municipales comprensiva de los gastos originados en la adquisición de materiales y reparaciones de enseres para las obras Municipales ascendente a noventa y ocho pesetas; de otra del mismo funcionario comprensiva de los gastos originados en la adquisición de agua para el riego del arbolado y calles de la población importante setenta y ocho pesetas noventa centimos; de otra del repetido funcionario comprensiva de los gastos originados para



la requisición y análisis de la cabeza de un gato hidró-  
fobo en el Instituto de Alfonso XIII importante treinta  
y siete pesetas setenta centimos; de otra del mismo fun-  
cionario comprensiva de los gastos originados con motivo  
del análisis verificado de las aguas de esta población  
importante diez y siete pesetas noventa y cinco centi-  
mos; de otra del tan apertado funcionario comprensiva  
de los jornales invertidos en la construcción de sepul-  
cros en el Cementerio Municipal importante ciento  
treinta y ocho pesetas; de tres facturas de Don José Joa-  
quín Abad importante la primera ciento treinta y  
nueve pesetas noventa centimos, de obras de carpinte-  
ría para las escuelas Nacionales, la segunda de diez  
y siete pesetas de varias obras para el Ayuntamiento  
y la tercera de quince pesetas de un Tablero para una  
atarjea del Matadero; de otras tres facturas de D. Car-  
melo Verdugo importante la primera trescientas cin-  
cuenta y seis pesetas de lamparas recidas para el alum-  
brado público, la segunda de doscientas trece pesetas  
setenta y dos centimos, importe del trabajo y material  
emplado para la instalación de la luz eléctrica en  
el Cuartel de la Guardia Civil, y la tercera importan-  
te treinta y seis pesetas noventa centimos por igual  
concepto que la anterior en el Hospital Municipal;  
de otras dos facturas de la Droguería y Maquinaria Ti-  
nicola de Hijos de Miguel A. Cabezas, importante  
una de ellas sesenta y seis pesetas diez centimos y la  
otra sesenta pesetas cincuenta y cinco centimos vale  
la primera de varios artículos vendidos para el Ayun-  
tamiento y la segunda de lamparas para el alum-  
brado; de once facturas de los Dns Campos y Cuartero  
ascendiente la primera a ochenta y dos pesetas impor-  
te de impresos y otros artículos relacionados con los Re-  
partos de Consumos; la segunda de quince pesetas im-  
porte de cincuenta barbotas para la elección de jura-  
dos para el Tribunal industrial; la tercera impor-



tante trescientos treinta y dos pesetas cincuenta centimos  
 importe de varios libros servidos para el juzgado Municipal;  
 la cuarta de treinta y nueve pesetas veinte centimos  
 de varios impresos y efectos servidos para la Administracion  
 de Pesas y Medidas; la quinta de ciento noventa y  
 nueve pesetas treinta y cinco centimos por igual con-  
 cepto que la anterior para la Administracion de Re-  
 gistro de Reses; la sexta de doscientas noventa y siete  
 pesetas ochenta centimos, por igual concepto que las  
 anteriores para la Administracion de Carnes frescas  
 y Saladas; la septima de 154 pesetas cincuenta y cin-  
 co centimos importe de impresos y otros efectos facilita-  
 dos para las elecciones de Diputados Municipales y Con-  
 ciliales; la octava de doce pesetas de un libro para la  
 nota diaria del personal de calles y caminos; la  
 novena de treinta y una pesetas importe de un libro  
 de doscientas cincuenta hojas y treinta para el Hospi-  
 tal Municipal; la decima de sesenta pesetas de en-  
 madernaciones para el Ayuntamiento y la undecima  
 de cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos de va-  
 rios impresos servidos al negocio de quintas; de un  
 recibo de Don Leon Ruiz Caballero importante treinta  
 y cinco pesetas de siete paquetes de cartuchos para la  
 fuerza armada; de otro recibo de Don Francisco San-  
 ches y Sanchez importante ciento ochenta pesetas por  
 las dietas devengadas en la visita extraordinaria de  
 inspeccion a las escuelas nacionales; de una men-  
 ta del Hospicio de Ciudad Real importante ciento  
 ochenta y una pesetas veinticinco centimos importe  
 de insercion de edictos en el Boletin Oficial; de un  
 recibo de Don Francisco Navarro importante diez pe-  
 setas por dos muelles y reparo de una caja de fondos  
 Municipales; de una factura de Don Tomas Garcia  
 Catalan importante veinte pesetas por la compra de  
 un reloj y maquina de escribir; de una cuenta  
 de Jose Mas y Mas importante noventa y ocho pesetas

o-  
 ta  
 un-  
 ti-  
 in-  
 te  
 iva  
 l-  
 nto  
 a-  
 g  
 te-  
 re  
 to  
 na  
 r-  
 in-  
 lum-  
 tas  
 ial  
 ur-  
 in-  
 al  
 li;  
 Ti  
 la  
 loc-  
 ur-  
 ur-  
 or  
 e-  
 ur-  
 ur-

por arreglo de perrianas y esterado del Ayuntamiento, de otra factura de Don Manuel Lahera importante noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos por la compra de varios instrumentos de la Banda de Musica; de un recibo de Don Joaquin de Nova importante doce pesetas valor del agua gastada en la limpieza de los retretes; de una cuenta de Ambrosio Sanchez importante noventa y cinco pesetas cinco centimos importe de composiciones de varios instrumentos de los empleados de calles y caminos; de otro recibo del Depositario de fondos Municipales importante ciento tres pesetas veinte centimos de los gastos originados en la devolucion de los aparatos Municipales a Madrid y de una factura recibo de los Sres. Torreyol y Nunez importante doce pesetas de varias reparaciones hechas en las Bombas de incendios de esta poblacion y del dictamen emitido por la Comision permanente de Hacienda en la que propone la aprobacion de las expresadas cuentas, facturas y recibos por abono con cargo a los correspondientes capitulos del presupuesto y al de imprentas las que carezcan de consignacion especial si esta estuviera agotada y por unanimidad se acordó aprobar en todas sus partes el expresado dictamen.

No teniendo otro objeto la convocatoria de esta sesion el Sr. Presidente la levanto siendo la hora de las diez y seis de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~Francisco Megia~~  
~~Manuel Puebla~~  
~~Francisco Juez~~

~~Francisco Mucios~~  
~~Gerardo Madia~~

~~Carlos Rubio~~  
~~Francisco Carrasco~~  
~~J. Ramon Novedo~~

~~Substituto para~~  
~~Pedro Gornig~~  
~~Francisco Lerida~~

Manuel Esteban



# Acta de Constitucion del Ayuntamiento.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a primeros del mes de Julio de mil novecientos diecinueve, bajo la Presidencia del Sr. Don Francisco Megia y Cornejo se reunieron previa oportuna convocatoria los Sres. Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria a que estaban convocados a fin de constituir el nuevo Ayuntamiento.

- S. Presidente. Sr. Don Francisco Megia y Cornejo.
- Concejal D. Onofre Madridos.
- Concejal D. Camelo Sans.
- Concejal D. Pío Gornus.
- Concejal D. Camarero.
- Concejal D. Peres.
- Concejal D. Rubio.
- Concejal D. Pedro Barra.
- Concejal D. Recuero.
- Concejal D. Necedal.
- Concejal D. Lirida.
- Concejal D. Camacho.
- Concejal D. Castell.
- Concejal D. Manuel Jimenez.
- Concejal D. Fraile.
- Concejal D. Martin Camara.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos contenidos en la misma.

Por el Concejal Sr. Cornejo D. Onofre se solicito que antes de dar posesion a los nuevos Concejales se le diera al Alcalde nuevamente nombrado.

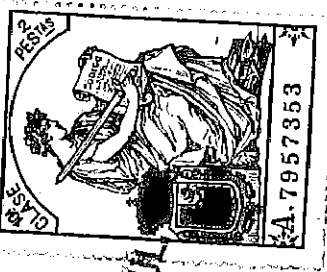
El Sr. Alcalde contesto que; siendo precisamente designado uno de los Concejales que debia tomar posesion no podia darsela como Alcalde sin que antes la tomara como Concejal, y que por lo tanto iba a proceder a posesionar en sus cargos a los nuevos Concejales.

El Sr. Cornejo protesto de este procedimiento, doto seguidos el Sr. Presidente dio posesion a los Concejales nuevamente nombrados contra cuya eleccion no habia declarada incapacidad ni nulidad de la eleccion, Don Vicente Camacho y Molinero, Don Luis Castell y Ruiz, Don Arribal Sanchez y Jimenez, Don Manuel Madrid y Penol, Don Vicente Martin y Camara, Don Aquilino Fraile de Tejada y el propio Presidente Don Francisco Megia y Cornejo de los cuales los que no son reelegidos penetraron en el Salon y todos tomaron asiento en el recinto de la Corporacion quedando posesionados en sus cargos, abandonando el Salon los Concejales salientes que se hallaban presentes.

El Sr. Presidente se levanto invitando a cen-



JUL 1918



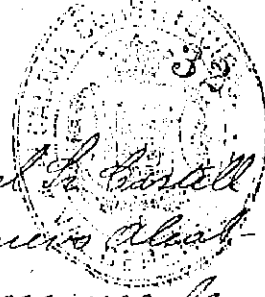
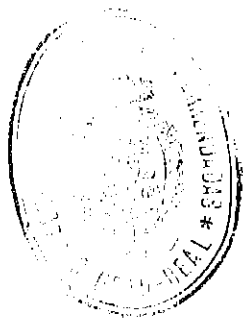
28 JUN

por su puesto a D. Manuel Madrid y Penot que es el Concejil que fué elegido por mayor numero de votos de todos los que en la actualidad constituyen la Corporacion, el cual suplico la Presidencia, dando orden a mi el Secretario para que diese lectura como lo efectue del siguiente telegrama: Valdepeñas, de Madrid = cincuenta mil sesenta y cuatro = ciento cuatro = treinta y uno = veintidos treinta y cinco = Mrgentissimo = numero mil seiscientos ochenta = Ministro Gobernacion a Alcalde = Por R. O. fecha veintinueve del actual se ha resuelto la siguiente. En uso de las facultades concedidas por el articulo noventa y nueve de la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete. S. M. El Rey (y. D. g.) ha tenido a bien nombrar Alcalde = Presidente del Ayuntamiento de Valdepeñas al Concejil del mismo Don Vicente Camacho. De R. O. lo comunico a V. S. para su conocimiento el de la Corporacion el del interesado y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años, Santiago de Cuba, si va se V. S. comunicarme haber sido efectuada la R. O. transcrita.

Acto seguido el Sr. Presidente accidental dio posesion al nombrado, entregandole las insignias de su cargo.

Ocupada la Presidencia por Don Vicente Camacho, dirigió un saludo a la Corporacion ofreciendo dedicar su actividad a hacer administracion y justicia.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los Sres. Cornejo (P.) Larru, Megia (Francisco) Cornejo (C) Sanchez, Vasco, Fraile, Madrid (Don Carmelo) para felicitar al nuevo Alcalde y a los nuevos Concejales, haciendo constar los dos ultimos su protesta por no haberse nombrado el Alcalde por la Corporacion Municipal.



El Sr. Madrid (Don Manuel) y el Sr. Castell  
 hacen uso de la palabra para felicitar al nuevo Alcalde  
 de dando las gracias a los que antes hicieron uso de  
 la palabra y pidiendo inspirarse en las ideas de ad-  
 ministracion y justicia.

El Sr. Carracho contesta en general a todos  
 agradeciendo las pruebas de estimacion de que ha si-  
 do objeto.

Acto seguido se procede a la eleccion de Terrien-  
 tes de Alcalde, en votacion secreta que dio el resulta-  
 do siguiente.

Para primer Terriente de Alcalde, Don Celestino  
 Lanas y Catolaza, quince votos, papeletas en blanco dos.

Para segundo Terriente de Alcalde Don Carmelo  
 Madrid y Perot, catorce votos, papeletas en blanco  
 tres.

Para tercer Terriente de Alcalde, Don Francisco Re-  
 curo y Medina, catorce votos, papeletas en blanco tres.

Para cuarto Terriente de Alcalde, Don Silvestre  
 Izarra y Carrara, quince votos, papeletas en blanco dos.

Para quinto Terriente de Alcalde, Don Pedro Cor-  
 nejo y Cid Fuentes, catorce votos, papeletas en blanco tres.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio pose-  
 sion a los cinco Terrientes de Alcalde elegidos entre-  
 gandoles las insignias de su cargo.

A continuacion se procedio a la eleccion de  
 dos Sindicos resultando de la votacion secreta prac-  
 ticada lo siguiente.

Para primer Sindico, Don Manuel Madrid  
 y Perot, quince votos, papeletas en blanco dos.

Para segundo Sindico, Don Ambal Sanchez  
 y Jimenez, catorce votos, papeletas en blanco tres.

El Sr. Presidente se levanto felicitando  
 a los tres Terrientes de Alcalde y Sindicos por la dis-  
 tincion de que habian sido objeto por la Corporacion  
 y todos ellos hicieron uso de la palabra para dar las

gracias a la Corporacion ofreciendo cumplir fielmente los deberes de su cargo.

Por el Sr. Presidente se manifestó que la Corporacion debia en esta sesion acordar las sesiones ordinarias que habia de celebrar por semana, señalando los dias y horas ya su propuesta se acordó por unanimidad que se celebre una sesion ordinaria los Miercoles a la hora de las tres de la tarde, en invierno ya las cinco de la misma en verano.

Tanto habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las doce y treinta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Megia Manuel Madrid

*(Left margin)* N. Carreras  
*(Right margin)* J. Pomañaca

~~Calixto...~~  
~~Pedro V....~~  
~~Francisco Megia~~  
~~Manuel Madrid~~  
~~Antonio...~~  
~~Alfonso...~~  
~~Sebastián...~~  
~~Pedro...~~  
~~Francisco...~~  
~~Francisco...~~

Sesion extraordinaria del dia 3 de Enero de 1916 en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a tres de Enero de mil novecientos

Sr. Presidente. D. Vicente Carrascho, Alcalde Presidente de la misma, se reunieron en segunda convocatoria, los Concejales que se expresan al margen.

Abierta la sesion se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos contenidos en la misma.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente que seguir...

- Gomez.
- Lanz.
- Madrid (D. Carmelo)
- Frailé.
- Martin.
- Cornejo (D. Pedro)
- Lanuelva.
- Madridal.





ordenada los artículos veinticinco de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, el día primero de Enero correspondia formar el Ayuntamiento la lista de electores para compromisarios, y que no habiendose podido celebrar sesión el día primero por falta de número, correspondia hacerlo en la sesión a ungo objeto habia sido convocada y que como este Ayuntamiento se compone de veinticuatro Concejales, procedia la designación de noventa y seis individuos que en unión de dichos Sres Concejales, constituiran la lista de electores para la de compromisarios en el presente año.

Presentados los datos estadísticos de contribución urbana e industrial, se formó en unión de los Sres Concejales la siguiente lista.

Señores Concejales.

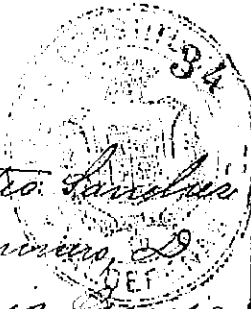
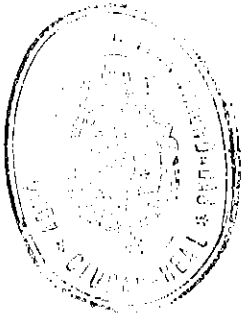
Don Vicente Carracho y Molinero, D. Antonio Vasco y Molina, D. Juan Carrion Nosedal y Molina, D. Francisco Landa Ruiz, D. Carmelo Madrid y Pinot, D. Silvestre Izarra y Carrara, D. Celestino Larrea y Estolaza, D. Blas Maroto Barclino, D. Pedro Cornejo y Cid Fuentes, D. Eusebio Cornejo y Carrinero, D. Pedro Vicente Gomez y Sanchez, D. Francisco Recuerpo y Medina, D. Manuel Madrid y Pinot, D. Luis Castell y Ruiz, D. Anibal Sanchez y Jimenez, D. Vicente Martin Carrara, D. Aquilino Fraile de Cejada, D. Francisco Megia y Cornejo.

Mayores contribuyentes.

Don Andres Luis Lopez, D. Ramon Nosedal Molina, D. Carmelo Vasco y Gallego, D. Tomas Baro Paton y Abad, D. Pedro Lopez Tello y Merlo, D. Eusebio Vasco y Gallego, D. Manuel Barba Martin, D. Vicente Vasco Gallego, José Prieto de la Torre, D. José Rodero Ferrero, D. Lorenzo Garcia Rabadán Caro, D. Manuel Prieto de la Torre, D. Nicolas Perez y Ruiz, D. José Amunategui Enculle, D. Francisco Maroto y



Megia, D. Eugenio Leida Chicharro, D. Francisco  
Ruiz Valiente, D. Luis Palacios Sanchez, D. Isidro Fer-  
nandes Sanchez Barba, D. Nicolas Cruz Lopez, D. An-  
selmo Martin Peñasco Carrinero, D. Vicente Martin  
Sanchez, D. Sordalio Ruiz Bailon y Megia, D. Jesus  
Ruiz Jimenez, D. Vicente Carrinero y Torres, D. An-  
gel Carrinero y Gonzales, D. Eugenio Merlo Caju-  
do, D. Juan Ruiz Roman, D. Jose Antonaya Ruiz,  
D. Julian Martin Peñasco y Gomez Carrinero, D. Jose  
Merlo Sanchez, D. Juan Ruiz Sanchez, D. Victoria-  
no Maroto Megia, D. Lorenzo Molina Molina, D.  
Francisco de la Fuente Ruiz, D. Jose Galan Carrine-  
ro, D. Francisco Martin Peñasco y Gomez Carrinero,  
D. Juan Jose Lorala Garcia, D. Miguel Caravantes  
Carrinero, D. Vicente Carrinero y Carrinero, D.  
Antonio Merlo Cajuado, D. Manuel Celola Megia,  
D. Camelo Palacios Garcia, D. Martin Maroto y  
Megia, D. Carlos Celola y Megia, D. Juan Surano  
y Ruiz, D. Juan Megia Sanchez, D. Jose Galan  
Sanchez, D. Vicente Caravantes Carrinero, D. Blas  
Barchino Garcia, D. Juan Jose Leida Chicharro,  
D. Ricardo Aparicio Fillel, D. Juan Ramon Cor-  
nejo y Rojo, D. Gregorio Perez Garcia, D. Eusebio  
Carrero Rabadan, D. Santiago Moreno Garcia, D.  
Carlos Rubio y Gomez, D. Antonio Lopez Rodero, D.  
Juan de Dios Carrasco Marron, D. Juan Casas Her-  
tago, D. Vicente Carrinero y Cajuado, D. Abelardo  
Fernandes Puebla, D. Bernardino Garcia Rojo  
Cercero, D. Juan de Dios Santa Maria Carrinero,  
D. Anselmo Carrasco Jarabea, D. Santiago Sanchez  
Carrasco Sanchez, D. Epifanio Santos Dias, Ramon  
Caravantes Cajuado, D. Aurelio Merlo Montes, D. Juan  
Galan Carrinero, D. Sordalio Ruiz Galan, D.  
Jose Sanchez Solame, D. Pedro Maestro y Megia, D.  
Eusebio Cajuado Garcia, D. Carlos Carrinero y Caju-  
do, D. Gabriel Carrasco Maroto, D. Eugenio Megia



Sanchez, D. Lorenzo Morales Garcia, D. Timoteo Sanchez  
Barba Sanchez, D. Damaso Carrasco Carrasco, D.  
Vicente Cruz Lopez, D. Juan Jose Santa Maria Carras-  
cero, D. Nicito Penas y Gallego, D. Juan Rodriguez  
Lopez, D. Antonio Carrasco y Cejudo, D. Angel Abad  
Caso, D. Vicente Paton Munoz, D. Domingo Martin  
Dias, D. Alonso Garra Rincon, D. Manuel Galan  
Carrasco, D. Alonso Garcia Madrid, D. Pedro  
Quiro y Sanchez, D. Valentin Alcide Rodero, D. An-  
tonio Cruz Sanchez y D. Jose Alcide Rodero

La cual fue aprobada por unanimidad  
mandando se haga de ella la publicacion oportuna  
en el tablon de edictos de este Ayuntamiento  
y en la forma que marca el articulo veintiseis de  
dicha Ley.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente que era  
objeto de la convocatoria el nombramiento de Co-  
misioneros permanentes y que a ello se iba a proce-  
der.

El Sr. Vasco hizo observaciones sobre la  
procedencia de este nombramiento en esta sesion,  
pero habiendo considerado a la necesidad de  
no carecer hasta mas tiempo de Comisiones que  
informaran los muchos asuntos pendientes y  
que la relacion del articulo sesenta de la Ley Mu-  
nicipal no lo prohibia, se acordó por unanimi-  
dad tratar sobre este asunto.

En primer lugar se acordó que fueran  
siete las Comisiones permanentes que se deno-  
minaran, primera de Hacienda, segunda,  
Terzas, Festejos y Mercados, tercera, Beneficencia  
cuarta, Instruccion Publica, quinta, Colonia  
Urbana y Rural, sexta, Positos y septima  
Gobierno Interior, asi como que cada una se  
componiera de cinco individuos.

Acto seguido se procedio al nombramiento

te de los individuos que habian de componer esta Comision, siendo proclamados los siguientes.  
**Hacienda.** Don Celestino Sans y Estolaza, D. Manuel Madrid y Perot, Don Juan Ramon Nocedal y Molina, D. Aquilino Tralle de Cejada y D. Blas Maroto y Barclunio.

---

**Ferias, Festejos y Mercados.** Don Carmelo Madrid y Perot, D. Juan Ramon Nocedal y Molina, D. Francisco Leida y Ruiz, D. Onofre Cornejo y Caminero y D. Anibal Sanchez y Jimenes.

**Beneficencia.** Don Francisco Reusero y Medina, D. Pedro Cornejo y Cid Fuentes, D. Francisco Megia y Cornejo, D. Pedro Vicente Gomez y Sanchez y D. Vicente Martin y Camara.

---

**Instruccion Publica.** Don Celestino Sans y Estolaza, D. Manuel Madrid y Perot, D. Pedro Vicente Gomez, D. Antonio Vareo y Molina y D. Luis Castell y Ruiz.

---

**Policia Urbana y Rural.** Don Pedro Cornejo y Cid Fuentes, D. Juan Ramon Nocedal y Molina, D. Francisco Leida y Ruiz y D. Aquilino Tralle de Cejada y D. Pedro Vicente Gomez.

---

**Posito.** Don Silvestre Izarra y Camara, D. Anibal Sanchez y Jimenes, D. Vicente Martin y Camara, D. Luis Castell y Ruiz y D. Onofre Cornejo y Caminero.

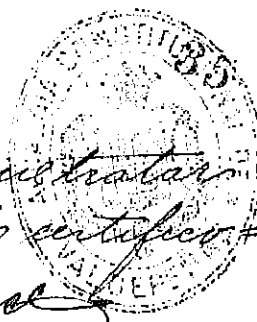
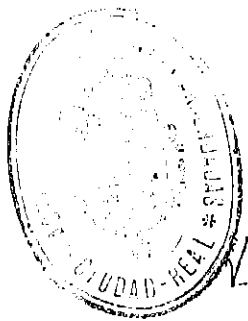
---

**Gobierno Interior.** Don Carmelo Madrid y Perot, D. Silvestre Izarra y Camara, D. Vicente Martin y Camara, D. Antonio Vareo y Molina y D. Pedro Vicente Gomez y Sanchez.

---

Por el Sr. Alcalde en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo vinienta y nueve de la Ley Municipal hizo presente a la Corporacion que habia ratificados los nombramientos de Alcaldes de Barrios que en el año anterior se habia hecho por el Sr. Alcalde.

---



Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico

Meinte Ferradas

M. Ferradas

Figueroa Fraile

Francisco Ferradas

Francisco Megia

~~Francisco Ferradas~~

Carmelo Blackel

Pedro de Guzmán

Pedro Gomez

Francisco Ferradas

J. Ferradas

~~Francisco Ferradas~~

Francisco Ferradas

Vicente Martin

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1916

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a cinco de Enero de mil novecientos dieciseis;

- Sr. Presidente
- Gomez.
- Madrid M.
- Madrid C.
- Lizida.
- Necedal.
- Peduro
- Megia.
- Cabejo P.
- Martin
- Gomez.
- Fraile.
- Vasco.

bajo la Presidencia de Don Vicente Carralho y Molinero, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, siendo la hora oficial, se reunieron los Concejales que almanera se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, con su orden, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos contenidos en la misma.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos para el mes de Diciembre de mil novecientos quince, consistente en obligaciones de pago inmediato pesetas doscientas diez y nueve con cincuenta y siete centimos, diferibles, pesetas catorce mil setecientas cuarenta y una con noventa y nueve centimos. Voluntarios, seis mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas ochenta y siete centimos, que corresponden

men un total de pesetas veintinueve mil cuatrocientas  
noventa y seis con noventa y tres centimos. Puesto a  
discusion fue aprobado por unanimidad. —

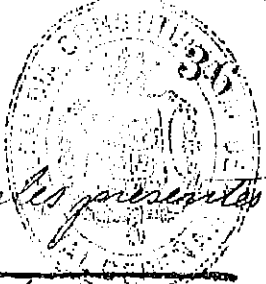
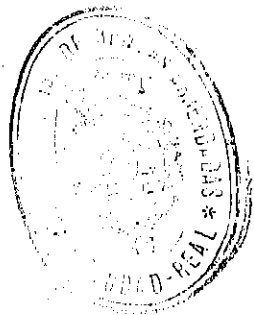
Se dio cuenta de la distribucion de fondos  
para el mes de Enero corriente, consistentes en pa-  
gos obligatorios inmediatos pesetas dos mil quin-  
ce con veinte centimos, defensible diez y seis mil cua-  
renta y una pesetas veintidos centimos, volunta-  
rios pesetas ocho mil cuatrocientas noventa con trein-  
ta y cinco centimos, que componen un total de pe-  
setas veintisix mil cuatrocientas noventa y seis  
con setenta y siete centimos, que puesto a discus-  
sion fue aprobado por unanimidad. —

Se dio cuenta de una instancia de Juan  
Jose Roldan Garcia solicitando ser reintegrado en los  
cargos de practicante de la Beneficencia Municipal  
y de la Carcel, de que habia sido dado de baja para  
cumplir el servicio militar y se acordó que pase a la  
Comision de Beneficencia para su informe. —

Se dio cuenta de la division del Celador  
de Puestos publicos, Jose Jimenez Hernandez, acor-  
dando por unanimidad aceptarla y que conste que  
la Corporacion ha quedado satisfecha de sus servicios.

Se dio cuenta de tres hojas declaratorias  
del Servicio Agronomico Catastral de otras tantas  
fincas adjudicadas alposito de esta Ciudad en ex-  
pedientes seguidos contra Juan S.avedra Morales,  
Ramon S.avedra Morales, Juan Jose Merlo y  
Panchez, que no han podido amillararse por no  
estarlo a nombre de los propietarios, acordandose  
por unanimidad que se instruya el expediente  
que proceda. —

El Sr. Presidente propuso a la Corpora-  
cion para la plaza de nueva creacion de Auxiliar  
de Carnes a D. Pedro Jose Navarro y Palomares, con  
el sueldo que figure en el Presupuesto, muy nombra-



miento fue acordado por todos los Tres Concejales presentes con el voto en contra del Sr. Gomez.

Por el Sr. Presidente se propuso proceder al concurso para proveer la plaza de Arquitecto Municipal, debiendo acreditar el solicitante su cualidad de Arquitecto mediante el título correspondiente y ser vecino de esta localidad o mandar nuevos comprometerse a residir en esta Ciudad con el sueldo anual de tres mil pesetas que marca el Presupuesto Municipal del corriente año, acordando por unanimidad proceder al concurso anunciando por plazo de treinta días en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que a causa de la jubilación de D. Patricio Solano y Nebreda, Secretario de esta Corporación en propiedad, se hallaba el cargo servido interinamente, siendo necesario proceder al nuevo nombramiento, a cuyo fin, en cumplimiento del artículo veinte y siete de la Ley Municipal era procedente abrir el oportuno concurso. A este fin proponía a la Corporación se anunciase este concurso por plazo de quince días, publicándose edicto en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia, exigiendo como condiciones para optar a la plaza, que los aspirantes sean españoles, mayores de veinticinco años, no estén incapacitados para el desempeño de sus derechos civiles ni políticos, no tengan incapacidad o incompatibilidad para ejercer el cargo y tengan el título de Abogado.

Por el Sr. Gomez se propuso que se hiciera constar que el nombramiento tendría el carácter de irrevocable. Por la Corporación por mayoría fue desestimada la proposición del Sr. Gomez y por unanimidad se acordó se proceda a este concurso

en la forma y condiciones propuesta por la Presidencia con el voto en contra del Sr. Gomes.

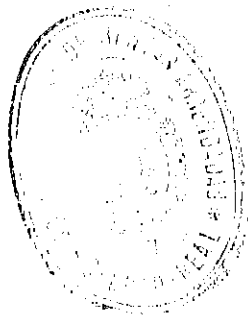
Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporación, que la Plaza de Médico titular que desempeñó D. Juan Antonio Palacios y Garcia, se hallaba vacante y se desempeñaba interinamente por D. Enrique Penasco y Gallego, acordandose por unanimidad se saque a concurso su provision en propiedad, a cuyo fin se anunciará en el Boletín Oficial de esta provincia por termino de treinta dias, dando cuenta á la Junta de Patronato de Médicos titulares á los efectos que proceda.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Juan Tomas Lopez Tello, D. Anselmo Fernandez, D. Francisco Lopez y D. José Merlo. Dependientes de esta Secretaria, solicitando una gratificación por los servicios extraordinarios prestados en la confección de recibos para la cobranza del Repartimiento Vecinal del año mil novecientos quince, acordandose se les diera sesenta pesetas con cargo al capítulo correspondiente si lo hubiere, ó del de imprevisos en su caso, cuyo acuerdo se tomó por todos los Sres. Concejales presentes con el voto en contra del Sr. Gomes.

El Sr. Presidente propuso la adquisición mediante subasta de mil metros cúbicos de piedra para la reparación provisional de los Caminos vecinales que cruzan este término, y quinientos metros cúbicos para la recomposición de las calles de esta Ciudad, acordandose por unanimidad que se forme el oportuno expediente y que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se formule el pliego de condiciones para la subasta de este servicio.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta al Ayuntamiento que en virtud de las facultades que le concede la Ley Municipal habia hecho las siguientes





tes Delegaciones especiales:

Arbitrios Municipales, alumbrado e higiene pública: Delegado, D. Celestino Sans y Estolaza. Subdelegado, D. Juan Ramón Nocedal y Molina

Espectáculos públicos y Mercados: Delegado, D. Carmelo Madrid y Puot. Subdelegado, D. Francisco Leida Ruiz.

Conservación y reparación de Caminos vecinales. Delegado D. Francisco Recemos y Medina, Subdelegado D. Vicente Martín Barbana.

Guardería Rural. Delegado, D. Pedro Cornejo y Bidfontes, Subdelegado, D. Aquilino Cidile de Ejada

Reparación y conservación de calles. Delegado, D. Silvestre Izama y Cámara, Subdelegado D. Anibal Sanchez y Jimenes.

Mataderos Delegado, D. Juan Ramón Nocedal y Molina, Subdelegado D. Roque Cornejo y Carrinero.

Beneficencia visitador del Hospital D. Francisco Megia y Cornejo, Suplente D. Pedro Vicente Gomez.

La Corporación acordó quedar enterada y por el Sr. Presidente se invitó a todos los Delegados y Subdelegados al desempeño de sus cargos con el celo y actividad que corresponde a los intereses que les queda confiados.

Por el Concejal D. Pedro Vicente Gomez se hizo presente a la Corporación que en agradecimiento a los meritos contraídos por D. Manuel León, con un legado en su testamento que hizo al Hospital Municipal de esta Ciudad y muyos rendimientos se vienen cobrando desde su muerte, proponia a la Corporación que a la calle que se denomina del Hospital se le dé el nombre de dicho filantropo, acordandose por unanimidad, aprobar



la proposicion del Sr. Gomez, y que, en adelante la calle del Hospital se llame calle de Manuel Leon, poniendolo en conocimiento de quien corresponda a los efectos oportunos.

Por el Concejal D. Francisco Megia y Cornejo, se propuso a la Corporacion que la calle nueva abierta con entrada por la de la Conceilla, donde D. Silvestre Izarra ha construido un edificio para escuelas que se le de el nombre de este Sr. acordandose por unanimidad que dicha calle se llame de Silvestre Izarra.

Se dio cuenta de haber una vacante de Practicante de la Beneficencia Municipal, acordandose por unanimidad, pase a informe de la Comision de Beneficencia para su provision.

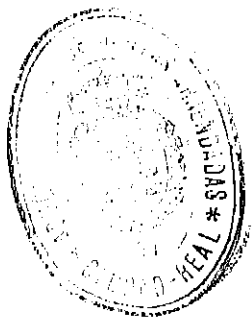
Por el Sr. Presidente se dijo que en el nuevo Presupuesto se ha creado una plaza de Portero mayor del Ayuntamiento, encargada a la vez de varios servicios, proponiendo para desempeñarla a Joaquin de Nova y Ramos, con el sueldo que marque el Presupuesto, siendo esta proposicion aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de figurar en el nuevo Presupuesto el cargo de relojero encargado de todos los relojes propiedad del Municipio, proponiendo al Sr. Presidente para este cargo a Lucio Merlo y Munoz que quedo nombrado por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las cinco de la tarde, se levanto la sesion de todo lo qual yo el Secretario certifico.

Francisco Megia  
Pedro M. ...

Manuel Medel  
Vicente Montoya  
Manuel ...



Carmelo Madril ~~Adolfo Moreno~~

Florentino Fraile Francisco Revilla

~~Antonio...~~ J. Garcia ~~...~~

~~...~~ ~~...~~

Diligencia Acordito por la presente queriendo la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Valdepeñas doce de Enero de mil novecientos diez y seis.

V.º D.º

~~...~~

~~...~~

Sesion extraordinaria del dia 14 de Enero de 1916.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a catorce de Enero de mil novecientos diez y seis; bajo la

- Sr. Presidente.
- " Fraile.
- " Madrid (C.)
- " Lerida.
- " Necedal.
- " Recurso.
- " Izarra.
- Consejo (D. Pedro)
- Martin Carrera
- Gomez
- Megia
- Vasco

Presidencia de Don Celestino Sando y Ostolaza, primer Concejale de Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, siendo las tres y media de la tarde, se reunieron los Concejales que se expresan al margen, para celebrar la sesion extraordinaria a que han sido convocados como supletoria de la ordinaria que debia celebrarse el dia doce del actual y no se celebró por no haber asistido suficiente numero de Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente con su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, por el Sr. Izarra leido las gracias a la Corporacion por haber tomado en la sesion anterior el acuerdo de

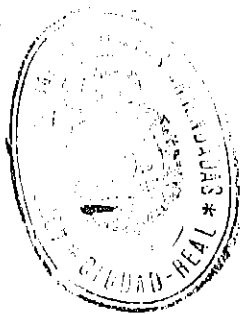
darle su nombre a la calle nueva abierta por la de la Concepción.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil sobre modificacion del anuncio a la provision de la plaza de medico titular tomado en la sesion del dia cinco del actual. La Corporacion teniendo en cuenta que el informe transcrito por el Sr. Gobernador implica una rectificacion o adiccion al acuerdo tomado el cinco del actual, acuerda por unanimidad que aquel se adicione haciendo constar que la vacante se causo por renuncia voluntaria de D. Juan Antonio Calarios y Garcia que desempeñaba la plaza de Medico Titular, la que fue aceptada por el Ayuntamiento. Que los aspirantes deberian pertenecer al cuerpo de Medicos Titulares. Que el contrato que se formalice con el que en su dia sea nombrado se haria por tiempo ilimitado. Que la vacante se anunciara en el Boletín Oficial por termino de treinta dias dentro de los cuales los pretendientes podran presentar solicitudes en la Secretaria del Ayuntamiento con los documentos que acrediten dichas cualidades.

Dada cuenta de una instancia de Maria Antonia Moreno para que sea baja del empadronamiento de esta Ciudad, se acordó por unanimidad, pase a la Comision correspondiente.

Dada cuenta de una instancia de D. Tomas Lopez Cello renunciando el cargo que se le confirió por esta Corporacion para la cobranza de los Repartimientos Vecinal y Sustitutivo de Consumos. El Sr. Vocedal se asienta del sabor por hallarse en el caso de incompatibilidad que marca el articulo cuarto seis de la Ley Municipal por ser hermano politico del recurrente,

Entra el Sr. Vasco en la sesion.



Por el Sr. Gomez se manifestó que se opo-  
nia a esta renuncia por que en el Depositionario <sup>es obli-</sup>ga-  
torio la cobranza de este Repartimiento con arreglo al  
artículo diez y ocho del Reglamento para el regimen in-  
terior de la Corporación y por haber un acuerdo del  
Ayuntamiento en sesión del veinte del pasado No-  
viembre que el Depositionario de fondos Municipales sea  
el encargado de la recaudación del reparto. Considera  
este nuevo acuerdo ilegal y lesion para los intereses  
Municipales, constituyendo un caso de mala ad-  
ministración.

El Sr. Madrid C. fue de la misma opinion.

El Sr. Fraile opinando lo mismo exigió  
que los nombramientos se hagan con arreglo al ar-  
tículo veinte y cinco de la Ley Municipal.

Por el Sr. Gomez se propuso a la Corpora-  
ción que este asunto pasara a la Comisión perma-  
nente de Hacienda para su informe.

Puesta a votación esta proposición fue  
desechada por mayoría, votando en su favor los Sres.  
Vasco, Gomez y Fraile.

Seguidamente se puso a votación la re-  
nuncia del Sr. Lopez Celso, que fue aceptada por  
mayoría con el voto en contra de los Sres. Vasco, Go-  
mez y Madrid (D. Carmelo).

Vuelve el Sr. Hacedor a ocupar su puesto.

Por la Presidencia se propuso para recaudador  
del Repartimiento Vecinal del año mil novecien-  
tos quince, cuando sea aprobado por la Junta Ma-  
nicipal, a D. Julian Canacho y Molinero, con la  
fianza personal de D. Sandoval Ruiz y Megia, con  
la remuneración del dos por ciento de la recauda-  
ción que haga. Por mayoría quedó hecho el nomi-  
namiento propuesto por la Presidencia y en la for-  
ma que lo propuso con el voto en contra del Sr. Gomez.

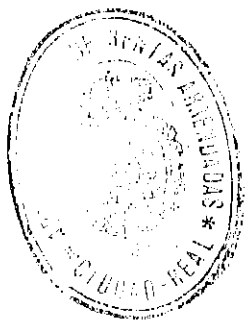
De orden del Sr. Presidente se dió lectura.

del dictamen emitido por la Comision de Beneficencia, recaido en la solicitud presentada por Juan José Roldan y Garcia, en que pretende ser reintegrado en el puesto de Practicante de la Beneficencia Municipal y de la Carcel, en cuyo dictamen se propone que se acceda a lo solicitado. La Corporacion por unanimidad aprobó el dictamen, acordando que Juan José Roldan y Garcia, sea reintegrado con esta fecha en su puesto.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comision de Beneficencia recaido por acuerdo de la sesion del eras del actual con motivo de existir sin servir una plaza de Practicante de la Beneficencia Municipal, en cuyo dictamen se propone que siendo el titular de esta plaza D. Gunderindo Carrazon el que se ausento de esta localidad hace mas de dos meses con permiso verbal de la Alcaldia, y siendo conveniente para el servicio publico que este cargo no se halle sin servir, se debe nombrar un interino y que se requiera al Sr. Carrazon para que en el plazo de quince dias se presente a prestar servicio y en caso de no hacerlo se declare la vacante y se proceda a proveerla en propiedad. El Ayuntamiento por unanimidad aprobó este dictamen, y por tanto pasó a ser acuerdo de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se propuso para el cargo de la Beneficencia Municipal con el caracter de interino por consecuencia del precedente acuerdo a D. Antonio Ruiz y Jimenez que fue nombrado por unanimidad.

De orden del Sr. Presidente di lectura de una instancia dirigida a la Corporacion por Don Gustavo del Barco y Paramontes y otros varios nuestros en solicitud de que se varie el enabazamiento en unas partidas del Presupuesto. Por unanimidad se acordó que pase a informe de la Comision de Ha-



venida.

Se dio lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil fecha veintuno del pasado Diciembre comunicando al Municipio con responsabilidad por no haberse creado la Inspeccion Microscopica. Por unanimidad se acordó se monte el servicio inmediatamente, autorizando al Sr. Alcalde para que los gastos que ocasionen los satisfaga con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto, y si no lo hubiere del de imprevisos.

Se dio cuenta de una certificacion de D. Ernesto Fuentes, Medico Titular de esta Ciudad que acredita que Manuela Abad ha dado a luz dos niños gemelos y parece de medios para criarlos. Se acordó por unanimidad prestarle el socorro de quince pesetas mensuales hasta tanto que haga el expediente para obtenerlo de la Excmo. Diputacion Provincial.

Se dio cuenta de la certificacion del Medico Titular D. Pedro Jans que acredita que Venancio Jimenez Macias se halla enfermo y necesita con urgencia trasladarse al Hospital de San Juan de Dios. Se acordó por unanimidad que previa justificacion de pobreza por los datos del arrollamiento se le facilite por el Sr. Alcalde la cantidad de veinte pesetas, con cargo al capitulo correspondiente si lo hubiere y si no del de imprevisos.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que era indispensable montar el servicio de limpieza que figura en el Presupuesto de gastos en el capitulo tercero articulo tercero. Que para este servicio era indispensable la adquisicion de dos cubas, pues los servidores habran de poner todo lo demás correspondiente al servicio. La Corporacion por unanimidad acordó en vista de la urgencia del caso autorizar al Sr. Alcalde para la

adquisición sin previa subasta de dos ubas montadas en sus carros correspondientes, y que su importe se pague del capítulo de imprentos, autorizándose además para el nombramiento del personal que ha de prestar este servicio.

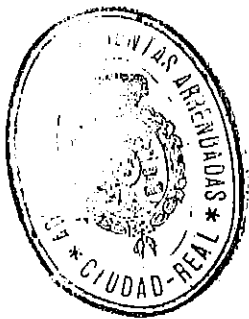
Por la Presidencia se hizo presente el mal estado y la escasez de elementos de pesar y medir de la Administración de Pesas y Medidas. Se acordó por unanimidad que se reparen las que sean susceptibles de ello y se comprén las que falten, para que quede en condiciones de montar este servicio, pagándose su importe del capítulo correspondiente si lo hubiere primero del de imprentos.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se hicieron los nombramientos siguientes de empleados con el carácter de temporales de la Administración de rentas sin arrendar: D. Federico Venturo y Palacios, escribiente. D. Alfonso Penas, D. Vicente Laderas, D. Gregorio Navarro, y D. Ceferino Villafama, dependientes.

Se dio cuenta de una comunicación de la Sección provincial, desnegando el curso de tres convocatorias del Puerto, de Francisco de la Hoz Díaz Ferrnir Sanchez Jimenez y Celedonio Concedor Marín, acordando el Ayuntamiento quedar enterado.

Por el Sr. Gomes se solicitó una relación de ingresos y gastos de los arbitrios de Carnes frescas y Pesas y Medidas en el año mil novecientos quince y en este arbitrio por separado lo de los correos por exportación y que este estado se repitiera mensualmente en lo que a cada mes contraía. El Sr. Presidente prometió cumplir los deseos del Sr. Gomes.

El Sr. Madrid (D. Carmelo) propuso a la Corporación se construyera una atarjea que desde la



Plaza pasando por la calle de la Virgen, vayan a desahogar en la vequilla. Hizo constar que para esta obra contaba con que los vecinos contribuirían al Ayuntamiento. Por la Corporación se acordó pase a la Comisión de Policía Urbana esta proposición para que la estudie e informe la manera de hacer la obra.

Se dio cuenta de una carta de D. Luis Granados y Jimenez, acompañada de un trabajo caligráfico como recuerdo del centenario del Quijote. Se acordó por unanimidad dar a dicho Sr. en remuneración de sus servicios la cantidad de quince pesetas que se pagaran del capítulo de imprentas.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo la hora de las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde, de todo lo cual yo el Secretario Interino certifico.

Vent Martin

~~Antonio Lopez~~

Francisco Ferrer

Francisco Alegria

~~Francisco Ferrer~~

Gaspar Madrid

Silvestre Garcia

Fernando Fraile

Pedro Gomez

Antonio Lopez

Pedro L. Juan

Francisco Ferrer

Francisco Ferrer

Francisco Ferrer



Diligencia  $\frac{3}{4}$  Acreditado por la presente que siendo la hora de las matas de la tarde y no habiendo concurrido suficiente número de Concejales no se pudo celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Valdepeñas diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y seis.

V. B.

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 21 de Enero de 1916.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a veintuno de Enero de mil novecientos diez y seis;

Sr. Presidente.

" Pralle.

" Lejola.

" Novalal.

" Sanchez.

" Comijo (Pedro)

" Sans.

" Martin

bajo la Presidencia de D. Vicente Carruello y Molino, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad siendo la hora de las tres y media de la tarde, se reunieron los Concejales que se expresan al margen, para celebrar sesión extraordinaria a que han sido convocados como suplencia de la ordinaria que debió celebrarse el día diez y nueve del actual, que no tuvo lugar por falta de número de tres Concejales.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos en la misma.

Se dio cuenta que no se había presentado ninguna reclamación a la lista de Concejales y contribuyentes formada por esta Corporación en la sesión del día tres de Enero acordándose por la Corporación aprobarla y que se publique en el Boletín Oficial con el carácter definitiva.

Se dio cuenta del informe emitido por



la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural en el expediente de concurso para el arrendamiento de una casa para instalar la Estación Enológica. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho dictamen y en su virtud considerando que la casa calle de Castellanos número diez propiedad de Doña Juana Rojo, no reúne las condiciones fijadas en el pliego en que se anunció el concurso, se anuló este y no se adjudique a la indicada Señora y proceder a abrir nuevo concurso con fijación de nuevas condiciones mas en armonía con los elementos que esta Ciudad cuenta en fincas urbanas.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una reclamación de D. José Lopez Cordoba, de quinientas pesetas como habilitación de Procurador para satisfacer gastos valla ocasionando el pleito que como tal Procurador lleva en este juzgado a nombre de este Municipio en la demanda que le sigue D. Esteban Rodero Diaz. La Corporación por unanimidad acordó les sean entregadas las quinientas pesetas que solicita, con cargo correspondiente al capítulo primero de imprentas.

Se dió cuenta de una certificación de D. Ernesto Huertas, Medico Titular de esta Ciudad por la que aparece que Juana Lopez y Quintana de esta localidad necesita trasladarse a Madrid al Hospital General para curarse la enfermedad grave que padece. El mismo Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que particularmente habia solicitado de la Compañía de los Ferro-Carriles el billete de caridad para esta interesada pero que ignoraba si lo conseguiria por la gran restricción que hay en la concesión de estos billetes. Por la Corporación se acordó por unanimidad acceder al socorro y que si en el plazo de cinco dias no se recibiera el billete, dar a la interesada un socorro de treinta pesetas, previa jus-

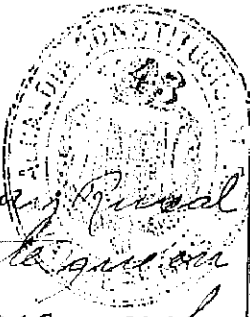
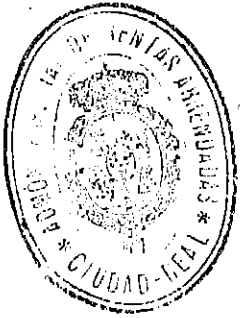
tificación de pobreza.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta que el reparto de la contribucion urbana, está terminado. Por la Corporacion se acordó que se anuncie al publico en el Boletín Oficial y que se abone al que lo ha confeccionado setecientas cincuenta pesetas con cargo al capitulo correspondiente si lo hubiere y si no al de imprentas.

Se dió cuenta de estar prevenidos los trabajos preliminares de Secretaría para la formacion de un padrón de vecinos. La Corporacion acordó que se practique nombrandose por el Sr. Alcalde las Comisiones que sean necesarias para este servicio.

Por el Sr. Vocedal se solicita la urgencia de hacer algunas obras de reparacion en el Mataero publico. La Corporacion acordó por unanimidad pase esta propuesta a la Comision de Policia Urbana para que formule el oportuno dictamen.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta que a pesar de las invitaciones particulares a los vecinos y propietarios de esta Ciudad, son muy pocos los que han llevado piedra a los caminos para su composicion y construccion. Que los cinco caminos vecinales estan por completo deteriorados y es indispensable proceder a componerlos o reconstruirlos, y por tanto proponia a la Corporacion se licitaran estas obras con arreglo a los preceptos de la Ley Municipal por prestacion personal. La Corporacion por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por la Presidencia y en su virtud que los cinco caminos vecinales que atraviesan este termino se reconstruyan por prestacion personal formandose los expedientes con arreglo a la Ley Municipal y empezandose las obras y el expediente para cada camino por el orden



que resuelta la Comisión de Policía Urbana, y  
 Por el Sr. Presidente se hizo presente que en  
 la escuela de D. Jesus Paeza, estenta el trabajo, por el  
 número de alumnos que tiene, que es materialmen-  
 te imposible que el maestro pueda atenderlos a to-  
 dos, por lo cual proponia a la Corporación, se nom-  
 brase un maestro auxiliar voluntario. La Corpora-  
 ción acordó acceder a lo propuesto por la Presidencia  
 y nombrar para esta plaza a D. Lorenzo Arias y  
 Castedo con el sueldo anual de mil cien pesetas  
 que se abonaran del capítulo correspondiente del  
 presupuesto y si no lo hubiese, del de imprevisos,  
 cuyo acuerdo fue tomado por unanimidad.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanto la sesion a las once de la tarde, de que  
 yo el Secretario certifico.

Manote y  
 y

M. A. M. M.

Sequitano Fraile  
 J. Racion

Pedro Comajo  
 Francisco Levida

Castro

Manote

Diligencia  $\bar{E}$  Acreditado por la presente que siendo la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Valdepenas veintiseis de Enero de mil novecientos diez y seis.

V. B.  
Vicente Carracho

Melero

Sesion extraordinaria del dia 28 de Enero de 1916.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a veintiocho de Enero de mil novecientos diez y seis, bajo la

- Sr. Presidente
- Leida.
- Megia.
- Martin.
- Izama.
- Jano.
- Madrid C.
- Gomez.

Presidencia del Sr. D. Vicente Carracho y Melero, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, siendo las tres y media de la tarde se reunieron los Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion extraordinaria a que han sido convocados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos contenidos en la misma.

Por el Sr. Presidente se di cuenta a la Corporacion que en cumplimiento del articulo sesenta y siete de la Ley Municipal, era necesario publicar el resultado de la formacion de secciones para la Constitucion de la Junta Municipal. En su virtud propuso que se formaran ocho secciones, asig mandole a la primera de Mayores contribuyentes por territorial cuatro vocales. A la segunda de Medios contribuyentes por territorial cuatro vocales. La tercera menores contribuyentes por territorial cuatro vocales. Cuarta, Mayores contribuyentes por urbana



tres vocales. Quinta Menores contribuyentes por urbana tres vocales. La sexta, contribuyentes por industrial tres vocales. La septima, contribuyentes por industrial comercial, dos vocales y octava contribuyentes por industria profesional, un vocal. Por la Corporacion fue aprobada por unanimidad esta distribucion, acordando ademas que sea publicada en el Boletin Oficial de la Provincia, para que pueda reclamarse el que se vea perjudicado.

Se dio cuenta de una instancia firmada por Antonio Ruiz y Manuel Lopez, reclamando sueldos del Ayuntamiento por el tiempo que desempeñaron los cargos de Portero y Alguacil de este Municipio. Se acordó por unanimidad desestimarla.

Se dio cuenta de una certificacion del Medico Titular Sr. Huertas que acredita que Gregoria Madrid de la Torre, ha dado a sus dos gemelos y no tiene elementos para su lactancia. Se acordó por unanimidad facilitar el socorro de quince pesetas mensuales en tanto que instruya la interesada el socorro de lactancia en la Excmo. Diputacion Provincial.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que cuando fue nombrado Don Federico Venturo, Escribiente Temporalero de la Administracion de Rentas sin arrendar, se acordó fijarle sueldo. La Corporacion acordó por unanimidad que se le abone el sueldo de tres pesetas diarias con cargo a las retribuciones que abonar por esta oficina.

Se dio cuenta del dictamen de la Comision permanente de Policia Urbana y Rural que comprende las obras que necesita construir en el Matadero publico. La Corporacion acordó por unanimidad que de momento se haga solamente

te un reparo de la casa del Conserje y que se gestione por el Sr. Alcalde de Don Carmelo Vasco y Don Eusebio Vasco, la adquisicion de un trozo de terreno lindante al matadero para su ampliacion.

El Sr. Gomez solicito de la presidencia que para la proxima sesion se trajera una lista de los empujados de todos los arbitrios que administra el Municipio. Pregunta si se ha procedido a la formacion de los expedientes para la subasta de los arbitrios Municipales del presente año. Propuso que cuanto antes se celebre la fiesta del Arbol para que no se haga tan tarde como el año pasado. Por el Sr. Alcalde se contestó que traeria la lista referida, que se han empezado los expedientes para el arriendo de los arbitrios y que para proceder a la celebracion de la fiesta del Arbol citaria para que se pusieran de acuerdo a la Junta de Instruccion publica y a la Comision permanente de este Municipio, para que acuerde lo que sea conveniente.

El Sr. Madrid (D. Carmelo) propone que se forme un reglamento especial para el regimen de la Banda de Musica Municipal. La Corporacion acordó por unanimidad que se formule este reglamento por la Comision permanente de Fiestas y Festivos, dandose cuenta a la Corporacion para su aprobacion.

Por el Sr. Presidente se propone la formacion de un reglamento para el regimen y organizacion del cuerpo de Bomberos. La Corporacion acordó por unanimidad que se forme por la Comision permanente de Policia Urbana y Rural y se dé cuenta para su aprobacion.

El Sr. Gomez se ocupó del nombramiento de Don Lorenzo Arias, para auxiliar de la escuela que el Sr. Baya regenta, en la calle de Silvestre



Zana. Se temió que el Municipio haya obrado fuera de la legalidad nombrando en la última sesión a este Sr. por que la Ley se ha infringido toda vez que el Sr. Arias carece del título de Maestro, y no puede ejercer este cargo en tanto haya en la localidad individuos con título que pretendan o puedan pretender este cargo. En vista de lo propuesto por el Sr. Gomez, la Corporación acordó por unanimidad que este asunto pase a la Comisión permanente de Instrucción pública para que resuelva el informe sobre el mismo.

Por el Sr. Madrid se propuso se haga un recuento de la población escolar de esta Ciudad. Por la Corporación se acordó por unanimidad, se reclame de todos los maestros de las Escuelas Municipales, una relación nominal de los alumnos que tienen matriculados, comprensiva de sus domicilios y expresando si concurren o no a las clases.

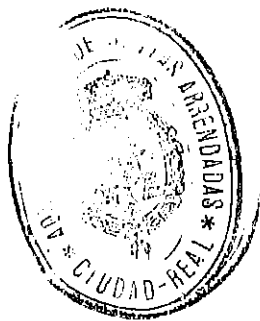
Por el Sr. Presidente se manifestó la urgente necesidad del derribo de la casa propiedad de Don Silvestre Zana situada en la Travesía del Casco para poder abrir la calle proyectada. Sometido el asunto a discusión terciaron en ella los Sres. Gomez y Madrid y la Presidencia. En este estado el Sr. Zana propuso que el se encargara de hacer el derribo a su costa y que los materiales quedarían por cuenta del Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad, con abstención del interesado acordó lo propuesto por el Sr. Zana y que constase en el acta un voto de gracia y agradecimiento a este Sr. por el nuevo cargo de generosidad tenido con este Municipio. Acto seguido se propuso por la Presidencia que se procediera al derribo de la nueva calle llamada de Silvestre Zana. La Corporación



acordó por unanimidad se ejecute esta obra.

Por el Sr. Lams se hizo presente que en la sesion del dos de Octubre proximo pasado, se nombró Administrador de las fincas propiedad del Posito de esta Ciudad a Don Antonio Obesero. Que este Sr. a causa de su estado de salud le ha sido imposible tomar posesion del cargo e incurrirse de ellas, por lo cual proponia a la Corporacion se le relevase de este cargo y en su lugar se nombrase a Don Juan Antonio Ferrnandes Roldan. Por la Corporacion se acordó por unanimidad relevarle el cargo de Administrador de los bienes del Posito de esta Ciudad a Don Antonio Obesero y en su lugar nombrar a Don Juan Antonio Ferrnandes Roldan con los embolumentos que por la Ley le correspondan, al que se le hará saber para que a nombre de dicha entidad y del Ayuntamiento, tome posesion de todos ellos, se inicante de sus frutos inidiendo sus cuentas en forma legal.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que las obras de construccion de la Estacion del Ferro-Carril de M. L. y A. no se habian comenzado, aunque le constaba de cuenta propia que estaban presupuestadas y hasta hechos los planos, pero que hasta el dia su gestion no habia tenido exito satisfactorio. La Corporacion considerando la necesidad de esta obra acordó que se eleve por el Ayuntamiento una respetuosa solicitud al Director de dicha Compañia para que cuanto antes se proceda a la ejecucion de la obra y al propio tiempo se solicite el traslado del paso a nivel que hay para carruajes al final de la calle del Cristo a el punto de ella via blanda terminara la calle de la Alegria, dejando aquel solo para peatones.



Por el Sr. Gomez se propuso la construccion de un puente en el arroyo Lanatero, en el sitio del camino de la Encomienda o Molino del Raton. La Corporacion acordo por unanimidad se haga la obra.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las cinco de la tarde, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mun. de Ciudad Real

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Alegria

Francisco Texida

Carmelo Masuel

Pedro de Juan

Sebastiano Masera

J. Ramon Escudal

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia. Acredito por la presente que siendo la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Valdepenas a dos de Febrero de mil novecientos diez y seis.

N. B.  
*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria } En las Casas Concejales de  
 del día 4 de Febrero de } la Ciudad de Valdepeñas a ma-  
 1916. } tino de Febrero de mil novecientos

Sr. Presidente. dies y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 " Madrid (C) Vicente Camacho y Molinos, siendo la hora de  
 " Megia. las cuatro de la tarde, se reunieron los Concejales  
 " Liria. que se expresaron al margen para celebrar la  
 " Martín. sesión extraordinaria a que habian sido convoca-  
 dos.

Se abrió la sesión por el Sr. Presidente,  
 y el Secretario di lectura del acta del anterior  
 que fue aprobada por unanimidad y ratifica-  
 dos los acuerdos contenidos en la misma.

Se dió cuenta de la distribución de  
 fondos para el presente año, en que importan  
 los obligatorios de pago inmediato pesetas in-  
 cuenta y dos <sup>mil</sup> quinientas treinta y cuatro con  
 sesenta y seis centimos y los diferibles pesetas  
 diez y seis mil noventa y una con veintidos cen-  
 timos, y los voluntarios pesetas ocho mil cua-  
 trocientas cincuenta y cinco con sesenta y cua-  
 tro centimos que componen un total de pe-  
 setas setenta y siete mil treinta y una con cin-  
 cuenta y dos centimos. Siendo aprobada por  
 unanimidad.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de haber  
 suspendido a algunos de los Peritos Municipa-  
 les, proponiendo que este cuerpo quedara cons-  
 tituido del modo siguiente: Peritos, carpinte-  
 ros José Joaquín Abad Camacho y José Cruzillo  
 Morales. Peritos alarifes Alfonso Sánchez y San-  
 ches, Francisco Fuentes Menor y Claudio Cabellos  
 y Delgado, la Corporación por unanimidad  
 acordó aprobar los hechos expuestos por el Sr. al-  
 calde y que quede el cuerpo de Peritos Municipa-  
 les constituido con los individuos que ha pro-



puesto la Presidencia.

En este momento y siendo incompatible el Secretario Interino Don Luis Carrinero, abandono su puesto y el salon, supandolo el Oficial Mayor de la Secretaria D. Matias Sanchez Carrasco.

Se dio cuenta del expediente formulado para la provision en propiedad de la plaza de Secretario de esta Corporacion, por causa de la jubilacion del que lo era D. Patricio Solance y Hebrada, del que aparece que unicamente ha solicitado la plaza Don Luis Carrinero y Redecilla, Abogado y actual Secretario Interino de este Ayuntamiento. La Corporacion en atencion a los meritos del solicitante acordo por unanimidad nombrar Secretario de la misma en propiedad a Don Luis Carrinero y Redecilla, al qual se le hara saber con la expedicion de su titulo correspondiente para que tome posesion de su cargo inmediatamente.

Ato seguido el Oficial primero Sr. Sanchez Carrasco se ausento del local volviendo a ocupar su puesto el Secretario (Interino) Don Luis Carrinero.

Se dio cuenta de una certificacion de D. Gregorio Antequera Medico Titular de esta Ciudad que acredita que el vecino de la misma Tomas Garcia Herias se encuentra padeciendo una mielitis que le hace necesario someterse a un tratamiento especial en un Hospital de Madrid. La Corporacion atendiendo el estado de pobreza del enfermo acordo por unanimidad concederle un socorro de treinta pesetas para el viaje que se aborara del capitulo correspondiente, y si no lo hubiere del de imprevistos.

Se dio cuenta de otra certificación por D. Enrique Ferrasco, Médico Titular de esta Ciudad que acredita que José María Sanchez vecino de la misma padece un fuerte traumatismo en el ojo izquierdo con síntomas simpáticos del derecho y que para su curación debía trasladarse al Hospital General de Madrid. La Corporación por unanimidad acordó en vista de su estado de pobreza facilitarle un socorro de treinta pesetas para el viaje que se le dará con cargo al capítulo correspondiente y si no lo hubiere del de imprevistos.

Se dio cuenta del expediente formado con motivo del acuerdo tomado en la sesión del día veintiocho de Enero próximo pasado a consecuencia del que se tomó en la del veintinueve del mismo mes sobre provisión de una plaza de auxiliar de la escuela del Sr. Baeza. Y a consecuencia de él y en cuanto hace referencia a este extremo, la Corporación por unanimidad acordó, que se nombra auxiliar voluntario de la escuela que Don Jesus Baeza regenta en esta Ciudad en la calle de D. Silvestre Izama, a D. Lorenzo Arias y Castedo, con el sueldo anual de mil pesetas, y con el carácter de temporero, y que necesitando otro auxiliar la escuela que regenta D. Gustavo del Barco se nombra para este cargo y también con el carácter de temporero a D. José Peres Chicharro con el sueldo anual de seiscientas pesetas, cuyos sueldos se abonaran del capítulo correspondiente y si no lo hubiere del de imprevistos. Y finalmente que existiendo en el presupuesto conciliar una gratificación para un profesor de instrucción primaria con la obligación de dar dos clases semanales a los recibidos en la



Carcel publica de este partido, se nombra para desempeñar este servicio y disfrutar esta gratificacion de cuatrocientas pesetas anuales a D. José Luis Chicano, maestro de instruccion primaria y cuya gratificacion se le abonara con cargo a dicho presupuesto carcelario.

Se dio cuenta del informe de la Comision permanente de Instruccion publica sobre la celebracion este año de la fiesta del arbol. Se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que se este a esta Comision en union de la de Policia Urbana y Junta Local de primera enseñanza para que reunidas las tres ultimas los detalles de la fiesta, quedando ampliamente autorizadas para acordar los gastos que ocasionen y el Sr. Alcalde para autorizar su pago dentro de la cantidad que para este servicio hay presupuestada.

Se dio cuenta de una circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletín Oficial, del día dos del actual sobre rendicion de las cuentas Municipales del año pasado, acordandose por unanimidad quedar enterados de la misma.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador de rentas sin arredar, que acompaña una lista de los empleados de las mismas y servicios que prestan, que en la pasada sesion reclamó el Concejal Sr. Gomez acordandose quedar enterados de la misma.

Por el Sr. Madrid se propuso se reformaran las Ordenanzas Municipales por estar anticuadas las existentes en vigor. Se acordó por unanimidad acceder a esta reforma y para ello se designa una Comision compuesta de un individuo de cada Comision permanente,

presidida por el Sr. Alcalde, el que queda facultado para hacer la designacion de personas para el cumplimiento de este acuerdo.

Por el Sr. Madrid se preguntó si habia solicitado alguno individuo la plaza de arquitecto Municipal y en vista de que nadie la ha solicitado hasta el dia, la Corporacion acordó por unanimidad que si el dia que finalice el concurso nadie la hubiere solicitado se anuncie otro nuevo y por plaza de un mes, anunciandose en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.

Por el mismo Concejal Sr. Madrid se hizo presente que estando acordado en sesion de veintiocho del pasado Enero el empiedro de la calle de Silvestre Izarra y existiendo en ella piedra bastante para la obra, debia procederse a ella por concurso. La Corporacion acordó por unanimidad, se abra un concurso para la mano de obra del empiedro de dicha calle y que por la Comision de Policia Urbana se formule el pliego de condiciones, se anuncie el concurso y se adjudique al mejor postor, quedando ademas facultada para la directa inspeccion de la obra y la recepcion en su dia, y para resolver cuantos incidentes diere lugar y no fueren de la exclusiva competencia del Municipio, quedando asi mismo facultado el Sr. Alcalde para abonar el importe de esta obra con cargo al capitulo correspondiente en los plazos que se fijen en el concurso, y asimismo para algunos no hubiese cantidad presupuestada con cargo al de imprevistos.

Por el Sr. Consejo se propuso la conveniencia de adquirir mil metros cubicos de piedra para el afirmado de caminos y quinientos para la reconstruccion de las calles. La Corpo-



racion acordó por unanimidad sean adquiridos facultando para ello a la Comisión de Policía Urbana y al Sr. Alcalde para que los satisfaga con cargo al capítulo correspondiente.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del estado frecuente de recaudación del Repartimiento Vekinal y se acordó por unanimidad prorrogar el plazo de recaudación voluntaria hasta el día diez de este mes y que se anunciara por bando.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las cinco y media de que los Secretarios Interino y accidental certificamos.

V. Monte y Carrión  
 J. de la Cruz

M. de la Cruz  
 V. de la Cruz

Francisco Megia

Francisco Mena

Carmelo Madrid

Sebastián Mena

J. Ramón Novales

Francisco Sevilla

Pedro Cornejo

Pedro Cornejo

**Diligencia** = Acordado por la presente que siendo la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente número de Concejales no se puede celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Valdepeñas nueva de Febrero de mil novecientos diez y seis.

J. de la Cruz

J. de la Cruz



Sesion extraordinaria  
 del dia 11 de Febrero de  
 1916.

En las Casas Consistoriales de la  
 Ciudad de Valdepeñas a once de Fe-  
 brero de mil novecientos dieciséis, ha.

Sr. Presidente  
 .. Gomez.  
 .. Fraile.  
 .. Madrid C.  
 .. Lerida.  
 .. Cecebal.  
 .. Martin.  
 .. Izarra.  
 .. Megia.  
 .. Sans.

por la Presidencia de Don Vicente Carrachia y Molinero, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, se reunieron los Concejales que se expresan al margen previa convocatoria para celebrar sesion extraordinaria supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el dia nueve del actual y no tuvo lugar por falta de concurrencia de Señores Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Por la Presidencia se dió cuenta que habia transcurrido el plazo durante el cual Doña Juana Rojas pudiera haber recurrido en alzada contra el acuerdo de este Municipio declarando nula la subasta celebrada para arrendamiento de una casa para instalar la Estacion Biologica. Teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar este servicio por la Corporacion se tomó por unanimidad el acuerdo siguiente. Que entre los propietarios de fincas urbanas de esta Ciudad se abra un concurso por plazo de un mes para que durante él puedan proponer al Ayuntamiento fincas urbanas en arrendamiento para instalar esta Estacion Biologica. El Ayuntamiento abonará por este servicio dos mil quinientas pesetas anuales en concepto de arrendamiento que se pagaran por meses vencidos. Este arrendamiento se hará por cinco años prorrogable por otros cinco, si seis meses cuando menos antes del vencimiento no se denunciara el contrato por el arrendador o el arrendatario. Los solicitantes presentaran sus solicitudes dentro del plazo del mes a contar desde el anuncio en el Boletín Oficial de la pro-



inicia, acompañando un croquis de la casa para comen-  
cer las oficinas de que se compone. La finca deberá  
tener cuando menos las oficinas siguientes, un  
despacho para el Ingeniero Director, una habita-  
ción para oficinas subalternas, otra para Labo-  
ratorio Químico, otra para Laboratorio Micrografi-  
co, otra para depósito de reactivos, otra para Ca-  
mara oscura, otra para depósito de muestras, otra  
para aula, un local para pisadoras triturado-  
ras y prensas, una Bodega para elaboración de vi-  
nos, una cueva de conservación y una carbonera.  
Además contendrá vivienda para el Ingeniero  
Director y Ayudante con capacidad e independen-  
cia. Del resultado del concurso se da cuenta al Ayunta-  
miento para que una Comisión especial compuesta  
de los individuos que se designen y asesorada por el  
Ingeniero proponga al Municipio la finca o fincas que  
considere capaces para instalar el servicio a fin de que  
la Corporación acuerde cual ha de arrendar, de los gas-  
tos que ocasionare este expediente, anuncios, contratos y de-  
rechos reales del mismo sean de cuenta del que obten-  
ga la concesión.

Se dio cuenta del Reglamento formulado por  
la Comisión de Ferias y Fiestas para la Banda Muni-  
cipal de Música, y fue aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de la proposición de la Comisión  
de Ferias, Fiestas y Mercados para la creación de cinco  
plazas de músicos de primera para la Banda Muni-  
cipal con sueldo de dos pesetas diarias, se acordó por una-  
nidad tomar en consideración esta propuesta y  
se aplaza su resolución para el nuevo presupuesto.

Se dio cuenta de una proposición de la mis-  
ma Comisión de Ferias, Fiestas y Mercados sobre conce-  
sión de premios para mascarar durante el próximo car-  
naval y licencia de circulación de carruajes en los mis-  
mos días. La Corporación Municipal teniendo en cuen-

ta que para este servicio no hay cantidad presupuesta  
se acordó por unanimidad que este asunto pase á  
conocimiento de la Comisión propiamente para que  
organice la fiesta, y de acuerdo con la Junta de protec-  
ción á la infancia y represión de la mendicidad se  
acorde lo procedente siendo para los fines de esta  
Junta la caridad que se acuerde.

Se dio cuenta de una proposición de la  
Comisión permanente de Fiestas, Festejos y Mercados  
para arrendamiento del servicio de alquiler de sillas  
en el paseo de la Estación, acordándose por unani-  
midad que este servicio quede á beneficio de la Junta  
de protección á la infancia y represión de la mendici-  
dad, la cual se encargará de arrendarlo en la forma  
que crea oportuno.

Se dio cuenta de una instancia de la su-  
periora del Colegio de San José pidiendo luz eléctrica  
gratuita. Se acordó por unanimidad pase esta ins-  
tancia á informe de la Comisión de Policía Urbana.

Por la Presidencia se hizo presente la necesi-  
dad de adquirir algunos elementos para la enfer-  
mería de la Carcel y se acordó por unanimidad que lo  
adquiriera el Sr. Alcalde pagandolo del capítulo corres-  
pondiente y si no lo hubiere del de imprentistas.

Se hizo presente por la Presidencia que se  
hallaba corriente todo lo necesario para el sorteo de vo-  
cales asociados para el presente año, en virtud de  
lo cual la Corporación acordó por unanimidad se  
procediera al sorteo y á este efecto colocada una urna  
sobre la mesa se fueron colocando por orden de seccio-  
nes las papeletas correspondientes á cada una, se pro-  
cedió al sorteo en el cual resultaron elegidos los Señores  
siguientes.

Sección primera: Don Gregorio Pines y Garcia, D. Eu-  
selio Gomez Cornejo y Rabadan, Don Lorenzo Garcia  
Rabadan y Caro y D. Juan Surano y Ruiz.



Seccion segunda. Don Guillermo Carrama y Carrama  
 Don Anselmo Garcia y Megia, D. Eugenio Quintanilla  
 de Mendoza y Melby y D. Juan Antonio Jimenez y Gar  
 cia

Seccion tercera: Don Juan Jose Lopez Diaz, D. Juan  
 Diaz y Sanchez, Don Julian Sanchez Marques y D.  
 Cipriano Maroto y Martin.

Seccion cuarta: Don Victoriano Maroto y Megia.  
 Don Benigno Moreno Gomez, y D. Emilio Cabezas  
 y Gascon.

Seccion quinta: Don Luis Justell Navarro, D. Jose  
 Maria Ferrandez y Rubio y D. Tomas Sanchez y Abad

Seccion sexta: Don Vicente Caravantes y Caminero.  
 D. Andres Sanchez y Gonzalez y D. Miguel Caravan  
 tes y Caminero.

Seccion septima: Don Florentino Gueroles Quintan  
 a y Don Manuel Leon y Ruiz.

Seccion octava: Don Pablo Quintado y Murros.

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
 levanto la sesion de todo lo cual yo el Secretario cer  
 tifico. = Sobre rayado = Garcia = Megia =

V

Presidente  
 y Moderador

Secretario

Carmelo Madrid

Florentino Gueroles

Francisco Megia

L. Racion Vocales

Francisco Sevilla

Antoni Marti

Sebastian Garcia

Guillermo Carrama

Diligencia = Acreditado por la presente que siendo la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Valdepeñas diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y seis.

N.º B:  
 Carreras

Muller

Diligencia = Acreditado por la presente que siendo la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Valdepeñas veintitres de Febrero de mil novecientos diez y seis.

N.º B:  
 Carreras

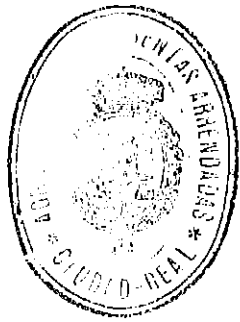
Muller

Sesion extraordinaria } En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a veinticinco de del dia 25 de Febrero de 1916. } Febrero de mil novecientos diez y seis;

- Sr. Presidente
- Madrid (C.)
- Enaile.
- Cornejo (P.)
- Lezola.
- Gomez.
- Reinos.
- Cornejo (C.)
- Sancho.
- Martin
- Tzorra.
- Megia.

bajo la Presidencia de Don Vicente Carrachos y Melibero, Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento siendo la hora de las tres de la tarde, se reunieron los Concejales que se expresan al margen, para celebrar la sesion extraordinaria a que han sido convocados como suplatoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia veintitres del actual, que no tuvo lugar por no haberse reunido suficiente numero de Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura y o el Secretario del acta de la anterior que fue



aprobada por unanimidad y gratificados los acuerdos en ella contenidos.

Se dio cuenta del expediente formulado para la provision de una plaza de Practicante de la Beneficencia Municipal con motivo de la prolongada ausencia de Don Guernesindo Carrazon, y en cumplimiento del acuerdo de esta Corporacion de once de Enero pasado, por unanimidad se acordó separar del cargo a Don Guernesindo Carrazon y en su lugar nombrar en propiedad para esta plaza a Don Antonio Ruiz y Jimenez, que venia desempeñando el cargo interinamente, con el haber fijado en el presupuesto.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que en cumplimiento de lo que dispone el artículo quinto dos de la vigente Ley de Reclutamiento se debía acordar el nombramiento de los Medicos que han de concurrir al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, asi como de las revisiones de años anteriores. Se acordó por unanimidad que quedaran nombrados y encargados de este servicio los seis Medicos Titulares de la Beneficencia Municipal, que son Don Ernesto Huerta y Lopez, Don Gregorio Antequera y Doctor, Don Enrique Penasco y Gallego, Don Eugenio Cejudo y Lopez Cello, Don Pedro Sana y Estolaza y Don Antonio Ruiz y Rodriguez, sin perjuicio de que no se tuviera por hecho este nombramiento en cualquier de ellos si fuera incompatible con prestar el servicio, con los emolumentos que la Ley les concede.

Por la Presidencia se hizo presente a la Corporacion la necesidad de nombrar un individuo para tallar a los mozos, que debía reunir la calidad de ser posible de haber sido Sargento del Ejercito, o serlo en la actualidad. La Corporacion acordó por unanimidad designar para este cargo a D. Vicente Diaz y Roldan, con la gratificacion de costumbre.

Por mi el Secretario con la orden del Sr. Al-  
calde, di lectura de un escrito dirigido al Ayunta-  
miento suscrito por Don Antonio Vasco y Molina,  
por el cual renuncia el cargo de Concejál por haber  
sido nombrado Jues Municipal. La Corporacion acor-  
do por unanimidad, en vista de la incompatibili-  
dad entre ambos cargos que el Sr. Vasco optaba por  
el de Jues Municipal, aceptar la renuncia presen-  
tada, haciendo constar el sentimiento de la Corpo-  
racion porque la decision del Sr. Vasco lo aleja de su  
seno.

Se dio cuenta del acta de la sesion celebrada  
por la Junta Penial el dia veintuno del mes ac-  
tual, sobre alteracion en el amillaramiento soli-  
citada por Emilio Valera y Manuel Dias. La Corpo-  
racion acordo quedar entablada.

Se dio cuenta de cinco certificaciones de  
los Medicos de la Beneficencia Municipal audi-  
tando que José Avellan y Garcia, Vicente Sanchez  
Melero, Josefa Corvela y Gabaldon, Francisca Qui-  
jana y Ortega y José Maroto y Jimenez, padecian de  
enfermedades que les obligan a trasladarse a los  
hospitales de Madrid para su curacion, y en atencion  
a su estado de pobreza, segun aparece de las diligen-  
cias de esta Secretaria se acordo por unanimidad  
conceder a cada uno, un socorro de treinta pesetas  
con cargo al capitulo correspondiente si lo hubiere  
y si no al de imprentos.

Se dio cuenta de una solicitud presenta-  
da por Juliana Galas Tercero, por haberse ordenado  
el sacrificio de una burra de su propiedad que ha-  
bia sido mordida por un perro hidrofobo en el año  
pasado. Se acordo por unanimidad concederle por  
una sola vez pesetas cincuenta como indemniza-  
cion por el animal muerto.

Por la Presidencia se hizo presente que era





vacatorio, el nombramiento de Ajente Ejecutivo de este Ayuntamiento, por si el que actualmente ejerce el cargo pudiera considerarse su nombramiento caducado. Por unanimidad se acordó a propuesta de la Presidencia nombrar Ajente Ejecutivo para la cobranza de los Repartimientos Municipales y de cuantas rentas y derechos pudieran corresponder a este Municipio, sin limitacion de tiempo para esta gestion, a Don Agustin Novedal y Melera, con la fianza personal de su hermano Don Ramon Novedal y Melera, ordenando se instruya el oportuno expediente de fianza y una vez prestada se le dé posesion del cargo.

Se dio cuenta de la factura presentada por Ignacio Garcia, Sacristan Mayor de esta Parroquia de Nuestra Señora de la Asuncion, de la cera quemada en la funcion de la Candelaria en el presente año importante, setenta y nueve pesetas ochenta y siete centimos. Se acordó su pago del capitulo correspondiente con el voto en contra del Sr. Gomez.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Don Gabino Marques y Rodriguez, como mandatario verbal de su tío Don Gabino Marques y Carnacho, solicitando se le rebajara una cantidad en el Repartimiento Municipal que el Ayuntamiento formulo para cubrir el deficit de su presupuesto en el año mil novecientos quince, por su consideracion de Hacendado forastero. La Corporacion acordó por unanimidad de estimar esta solicitud no tanto por haber espirado el plazo concedido para esta clase de reclamaciones, cuanto por no ser competente el Ayuntamiento para conocer de ella.

Por la Presidencia se puso en conocimiento de la Corporacion que se habian adquirido en el presente año sesenta pesetas de papel de multas Municipales. Por la Corporacion se acordó por unani-



unidad que su importe de cuarenta y seis pesetas se pagara por Depositaria con cargo al capitulo de imprentos.

Por el Sr. Gomez se propuso, que se afirmara y enarenara el paso lindante al Barrio del Cristo, donde el año pasado se celebró la fiesta del Arbol, y por el Sr. Consejo (D. Pedro) que se construyera una casita para albergue del Guardia de este paso en solar que expropió el Ayuntamiento para construirlo. Por unanimidad se acordó ejecutar ambas obras con cargo al capitulo correspondiente y si no lo hubiera al de imprentos.

Por varios Sres. Concejales, se trató del gravamen que se dice se trata de imponer por exportacion a los vinos y alcoholes. Se acordó por unanimidad, que por el Ayuntamiento se dirija una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, suplicandole que, por no tratarse de un artículo de primera necesidad se presinda de este gravamen.

Por el Sr. Traile se propuso anunciar a los vecinos los beneficios que concede la Ley a los que poseen viñas filocordadas para exencion de tributos. Se acordó por unanimidad se anuncie al publico para su conocimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de todo lo qual go el Secretario certifica.

V  
Francisco Lopez

José María

Juancho Landa

Carmelo Madrid

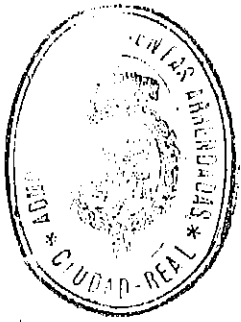
Francisco Megia

Miguel Sanchez

Pedro Gomez

Vicente Martinez

Agustino Pardo



Valderrama

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad de Valderrama a veintinueve de Febrero de mil novecientos dieciséis. En las Casas Consistoriales de

- Sr. Presidente
- Frailé
- Madrid (C.)
- Madrid (M.)
- Gómez
- Cornejo (O.)
- Cornejo (P.)
- Recueros
- Megía
- Sánchez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valderrama a veintinueve de Febrero de mil novecientos dieciséis. Bajo la Presidencia de Don Celestino Larru y Estolaza, primer Teniente de Alcalde por ausencia del propietario cuando la hora de las doce de la mañana, se reunieron los Concejales que se expresaron al margen para celebrar sesion extraordinaria con caracter de urgente, que citada para las nueve de esta mañana no se pudo celebrar por falta de numero de señores Concejales, citandose con igual caracter para esta hora.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, ya el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Por el Sr. Presidente, se dio cuenta a la Corporacion que en el dia de ayer habia fallecido el Concejale de este Ayuntamiento, Don Blas Maroto y Barchino, el que segun el Reglamento por que se rige este Ayuntamiento tenia derecho a enterramiento perpetuo y gratuito. Seguidamente dedico un elogio al difunto exponiendo al Ayuntamiento que debia acordarse el homenaje que al cadaver del compañero de Corporacion debia tribuarse. Que teniendo en cuenta los deseos de la familia y ademas que el finado habia ejercido el cargo de Alcalde de esta Ciudad, proporia al Ayun

torrimento se le tributaran á su cadáver los mismos honores que al de Don Juan Ruiz Cornejo en quien concurrían las mismas circunstancias.

Por vía el Secretario se puso de manifiesto el tomo treinta y cuatro de actas de esta Corporación Municipal en el que al folio veintiocho aparece, la de la sesión celebrada el día veintiseis de Agosto de mil novecientos catorce, en que figuran los acuerdos referentes al Sr. Ruiz Cornejo y consista de ellos, se acordó por unanimidad que al cadáver de Don Blas Maroto y Barclino se tributen los honores siguientes: Primero: Que se pague por el Municipio el fúnebre, el entierro y funeral.

Segundo: Que se le entierre en un nicho de los del Cementerio Católico de esta población concediéndole el enterramiento, perpetuo y gratuito.

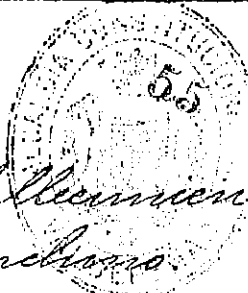
Tercero: Que se mande una corona con una dedicatoria de este Ayuntamiento.

Cuarto: Que los Concejales Don Aquilino Faill, Don Roque Cornejo, lleven una cinta cada uno del fúnebre durante el entierro.

Quinto: Que una Comisión compuesta del Sr. Presidente, Don Pedro Cornejo y Don Anibal Sanchez, concurre al entierro y funeral en nombre de la Corporación, y presida el entierro y haga presente á la familia el sentimiento de la Corporación por tan irreparable perdida.

Sexto: Que todos los gastos que ocasionen lo contenido en este acta se pague por la Corporación Municipal con cargo al capítulo de imprentas del Presupuesto Municipal.

Septimo: A instancia de todos los Señores Concejales presentes y propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad se haga constar en este acta el profundo sentimiento con que el



Ayuntamiento ha tenido noticias del fallecimiento de su compañero Don Blas Maroto y Barahona.

No teniendo otro objeto la convocatoria de esta sesion siendo la hora de la una de la tarde, el Sr. Presidente la levanto, de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

Carmelo Madrid

Francisco Mejia

*[Signature]*

Pedro Comijo

Carmel Mediel

Florencio Fidalgo

*[Signature]*

Diligencia = Acreditado por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por hallarse la Corporacion celebrando la extraordinaria para llevar a efecto las revisiones de quintos de años anteriores. Valdepenas ocho de Marzo de mil novecientos diez y seis.

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion extraordinaria del dia 10 de Marzo de 1916. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y seis. Bajo la Presidencia del Sr. Don Vicente Gamacho y Molino, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, Presidente de este Ayuntamiento, siendo la hora de las tres y media de la tarde, se reunieron los Concejales

- Sr. Presidente
- Gomez
- Comujo P.
- Hocidal
- Lerida

L. Izama  
Reunero  
Martin  
Sane  
Correjo O.  
Frailé.

que se expresaron al margen, para celebrar la sesion extraordinaria, citada para este dia, como suplementoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia ocho del actual y que no pudo tener lugar por hallarse la Corporacion celebrando la extraordinaria para llevar a efecto la revision de los expedientes de quintas de años anteriores.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificado los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos para el presente mes que asciende a pesetas veintiseis mil cuatrocientas noventa y seis con setenta y siete, que se descompone en gastos obligatorios, de pago inmediato pesetas dos mil quin-ce con veinte, de pago diferible pesetas diez y seis mil noventa y una con veintidos y voluntario pe-setas ocho mil cuatrocientas cuarenta con treinta, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, de veintidos de Febrero proximo pasado resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el entonces Concejal Don Vicente Carracho y Molinero, contra un acuerdo del Alcalde suspendiendo los que tomo el Mu-nicipio en sesion del mes de Octubre ultimo, sobre nombramiento de personal, por la cual se revoca dicho decreto manteniendo firme el acuer-do del Ayuntamiento. Por la Corporacion se acordó, por unanimidad, quedar enterado de la misma.

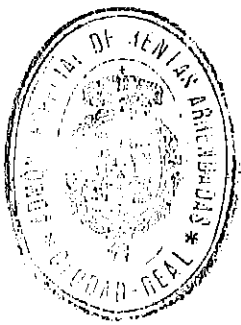
Se dio cuenta del dictamen de la Comi-sion de Hacienda, sobre varias facturas de cuenta-pendientes de pago de este Ayuntamiento consistientes en pesetas setecientas cincuenta y



cuatro con setenta y cinco, por intereses de demora sobre fondos distraídos de los ingresos verificadas en la Tesorería de Hacienda los días veintinueve de Octubre, y catorce y veintidos de Diciembre últimos, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de Consumos del año de mil novecientos quince. Pesetas noventa y dos con noventa centimos por intereses de demora, correspondientes a los ingresos en la Tesorería de Hacienda de los días ocho de Mayo, siete de Julio y diez y veintinueve de Agosto último, correspondiente al primer trimestre de Consumos del año mil novecientos quince. Pesetas cinco veintinueve, importe de un recibo de Don José Bernabé Palacios, de veintiocho de Enero del actual por papel de reintegro y diez y seis dietas en el aprecio contra este Ayuntamiento por el tercer trimestre del impuesto de Consumos del año mil novecientos quince. Pesetas cincuenta y tres importe de un recibo de Don Eusebio Marilla, Notario de esta Ciudad por honorarios y supsidos en el otorgamiento de una escritura, otorgada por Jesús Muñoz a favor de este Municipio, de venta de una casa a favor de este Ayuntamiento, que lleva fecha en un de Febrero de mil novecientos diez y seis. Pesetas cincuenta con cincuenta centimos, importe de un recibo su fecha en un de Febrero de mil novecientos diez y seis ante el Notario Don Eusebio Marilla, importe de los honorarios y supsidos en el otorgamiento de la escritura a favor de este Ayuntamiento de una casa que le compró a Don Silvestre Guerra. Pesetas veintitres con cuarenta y cinco de una factura firmada por Don Carlos Rubio de siete ejemplares de la Tarifa Oficial de la Beneficencia. Una cuenta documentada firmada por el Depositario del Ayuntamiento

to, de jornales para la reparacion del Puente del Molino del Raton y Arroyo zapatero, importante matrocientas diez y ocho pesetas. La Corporacion en vista del informe de la Comision permanentemente acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y que se paguen del capitulo de imprentos.

Se dio cuenta del informe de la misma Comision de las facturas siguientes: Pesetas quince de una factura de Don Camilo Verdejo su fecha veintiseis de Febrero, de suministro de lamparas electricas. Pesetas cinco diez y seis con cincuenta y cinco centimos del mismo Sr. su fecha diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y seis, por suministro de efectos de electricidad. Pesetas treinta y cinco con sesenta de una factura firmada por Lucio Merlo Martin, fecha seis de Enero de mil novecientos diez y seis por gastos de conduccion de un cemento a Ciudad Real. Pesetas treinta y tres con treinta centimos de una factura de José Joaquin Abad, fecha doce de Enero de este año de gastos ocasionados para la entrega de soldados del cuartel de mil novecientos quince. Pesetas ochocientas diez con diez y seis centimos, cuenta que formula el Sr. Depositario, de los gastos originados para la adquisicion de aparatos para la instalacion de la Inspeccion Sanitaria de las materias alimenticias. Pesetas veintuna de una factura de Joaquin de Nova, fecha veinticinco de Febrero pasado para el arreglo de esta Inspeccion de Vigilancia. Pesetas doce, cuenta que formula el Maestro Alfonso Sanchez y Sanchez, su fecha cuatro de Febrero pasado, por reparacion del grupo escolar de la calle Real. Pesetas doscientas treinta, de una factura de Francisco Donado y Remon, su fecha siete de Enero pasado por piedra suministrada para el arreglo del Paseo



de la Estacion. Pesetas setenta y cuatro de una factura de once de Febrero pasado, suscrita por Francisco D. O. nado por suministro de cal y yeso para las obras del Puente del Carrino del Plator y del Arroyo Zapatero. Pesetas mil setecientas setenta y dos con treinta y tres centimos cuenta que formula el Depositario de gastos en el machaqueo de piedras, para las calles y caminos de esta poblacion. Pesetas ciento quin ce con noventa y cinco centimos, factura cuenta que formula el Depositario por el mismo con cepto. Pesetas quinientas cuarenta factura formulada por el Depositario por gastos de adquisi cion de materiales y reparacion de herramientas para obras del Municipio.

Visto el dictamen de la Comision per manente la Corporacion acordó por unanimi dad prestarle su aprobacion y que se pague de los correspondientes capitulos del presupuesto Municipal.

Se dio cuenta de los dictámenes de las Co misiones permanentes de Instruccion publica y Hacienda, sobre solicitud de Don Gustavo del Barco y Pasamontes, Doña Luiticia Alvar, Do ña Carmen Ortiz de Pinedo, Doña Juana de la Cruz Cayon, Doña Carmen Polinches y Don Jesus Romulo, pretendiendo la variacion de los embeza dos de premios y subvenciones, figurando en el presupuesto como utribuciones a los Maestros de las Escuelas de las calles del Cristo y del seis de Junio y las Maestras de la calle del seis Junio, Cantaranas, Pintor Mendoza y Amparo, rector que directamente a los maestros y maestras re curren que las desempeñan. Visto el informe de las Comisiones permanentes, por unanimi dad se acordó aprobarlos en todas sus partes en la forma solicitada y que se dé cuenta a la Junta



Municipal, para que acuerde la variación pre-  
tendida en el presupuesto Municipal. —

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión  
de Policía Urbana y Rural, a la solicitud de Don  
Antonio Carrasco y Cejudo sobre señalamiento  
de una fachada, para la construcción de una  
casa en la calle de la Unión y fué aprobada por  
unanimidad. —

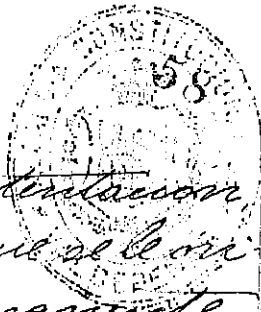
Se dió cuenta del dictamen de la Comi-  
sión de Policía Urbana y Rural en la instanc-  
ia presentada por Don Jesus Costa, para que se le  
faciliten luces gratuitas al Colegio de San José,  
siendo aprobado por unanimidad acordandose  
se faciliten dichas luces si se cumplen los extre-  
mos de dicho dictamen. —

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión  
de Policía Urbana y Rural a la solicitud de va-  
rios vecinos de la calle del Limón para el empie-  
zo de la misma, acordandose por unanimidad  
aprobar dicho dictamen y queri se facilita la  
piedra por los vecinos, en los terminos del dicta-  
men, se ejecute la obra con cargo al capítulo es-  
responsable por los empleados Municipales.

Se dió cuenta de la sesión celebrada por  
la Junta Puncial el día nueve del actual, apro-  
bandose por unanimidad, y acordandose se hi-  
cieran las alteraciones de la riqueza en ella  
contenida. —

Se dió cuenta de una proposición de  
Amando Cámara Delgado, solicitando un regis-  
tro de cien corderos a dos pesetas kilo, acordandose  
se por unanimidad se le concediera. —

Por el Concejal Sr. Cornejo (D. Pedro) se hi-  
zo presente a la Corporación la necesidad de con-  
ceder al jefe de los Guardas de Campo, Felix San-  
chez y Sanchez una gratificación, porque a causa



del estado de precio de los elementos de sustentacion por el pago de los gastos del caballo y los que se le originan como jefe le queda un exiguuo remanente para la manutencion de la familia. Por el Sr. Presidente y por los señores Fraile y Cornejo (D. Onofre) se aburrió en iguales razones, y por unanimidad se acordó conceder a dicho Señor una gratificacion de doscientas pesetas anuales, que se aboraran del capitulo correspondiente del presupuesto, por mensualidades vencidas.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que en la Administracion Municipal de impuestos y arbitrios, a causa de haberse terminado los trabajos de primeros de año sobraba personal y en su consecuencia proponia declarar egantes a los dependientes Anastasio Prieto y Pardo, Juan de Mata Mecho, Jose Melero, Domingo Ruiz y Antonio Sanchez Ballesteros y al Inspector Gabriel Cejudo, y que por el buen comportamiento que viene observando el dependiente Cefesino Villafanua se le eleva a la categoria de Inspector. La Corporacion acordó por unanimidad de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Presidente y que se haga constar en las ordenes de esos haber quedado satisfecha del comportamiento, celo y actividad, con que dichos funcionarios han servido los intereses de este Municipio.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta del proyecto de convenio con la Sociedad Anonima "Energia Electrica del Centro de Espana" estableciendo ligeras modificaciones en el contrato de suministro de alumbrado que tiene con este Municipio acordandose por unanimidad que quede el expediente pendiente de resolucion hasta la proxima sesion para que puedan estudiarlo los Señores Concejales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Murote Sanchez

J. Gomez

J. Garcia Nocedal

Francisco Guidera

Adolfo Ybarra

Pedro Gomez

Vicente Martin

Sequeirino Fraile

Celestino Sarr

Se remite

Diligencia = Acreditado por la presente que siendo a las horas de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Valdepenas quince de Marzo de mil novecientos diez y seis.

Celestino Sarr

Se remite

Sesion extraordinaria del dia 17 de Marzo de 1916. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a

- Sr. Presidente
- " Gomez
- " Madrid C.
- " Fraile
- " Martin
- " Nocedal
- " Sanchez
- " Gomez P.

diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y seis: Bajo la Presidencia de Don Celestino Sarr y Ostolaza, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, siendo la hora de la convocatoria, tres de la tarde, se reunieron los Concejales que se expresaron al margen, para celebrar la sesion extraordinaria.



nia a que han sido convocados como suplentes de la ordinaria que no se pudo celebrar por falta de asistencia de suficiente número de Concejales.

Abierta la sesión por mí el Secretario se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos contenidos en la misma.

Se dio cuenta del proyecto de convenio con la Sociedad Anónima "Energía Eléctrica del Centro de España" estableciendo ligeras modificaciones en el contrato de suministro de alumbrado que tiene con este Municipio y que en la pasada sesión quedó sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales. Después de algunas objeciones, formuladas por los Señores Gómez, Madrid y Cornejo y aclaraciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad que para que el Ayuntamiento pueda resolver este asunto con acierto, es necesario que se informe por el Tribunal Consultor sobre la legalidad del mismo y por la Comisión permanente de Hacienda.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión permanente de Hacienda recaído en la solicitud presentada por Don José Felloz y López solicitando la cancelación de la fianza hipotecaria que tenía prestada a favor de este Ayuntamiento, para el desempeño del cargo de Depositario de estos fondos Municipales. La Corporación acordó por unanimidad que una vez que según el informe de la Contaduría de este Municipio eludidamente ha cumplido con todos sus deberes y obligaciones durante el desempeño de su cargo así como en el tiempo que lo desempeño su hijo Don Alfredo Felloz y Carrinero, ha llamado a don Felloz y Carrinero, ha llamado a don Felloz y Carrinero, ha llamado a don Felloz y Carrinero, ha llamado a don Felloz y Carrinero, se acceda a lo solicitado.

en vista de la escritura de garantía hipotecaria, que el día cuatro de junio de mil novecientos diez, ante el Notario de esta Ciudad Don Francisco Garcia Nieto y Conde, se otorgó por Don José Fillob y Lopez y Doña Antonia Porras y Gonzales Calero de los fincas urbanas en el ambito de esta Ciudad para garantía de la gestión de este Sr. se autoriza al Sr. Alcalde Don Vicente Carracho y Molinero, para que otorgue al recurrente su correspondiente documento de cancelación en cuanto a la finca de su propiedad, que queda también en esta fianza hipotecaria en la de la propiedad de D<sup>a</sup> Antonia Porras y Gonzales Calero, habiendo constado que la Corporación ha quedado altamente satisfecha de la gestión de los Señores Fillob en el tiempo que han desempeñado su cargo en este Municipio.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión permanente de Hacienda de las siguientes cuentas: Una suscrita por el Depositario de fondos Municipales Don Tomas Lopez Tello y Quis, de los gastos originados en el certiduro del Concejal que fue de este Ayuntamiento Don Blas Maroto y Barchino (importante sesenta y una pesetas con cuarenta centimos). De otra también documentada suscrita por el mismo funcionario, comprendida de los gastos originados en la adquisición de arbolado, para la plantación en las calles y paseos de la población, importante ochocientos ochenta y dos pesetas noventa y siete centimos). De otra suscrita por Alfonso Ganchas y Sanchez por los gastos originados en la reparación del Mataadero público de esta Ciudad, importante noventa y tres pesetas. De otra de Enrique Pedrero, importante diez y seis pesetas por blan-



suar el depósito de carnes, sotano y fachada. De  
otra de Alfonso Sanchez y Sanchez de sesenta y cua-  
tro pesetas veinticinco centimos por reparacion de  
edificios de la propiedad de este Municipio. De  
otra de Francisco Osorio, importante veintina-  
tro pesetas setenta centimos por varios trabajos  
hechos en el Matadero y en el Hospital Muni-  
cipal. De otra del Depositario importante tres  
mil ciento veinticuatro pesetas sesenta y siete cen-  
timos, por la adquisicion de piedras para calles  
y Caminos. De otra del mismo funcionario  
por dos mil ciento treinta y cinco pesetas ochenta  
centimos por adquisicion tambien de pie-  
dra para calles y caminos. De otra finalmente  
del mismo repetido funcionario de mil trescien-  
tas sesenta y nueve pesetas veinticinco centimos  
tambien por la adquisicion de piedra para ca-  
lles y Caminos. Se acordó por unanimidad apro-  
bar el dictamen de la Comision y que se paguen  
La primera o sea la de seiscientas cuarenta y ma-  
tro pesetas cuarenta centimos con cargo al ca-  
pitulo de impuestos; la segunda de ochocien-  
tas ochenta y dos pesetas noventa y siete centi-  
mos del capitulo tercero articulo cuarto; la ter-  
cera de noventa y tres pesetas del capitulo sexto  
articulo quinto; la cuarta y quinta o sean las  
de diez y seis y la de sesenta y cuatro con veinti-  
cinco con cargo al capitulo sexto capitulo primero  
y las tres restantes de tres mil ciento veinti-  
cuatro pesetas con sesenta y siete centimos, dos  
mil ciento treinta y cinco pesetas ochenta centi-  
mos y la de mil trescientas sesenta y nueve pe-  
setas veinticinco centimos con cargo al capitulo  
sexto articulo noveno del presupuesto y enuan-  
te a la de veinticuatro pesetas setenta centimos  
de Francisco Osorio que pase a la Comision pa-

na nuevo informe.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta, que con motivo del fallecimiento del Sr. Don Blas Maroto y de la renuncia de Don Antonio Vasco, existia algunas vacantes en las Comisiones permanentes que era conveniente cubrir para el mejor funcionamiento de estas, acordandose por unanimidad que forme parte de la Comision de Hacienda Don Francisco Megia, de la de Instruccion publica Don Arribal Sanchez y de la de Gobierno Interior Don Aquilino Fraile.

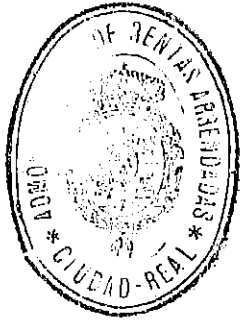
Se dió cuenta de una instancia de Fidel Rojas y Dias, solicitando un socorro de lactancia para dos hijos gemelos que se han quedado huérfanos de madre a causa del fallecimiento de la esposa del recurrente. Se acordó por unanimidad, concederle un socorro de quince pesetas mensuales para uno solo, a condicion de que inmediatamente lo solicite de la Diputacion provincial.

Por el Concejil D. Pedro Cornejo, se hizo presente a la Corporacion que a consecuencia del fallecimiento del esposo de Doña Dolores Rey y el estado debilitado de salud de esta señora la escuela de niñas que regenta en el grupo de Patateiros se encuentra algo abandonada y en su virtud, proponia que se le nombrara Auxiliar voluntaria a Doña Arcepcion Marques y Ruiz Poveda, con el sueldo anual de mil pesetas. Por la Corporacion se acordó por unanimidad acceder a lo propuesto por el Sr. Cornejo y que se tenga por hecho el nombramiento absoluto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las cinco de la tarde de todo lo cual es el Secretario certifico.

*(Firma)*





~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Madrid en las Casas Consistoriales de  
dia 22 de Marzo de 1916. La Ciudad de Valdepeñas a veinti-

- Sr. Presidente
- " Madrid C.
- " Lerida F.
- " Martini
- " Nocedal
- " Cornejo P.
- " Recurso.
- " Sanchez.
- " Megia
- " Ruiz Rodriguez
- " Morales.
- " Pous.
- " Lerida C.
- " Rubio.
- " Ruiz Valiente
- " Caminero P.
- " Caminero D.

idos de Marzo de mil novecientos dieciséis; bajo la Presidencia de Don Vicente Carrado y Molinero se reunieron previa oportuna segunda convocatoria los Pres. Concejales que se expresaron al margen, para celebrar la sesion extraordinaria a que han sido convocados con caracter de urgente y con apercibimiento de que se celebraria con el numero que concurriese a la hora de las diez y treinta señalada en la convocatoria la declaro abierta el Sr. Presidente y con su venia yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Acto seguido se dio lectura de el expediente formado para la reconstitucion del Ayuntamiento de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de diez y ocho del actual por la cual fueron nombrados Concejales interinos de este Ayuntamiento Don Francisco Ruiz Rodriguez, Don Francisco Morales Caravantes, Don Francisco Pous y Garcia Rojo, Don Eugenio Lerida, Don Carlos Rubio y Gomez. Don Francisco Ruiz Valiente, Don Pedro Caminero y Caminero y Don Domingo Caminero y Caminero.



Acto seguido estos Señores pasaron a ocupar sus puestos, que por el Sr. Presidente se les dio posesion de sus cargos.

Acto seguido por dicho Sr. Presidente se dio la bienvenida a los nuevos Jues Concejales. En igual sentido se expresó el Sr. Madrid y el Sr. Cony. En nombre de todos el Sr. Rubio dió las gracias a la Corporacion.

Tras terminado otro objeto la convocatoria se levantó la sesion, de que yo el Secretario certifico:

Miguel Sanchez

y ~~Alfonso~~

L. Garcia Novedo

Carmelo Madrid

Francisco Megia

Francisco Perez

Vicente Maestre

Eugenio Serrada

Francisco Ruiz Rodriguez

~~Francisco Serrada~~

Samuel Carrero

Miguel Sanchez

Pedro Gomez

Francisco Serrada

Francisco Serrada

Miguel Sanchez

Diligencia Acreditado por la presente que siendo la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Valdepenas veintidos de Marzo de mil novecientos diez y seis.

N.º B.º  
(Carrero)

Miguel Sanchez



Session extraordinaria del 2  
Dia 24 de Marzo de 1916.



- Sr. Presidente
- Gomez.
- Fraile.
- Jara.
- Lerida.
- Megia.
- Nocedal.
- Romero.
- Consejo. D<sup>o</sup>
- Perez.
- Sanchez.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a veinticuatro de Marzo de mil novecientos dieciséis. Bajo la Presidencia del Sr. Don Vicente Carracho y Molinero, se reunieron los Señores Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día veintidos y a la que han sido convocados con el apercibimiento de que se celebraría con el número que concurriese y dada la hora de las tres de la tarde señalada en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presidente y con su voz y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta de una certificación del Médico Titular Don Gregorio Antequera acreditando que Fermín Sanchez Garcia padece reumatismo poliarticular crónico. Por unanimidad se acordó concederle un sueldo por una sola vez de cinco pesetas, que se abonara del capítulo correspondiente y si no lo hubiere del de imprevisos.

Se dio cuenta de otra certificación del Médico Titular Don Pedro Jara y Ostolaza, acreditando que Aniceta de la Cruz habia dado a luz dos niños y que carecia de medios para alimentarlos. Por unanimidad se acordó concederle <sup>diecinueve pesetas mensuales en tanto que se consigue</sup> un sueldo de lactancia por la Diputación provincial, y que se pague del capítulo correspondiente y si no lo hubiere del de imprevisos.

Se dio cuenta de otra certificación del también Médico Titular Don Ernesto Huertas y López, acreditando que Gregorio Ruiz y Sevilla padece un absceso al cuello y que carece de recursos para trasladarse a Madrid para su curación, y por unanimidad se acordó concederle un sueldo

de veinte pesetas por una sola vez para el viage.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión permanente de Policía Urbana en la instancia presentada por Juana Lopez Tello, para el re-  
molamiento, para edificación de una casa en la calle de la Unión número treinta y fue aprobado por unanimidad.

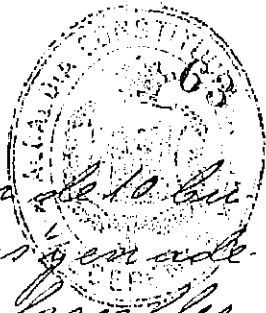
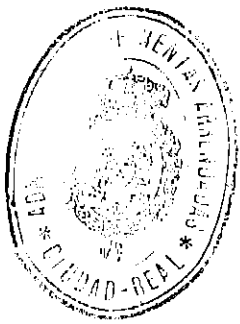
Se dio cuenta del expediente formulado para modificar algunos particulares del contrato que este Ayuntamiento tiene con la Sociedad Anónima, Energía Eléctrica del Centro de España, para el suministro de fluido eléctrico para alumbrado en esta población, dándose lectura del pliego de proposición del Representante de indicada entidad, que dice así:

Don Carlos Dubois vecino de esta Ciudad como Director de la Sociedad anónima Francesa "Energía Eléctrica del Centro de España" concesionaria del servicio de Alumbrado Público de esta Ciudad por adquisición de los deberes y derechos del rematante en la subasta que se efectuó para este servicio tiene el honor de exponer que:

Atendiendo los razonamientos expuestos por la Comisión de Hacienda del Municipio y en nuestro deseo de que este y el público disfruten de las ventajas que la Buena ha introducido en el alumbrado eléctrico con las lamparas de filamento metálico, contratamos en las siguientes bases la modificación que ha de efectuarse en el aumento del alumbrado y rebaja en el presupuesto de gastos del Municipio, según los deseos expuestos por la referida Comisión, en lo que permitan nuestros intereses industriales.

### — Alumbrado. —

Primera: La Sociedad Energía Eléctrica del Centro de España suministrará el fluido eléctrico para 20.000



bujías en 400 lamparas, como maximum de 10 bujías y las restantes en lamparas de 16 bujías y en adelante a voluntad del Ayuntamiento en las calles, plazas y dependencias Municipales cuyo servicio es a cargo del Ayuntamiento.

Estas lamparas luciran toda la noche desde media hora despues de la puesta del Sol hasta media hora antes de su salida. Las lamparas instaladas en las oficinas de la casa Consistorial y Hospital Municipal estaran conectadas a la red de fluido por dia y noche para que puedan utilizar este alumbrado siempre que les sea necesario en los dias y en las horas que haya fluido electrico en la referida red.

#### — Servicio gratuito. —

Segunda: La Sociedad suministrara fluido para 300 bujías en tres lamparas de filamento metalico de 300 bujías cada una instaladas en la Plaza que luciran desde media hora despues de la puesta del Sol hasta media hora antes de su salida.

Tercera: Igualmente suministrara fluido para 16 lamparas de filamento metalico de 300 bujías cada una instaladas en la calle Seis de Junio que luciran todos los domingos y fiestas locales desde una h. despues de la puesta del Sol hasta la una de la madrugada.

Cuarta: Igualmente suministrara fluido para 500 lamparas de filamento metalico instaladas en el salon de Sesiones conectadas en la red de fluido dia y noche para que las puedan utilizar en alumbrar este salon durante el tiempo que sea necesario a los fines que se destina el referido local.

Quinta: Igualmente suministrara fluido desde el 10 de junio al 11 de Septiembre de cada año a

las lamparas de filamento metálico de 50 bujías que sustituirán a las instaladas de ordinario en los brazos de las columnas del Paseo de la Estación. Durante las noches de feria se cambiarán por lamparas de 100 bujías de filamento metálico las instaladas en los brazos que dan al paseo central, colocando las de 50 que se quitan de estos brazos en los de las fachadas de este paseo sustituyéndolo por estos días a las instaladas de ordinario.

---

Sexta: Igualmente suministrará fluido durante las noches de feria para lamparas de 50 bujías filamento metálico sustituyendo las instaladas de ordinario en todos los brazos de la calle del Pintor Mendoza.

---

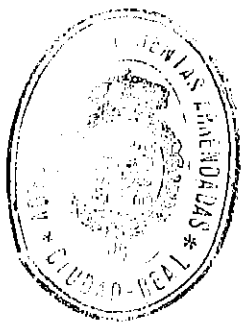
Séptima: Igualmente suministrará fluido durante la noche del día de la Virgen Patrona para lamparas de 50 bujías filamento metálico, sustituyendo las instaladas de ordinario en los brazos instalados en la Plaza y en las calles Real, Cervantes y Castellanos en los trayectos que sean recorridos por la procesion que se le hace a la Patrona.

#### — Disposición de lamparas —

Octava: Será de cuenta de la Sociedad la instalación, conservación y reposición de todas las lamparas que se inutilicen por cualquier causa en el alumbrado de Calles y Plazas, exceptuando las que desaparecieran o se rompan a mano airada que se repondrán por cuenta del Ayuntamiento, facilitándolas la Sociedad de igual marca que las usadas por ella en el alumbrado y al precio de coste con tal de que no exceda del que tengan en la localidad las de otras marcas similares.

---

Novena: Será de cuenta de la Sociedad las instalaciones interiores con conductores y aparatos ordinarios en el interior de las dependencias Municipales y de cuenta del Municipio todo lo concerniente



te a lámparas en el interior de estas dependencias, pudiendo la Sociedad instalar por la lámparas calibradas a la intensidad de las lámparas que hayen de instalarse. También sean de cuenta del Municipio la reposición de los conductores y aparatos que desaparecieren o se rompan a mano virada en estas dependencias.

### — Pagos ordinarios. —

Primera: Por todo el servicio tal como se indica en las nuevas bases anteriores pagará el Ayuntamiento la cantidad de veintidos mil pesetas al año por mensualidades vencidas, correspondiendo a cada mes la cantidad de 1.833'34 pesetas distribuidas del modo siguiente.

Por fluido en calles y plazas.....	1.243'56
Por el impuesto del 10% de este alumbrado.....	124'31
Por fluido en dependencias Municipales.....	41'67
Por el impuesto del 17% de este alumbrado.....	7'08
Conservación y reposición del material.....	416'68

Total del presupuesto mensual, pesetas. 1.833'34

Segunda: Esta cantidad la pagará el Ayuntamiento íntegra dispensando el impuesto del 1'20% que se levanta a todos sus pagos en compensación a que la Sociedad toma a su cargo y por su cuenta el depósito y reposición de las lámparas de 50 y 100 bujías que han de sustituir a las de alumbrado ordinario según las bases 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup>.

Tercera: Si las partidas que figuran por impuesto del Estado y que la Sociedad tiene el deber de recaudar, e ingresar en Hacienda son modificadas por efectos de la Ley sea a favor o en contra del Municipio según en el sentido de su modificación.

Cuarta: El Ayuntamiento dentro de lo que

prevista el estado de recaudación de sus rentas, efectuará el pago de cada mensualidad, dentro de los 15 días siguientes á su vencimiento.

### Aumentos en el alumbrado.

Primera. Los aumentos que ordene el Ayuntamiento sobre las 20.000 bujías que se mencionan en la condición 1.<sup>a</sup> del alumbrado ordinario, los pagará á razón de una peseta por bujía año según el reparto siguiente.

Bujía año en calles y Plazas.....	Pesetas.
Por fluido .....	0'74
Por impuesto del 17% .....	0'97
Por conservación y reposición del material....	0'19
Suma .....	1'00

Bujía año en dependencias.....	Pesetas.
Por fluido .....	0'74
Por impuesto del 17% .....	0'12
Por conservación, reposición del material....	0'14
Suma .....	1'00

También en este caso pueden variar las partidas que figuran como impuesto del Estado y que si es modificado por la Ley será igual que en la condición 3.<sup>a</sup> del pago ordinario.

Segunda. Los gastos necesarios para las nuevas instalaciones que se aumente se harán del modo siguiente.

(a) Serán de cuenta de la Sociedad todos los que el Ayuntamiento ordene hasta 31 de Diciembre de 1922 en todo el poblado que actualmente tiene línea instalada.

(b). Serán de cuenta de la Sociedad todos los que el Ayuntamiento ordene hasta el 31 de Diciembre de 1922 en el ensanche de la población que no tenga línea instalada con tal que el Ayuntamiento aumente el alumbrado público en 10 bujías por cada 40 metros de línea nueva que haya de instalarse.



c) Durante los tres años siguientes al 1922 susa de cuenta del Ayuntamiento todos los gastos necesarios a los aumentos que ordene, facilitando la Sociedad el material y el personal necesario al precio de su coste, que el Ayuntamiento pagará al contado.

d). Todo el aumento que se haga en el alumbrado de calles y plazas quedará permanente hasta la terminación de este contrato.

e). El Ayuntamiento ordenará de oficio los aumentos con 30 días de anticipación los que se mencionan en el apartado a); con 60 días de anticipación los que se mencionan en el apartado b); y con 120 días de anticipación los que se mencionan en el apartado c).

#### Liquidación de atrasos.

Primera. El Ayuntamiento pagará la cantidad que adeuda por atrasos que no tiene abonados hasta 31 de Diciembre de 1915, a razón de 6.000 pesetas como minimum por trimestre hasta liquidar la cuenta de los atrasados.

Segunda. La Sociedad queda autorizada para retener en su poder y a cuenta de la deuda de atrasos la cantidad que recaude por el Impuesto Municipal sobre alumbrado privado cuya cantidad será descontada en cada uno de los plazos que pague el Ayuntamiento para saldar dicha deuda.

Tercera. Cuando el Ayuntamiento tenga abonados tres plazos de los marcados de 6.000 pesetas por atrasos, la Sociedad entregará 2.000 pesetas como subvención para los gastos de apertura de una calle nueva que partiendo del camino de las Puercas fuente a su fabrica de electricidad llegue hasta una de las ya iniciadas en el barrio nuevo con esta dirección.

#### Adicionales que acepta la Sociedad.

Primera. Todas las lamparas que se empleen para el



servicio de alumbrado público tanto en las calles y plazas como en las dependencias Municipales sean de filamento metálico, salvo en el caso que el comercio Nacional no las pueda facilitar en cuyo caso se emplearan las más similares que de el mercado sin que por esto se disminuya el número de lámparas ni se aumente el precio consiguado.

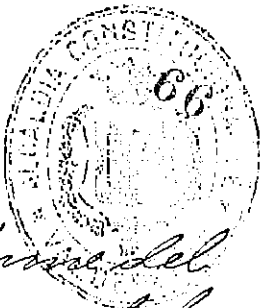
Segunda. Cuando por causa de fuerza mayor inevitable se interrumpa el servicio total contratado para el alumbrado de la noche, el Ayuntamiento no tendrá más derecho que a descontar del importe de la mensualidad en que ocurra esta falta, la cantidad de pesos pesetas por cada hora que falte el servicio, debiendo para ello la Sociedad pasar nota de la duración de cada interrupción.

Tercera. El nuevo regimen que establece este acuerdo empezará a regir en 1.º de Enero del año actual para los efectos del pago y en 1.º de Mayo también del actual, para el alumbrado. El Ayuntamiento indicará antes del 15 de Marzo el nuevo reparto del alumbrado indicado en la base primera de alumbrado.

Cuarta. Este convenio anula todos los precedentes en cuanto se opongan a ellos en su contenido, acordando que termine el día 31 de Diciembre de 1925, o sea al mismo tiempo que el contrato vigente.

Quinta. Sin embargo de lo que se dice en la base anterior se considerará prorrogado por un año si una de las partes no avisa con un año de anticipación el propósito de terminar en la fecha indicada.

Sexta: Si para hacer mejor reparto del alumbrado por esta sola vez hubiese que cambiar de sitio algunos de los brazos instalados actualmente, se sa de cuenta de la Sociedad los gastos necesarios hasta irremonta trasladados y los gastos para los que excedan de este número se sa por cuenta del Ayuntamiento.



to.

Se dio seguidamente lectura del informe del Letrado Asesor de este Municipio y del informe de la Comisión permanente de Hacienda, donde se propone sea aprobada esta proposición una vez que no modifique las bases esenciales del contrato por que se rige este suministro y se refiere solamente a la manera y forma de prestar el servicio, resultando un beneficio positivo para los intereses Municipales.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar esta propuesta y el dictamen subsiguiente y en su virtud que una vez que sean aprobados por la Junta Municipal sea parte integrante de este contrato y se rija por él en lo sucesivo el servicio que presta la Sociedad proveedora de fluido eléctrico.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta, que el Sr. Cura del Cementerio le habia manifestado que era preciso hacer sepulturas, pues en algunos patios como en el del Santo Cristo, solo habia tres útiles. La Corporación acordó por unanimidad que de momento y por Administración se hagan siete sepulturas en dicho patio, y que por informe del Capellán del Cementerio se forme expediente y se proceda mediante subasta a construir las que se consideren necesarias, con cargo al capítulo correspondiente si lo hubiere y si no al de imprevisos.

Se dio cuenta de una instancia firmada por Protasio Recreo, titular de la Capitanía de la Compañía Romana, pidiendo una subvención para las procesiones de Semana Santa. Se acordó por unanimidad, pasarse a informe de la Comisión de Hacienda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las cuatro y treinta de la tarde, de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Entre líneas - de quince pesetas mensuales en tanto que se corrigiera.

le =  
Francisco Mejia

Mariano Landa

J. Ramon Vicedo

Miguel Ramirez

Pedro Gomez

Francisco Perez

Esteban Lopez

Florencio Frade

Mitacion

Diligencia = Acreditado por la presente que siendo la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Valdepenas veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y seis.

[Signature]

Mitacion

Sesion extraordinaria del dia 31 de Marzo de 1916. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a treinta y uno de Marzo de mil

- Sr. Presidente
- Gomez.
- Crails.
- Vicedal.
- Comiso P.
- Landa.

novecientos diez y seis: Bajo la Presidencia de Don Celestino Lanza y Ostolaza, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, se reunieron previa oportuna segunda convocatoria los señores Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia veintinueve y a la que han sido convocados con



aprobacion de que se celebraria con el momento  
que concurren y dada la hora de las quintas señalada  
en la convocatoria la declaro abierta el Sr. Presi-  
dente y con su verina yo el Secretario di lectura del  
acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad  
y en igual forma ratificados los acuerdos  
tomados en la misma.

Acto seguido se dio cuenta del dictamen  
de la Comision permanente de Hacienda que com-  
prende: Una factura que formula el Depositario  
compradora de gastos originados en la adquisicion  
y reparacion de efectos y mobiliario de la Casa Capi-  
tular importante ochocientas pesetas con cincuen-  
ta y cinco centimos, otra factura presentada por el  
mismo funcionario compradora de gastos origi-  
nados en la adquisicion de lamparas y efectos pa-  
ra el alumbrado publico importante ciento ochenta  
y seis pesetas con cincuenta y tres centimos; de  
otra del mismo Depositario de gastos originados en  
la reparacion de edificios de la propiedad de este Mu-  
nicipio que importa ciento treinta y dos pesetas  
cincuenta centimos; de otra factura del referido De-  
positario de gastos en la adquisicion de material  
y reparacion de herramientas para las obras que se  
efectuan por administracion directa de este Mu-  
nicipio que importa doscientas cuarenta y tres pe-  
setas treinta centimos; de otra factura de Don E.  
Martin por gastos de viaje y billetes en la recogida  
de documentos referentes al Censo Electoral pesetas  
treinta; de otra de Jose Joaquin Abad para obras del  
Matadero importante treinta pesetas cincuenta cen-  
timos; de otra de Don Jose Hurtado de Mendoza  
por efectos suministrados a la Academia de Musica  
de diez y seis pesetas veinticinco centimos; de otra del  
Inspector provincial de Primera Ensenanza por cin-  
co dias de dietas en la visita ordinaria importante

setenta y cinco pesetas; de otra de José Joaquín Abad por entregar en la Delegación de Hacienda documentos del Departamento Territorial importante treinta y ocho pesetas. De otra del Notario Don Eusebio Marcilla por un poder para pleitos importante diez y ocho pesetas cincuenta centimos. De otra de Don Lucio Merlo por reparación del reloj de la Torre importante doscientas pesetas; de otra de Don Ceilo Cornejo por dos carros y cubas para el servicio de recojidas de aguas importante trescientas setenta pesetas. De otra de Don José Hurtado de Mendoza por suministro de impresos para bandos, libros y personal de caminos, Cementerios y subsistencias, hojas para el padron y recetas impresas para los Médicos importantes ciento noventa y ocho pesetas. De otra recibida también por el Depositario comprensiva de gastos originados, aparatos y mobiliario para la instalación de la Inspección Sanitaria de materias alimenticias importante doscientas treinta y cinco pesetas setenta y cinco centimos.

Propuesta por la Comisión que se aprueba para estas cuentas la Corporación por unanimidad acordó prestarle su sanción y que se pague cada una de sus capitulos correspondiente y en la que no lo hubiere del de imprevisos.

Se dio cuenta de una comunicación del Jefe de la Sección provincial de Positos remitiendo un expediente de reintegración ejecutiva instruido contra Don Pedro María Muñoz y Valenzuela cuyo crédito ha sido satisfecho suscribiéndose a los beneficios del R. D. de diez y seis de Octubre de mil novecientos catorce, acordándose por unanimidad se archive y se dé de baja en las relaciones y obligaciones del Posito.

Se dio cuenta de una comunicación fecha



verituncientos de Marzo ultimo de un señor juez Inten-  
tor del Regimiento Infanteria de Leon numero treinta  
y ocho en la que interesa el informe que previene el ar-  
tículo trescientos sesenta y seis, del Reglamento de la  
vigente Ley de Reclutamiento, para que surta sus efec-  
tos en el expediente que instaura por inutilidad del  
recluta de dicho regimiento, Camelo Garrido Prieto  
del reemplazo de mil novecientos quince y cupo de  
esta Ciudad. El Ayuntamiento con vista de la  
certificación expedida por el infrascripto Secretario  
en la que se copia literalmente el particular del ac-  
ta en que tuvo efecto la clasificación de referido  
mozo y del informe emitido por los Sres. Médicos Ci-  
viles Don Ernesto Huertas Lopez y Don Pedro Juan  
Castolaza, que van unidas a dicha comunicación,  
acuerda por unanimidad no puede emitir otro in-  
forme que la referencia de los documentos que que-  
da hecho mérito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de todo lo cual yo el Secretario

certifico  
~~Antonio~~ Pedro Gomez

Francisco Guinda

J. Ramón Vicedal

Steguilero Peña

Sevilla

Diligencia = Acudido por la presente que siendo la hora  
de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido sufi-  
ciente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente a este dia.

Valdepenas cinco de Abril de mil novecientos

dos y seis  
Antonio

Sevilla

Diligencia } auditada por la presente que siendo la  
 hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concu-  
 rrido suficiente número de Concejales no se pudo ce-  
 lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.  
 Valdepeñas doce de abril de mil novecientos  
 diez y seis.

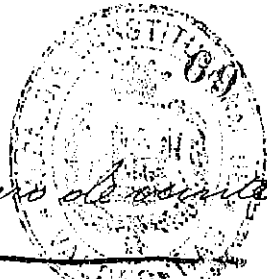
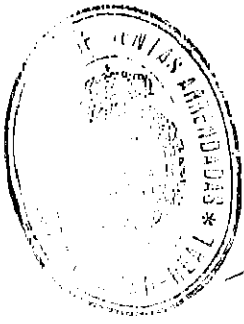
*[Signature]*

Sesión extraordinaria del }  
 día 14 de Abril de 1916. } Ciudad de Valdepeñas a catorce de  
 Abril de mil novecientos diez y seis; bajo la Presidencia  
 de Don Celestino Lanas y Ostolaza, Primer Teniente de  
 Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del pro-  
 pietario se reunieron los señores Concejales que se ex-  
 presan al margen, para celebrar la sesión extraordi-  
 naria supletoria de la ordinaria que debió celebrarse  
 el día doce y a la que han sido convocados con apre-  
 ciamiento de que se celebraría con el número que con-  
 curriese y dada la hora de las tres de la tarde señala-  
 da en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presiden-  
 te y con su venia y el Secretario di lectura del acta  
 de la anterior que fue aprobada por unanimidad  
 y en igual forma ratificados los acuerdos tomados  
 en la misma.

Sr. Presidente.  
 .. Fraile  
 .. Madrid C.  
 .. Martín.  
 .. Sanchez.  
 .. Leida C.  
 .. Leida F.  
 .. Perez P.  
 .. Gomez.

Se dió cuenta del estado calculado para la  
 distribución de fondos del presente mes ascendente  
 a veintiseis mil cuatrocientas noventa y seis pesetas  
 ochenta y siete centimos y fue aprobado por una-  
 nidad.

Se dió cuenta de una certificación del Mé-  
 dico Titular Don Eugenio Cujado y Lopez Cello, acredi-  
 tando que Maria Juana Verdejo y Garcia, se encuentra  
 padeciendo parosia intestinal por neoplasma y que  
 necesita marchar a Madrid para su ingreso en el



Hospital General y se acordó concederle un socorro de veinte  
pesetas, del capítulo quinto artículo cuarto.

Se dio cuenta del certificado expedido por  
el también Médico Titular Don Pedro Jans y Estolaza  
en el que acredita que Teresa Dias Carrado se encuen-  
tra padeciendo una oftalmia purulenta en ambos  
ojos y que necesita ingresar en el Hospital o Institu-  
to Oftalmico para su curación y se acordó concederle  
un socorro de veinte pesetas del capítulo quinto artí-  
culo cuarto.

Se dio cuenta de una instancia presenta-  
da por el Administrador de correos solicitando se le  
conceda gratis el alumbrado en las oficinas de su car-  
go y se acordó que pase a informe de la Comisión per-  
manente de Hacienda.

Se dio cuenta de una solicitud de varios  
vecinos de la calle de Sebastian Bermijo, solicitando  
se prohiba el tránsito de carruajes por dicha calle en  
el trazo comprendido entre las calles del Pintor Men-  
doza a la de la Cruz Verde y se acordó que pase a informe  
de la Comisión permanente de Policía Urbana y  
Rural.

Se dio cuenta del expediente para el empe-  
do de la calle de Silvestre Zarras y fue aprobado por  
unanimidad.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expe-  
diente instruido con motivo de la falta de presenta-  
ción del mozo Alfonso Torres y Lopez, hijo de José y Va-  
lentina, número dos del remplazo del año de mil  
novecientos diez y seis, que citado en forma legal, no  
compareció al acto de la clasificación y declaración  
de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo  
impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto  
lo expuesto por parte del mozo número tres, del sor-  
teo y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento  
acuerda: Que deben declarar y declararon profugo, pa-

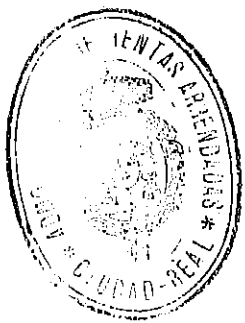


ra todos los efectos legales, al mencionado mozo Alfonso Torres y Lopez, condenandole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conduccion.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente de profugo instruido al mozo Juan Antonio Maroto y Sanchez, hijo de Felix y Agustina, numero setenta del sorteo para el reemplazo del año actual que citado por edictos no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo numero veintiseis del sorteo y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara profugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Juan Antonio Maroto y Sanchez, condenandole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conduccion.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente de profugo instruido al mozo Francisco Cabrera Abad, hijo de Gabriel y Constanza, numero ciento noventa y cinco del sorteo para el reemplazo del año actual, que citado por edictos no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo numero veintiseis del sorteo, y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara profugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Francisco Cabrera Abad, condenandole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conduccion.

Se dio cuenta por integra lectura del



expediente de profugo instruido al mozo Jesus Laguna Martin, hijo de Juan y Felicia numero cuarenta y nueve del sorteo para el remplazo del año actual que citado por edictos no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clarificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del veero designado como defensor por la del padre del mozo numero veintiseis del sorteo, y el dictamen del Regidor Jindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar profugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Jesus Laguna Martin, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y conducción.

Ato seguido se dio cuenta del dictamen de la Comisión permanente de Hacienda en el expediente formado por esta Contaduría para una transferencia de crédito, consistente en transferir en el presupuesto vigente cinco mil pesetas de las consignadas en el capítulo sexto, artículo quinto, al mismo capítulo, artículo noveno, tres mil pesetas de las consignadas en el capítulo noveno artículo noveno, al capítulo sexto artículo noveno, dos mil pesetas de las consignadas en el capítulo diez, artículo octavo, al capítulo sexto artículo noveno; ciento noventa y dos pesetas noventa centimos de las consignadas en el capítulo diez, artículo octavo, al capítulo noveno, artículo sexto; trescientas noventa y dos pesetas noventa centimos de las consignadas en el capítulo diez, artículo octavo al capítulo noveno artículo octavo y nueve mil cuatrocientas noventa y siete pesetas de las consignadas en el capítulo diez artículo octavo, al capítulo once artículo uno. Puesta a discusión esta transferencia se acordó por mayoría con el voto en contra del Sr. Gomez

aprobarla y que se exponga al público, anunciándose en el Boletín Oficial por quince días, y una vez seguida su tramitación legal, se le envía a la Junta Municipal para su definitiva sanción. El Sr. Gomes votó en contra fundado en la necesidad del Depósito de Carnes y ampliación del Matadero, y el haber agotado el presupuesto de calles y caminos.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos quince, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Por orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión, no habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, se procedió a la votación siendo aprobado el dictamen del Regidor Sindico, por mayoría de los presentes, habiendo votado en contra únicamente el Concejal Sr. Gomes, y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario, asciende a doscientas quince mil treinta y ocho pesetas ochenta y tres centimos y la data a doscientas quince mil diez y nueve pesetas noventa y tres centimos. La de presupuestos vendida por el Alcalde a doscientas quince mil treinta y ocho pesetas ochenta y tres centimos el cargo, y doscientas quince mil diez y nueve pesetas noventa y tres centimos la data. Resultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de diez pesetas noventa centimos.

Acordose así mismo admitir la cuer-



ta de propiedades y derechos en la que el valor señalado a unos y a otros asciende a cuatrocientas noventa y una mil doscientas treinta y tres pesetas setenta y siete centimos.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias, en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificacion de lo acordado al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlos.

Se dio cuenta de la sesion celebrada por la Junta Pericial el dia cuatro del actual que contiene varios acuerdos de traslado de riqueza acordandose por unanimidad su aprobacion.

Por el Sr. Gomez se interesa de la Corporacion se permitiera alumbrado en varias calles que se encuentran sin el. Por la Corporacion se acordó por unanimidad que de momento se establezca el alumbrado en la calle de Silvestre Barra por ser el mas urgente, y que las demas calles que no lo tienen se ponga en cuenta al hacer la distribucion que ocasiona la modificacion del contrato.

Por el Concejal Sr. Sanchez se propuso que los Alguaciles de este Ayuntamiento vistieran a diario el uniforme. Se acordó por unanimidad que asi se les haga saber.

Por el Concejal Sr. Gomez se denunció que una ganaderia cuyo nombre se ignora ha entrado en una finca de la propiedad de Juan Sanchez y Sanchez destruyendole veintitres olivas. Por el Sr. Alcalde se hizo presente que no hallandose el Delegado especial de la Guardia Rural D. Pedro Cornejo y Ciel Fuentes en el Salon, nada le podia contestar, pero que le transmitiria la denuncia presentada por el Sr. Gomez.

Por varios Sres. Concejales se hizo presente que

la casa Consistorial necesitaba una urgente re-  
paracion y sobre todo el decorado y mobiliario de  
la Sala Capitular acordandose por unanimidad  
que la Comision de Gobierno Interior se estudie  
estas obras y se formule el proyecto y presupuesto  
necesario para llevarlo a efecto.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar y siendo la hora de las cinco de la tarde el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion de todo lo cual yo el Secre-  
tario certifico.

Antonio Lopez

Armando Madrid

Francisco Guisada

Miguel Sanchez

Francisco Perez

Vicente Martinez

Eugenio Serido

Hermenegildo Fraile

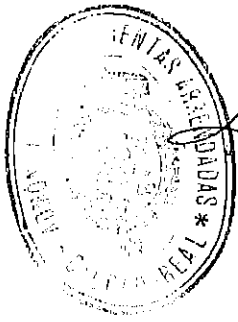
Simon...

Diligencia = Acreditado por la presente que siendo  
la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo  
concurrido suficiente numero de Concejales no se  
pudo celebrar la sesion ordinaria correspondien-  
te a este dia.

Valdepenas diez y nueve de Abril de mil no-  
vecientos diez y seis.

[Signature]

Simon...



*Diligencia* Acordado por la presente que por haberse  
la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concur-  
rido suficiente número de Concejales no se pudo ce-  
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día  
Valdepeñas veintiseis de Abril de mil novecien-  
tos diez y seis.  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Sesión extraordinaria del  
día 28 de Abril de 1916.

*S. Presidente*  
*Tzarrn*  
*Martin*

En las Casas Consistoriales de  
la Ciudad de Valdepeñas a vein-  
tiodos de Abril de mil novecientos diez y seis: Bajo  
la Presidencia de Don Celestino Tarrn y Estolaza, Pri-  
mer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por  
ausencia del propietario, se reunieron previa oportu-  
na convocatoria, los señores Concejales que se expresan  
al margen, para celebrar la sesión extraordinaria  
supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día  
veintiseis del corriente y a la que han sido convoca-  
dos con asercibimiento de que se celebraría con el  
número que concudiese y dada la hora de las tres de  
la tarde señalada en la convocatoria la declaró abier-  
ta el Sr. Presidente y con su lectura y el Secretario de  
lectura del acta de la anterior que fue aprobada  
por unanimidad y en igual forma ratificados  
los acuerdos tomados en la misma.

Acto seguido por mi el Secretario se dio cuen-  
ta a la Corporación del expediente instruido para  
la provisión de la Plaza de Arquitecto Municipal y  
de la solicitud presentada por Don José Arias y Ro-  
dríguez Barba, pretendiendo esta vacante acom-  
pañada de su título profesional de Arquitecto y  
una certificación del Arquitecto jefe del servicio con-  
tra incendios del Excmo Ayuntamiento de Madrid  
que acredita que el solicitante ha practicado ejercicios

de extincion y salvamento en el servicio Municipal de Incendios formando parte del grupo de Bomberos Voluntarios, habiendo asistido a incendios y demostrado conocimiento del material, organizacion y regimen del Cuerpo de Bomberos. La Corporacion ha buendo en cuenta que hasta el dia no se ha presentado mas solicitud que la que se ha leído, y que el solicitante cumple los requisitos del concurso y por ultimo la urgente necesidad de atender profesionalmente este servicio, acordó por unanimidad nombrar Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento a Don José Arias y Rodriguez Barba, con la obligacion de residir en esta poblacion y servir cuanto concierne a las necesidades publicas de la misma con caracter oficial, disfrutando el sueldo de tres mil pesetas, asignado en el presupuesto o el que en cualquier otro se le pudiera asignar, ordenando se le notifique para que a la mayor brevedad tome posesion del cargo, expedienndose el titulo oportuno en forma legal.

Se dio cuenta del expediente formulado para el arrendamiento de una casa para instalacion de la Estacion Cronologica, en el cual solo aparece una solicitud acompañada de un croquis y firmada por Don Eusebio Vasco, donde ofrece por la cantidad de dos mil quinientas pesetas el arrendamiento de las dependencias necesarias de la casa de su propiedad situada en esta Ciudad calle del Puercosco numero veintiseis duplicado. Por la Corporacion se acordó por unanimidad pase a informe este expediente de la Comision especial acordada en la sesion de once de Febrero del presente año, que se compondra de los señores Concejales que componen la Comision permanente de policia urbana y rural y el Sr. Arquitecto y que asesorada por el Ingeniero Director de la Estacion Cronologica, para que proponga



al Ayuntamiento lo que proceda.

Se dio cuenta de una instancia presentada por varios vecinos en solicitud del derribo de una parte de la casa número cuarenta y nueve de la calle del Infante, propiedad de Don Reyes Galan y Carrimuro, para ensanche de la Travesía del Infante. Se acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de los informes de la Comisión de Policía Urbana en las instancias de los vecinos de esta Ciudad D. Alfonso Velasco Barrios, Don Francisco Camacho y Merlo, D. Jesús López Robles, D. Antonio Pozo y Terrero, D. José María Palacios y Garcia, D. Alfonso Abad y Dominguez y D. Cipriano Sanchez Parba en solicitudes de nueva construcción de edificios y fachadas. Se acordó por unanimidad prestarles su aprobación.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las cuatro y media de la tarde de todo lo cual por el Secretario certifico.

*[Signature]*

Sebastián Trama

Ante M. Martínez

*[Signature]*

Diligencia { Acreditado por la presente que siendo la hora de las cuatro de la tarde y no habiendo concurrido suficiente número de concejales no se pudo celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Naldipenas tres de Mayo de mil novecientos diez y seis.

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesión extraordinaria } En las Casas Consistoriales de  
 del día 5 de Mayo de 1916. } la Ciudad de Valdepeñas a un

Sr. Presidente  
 " Fraile.  
 " Madrid C.  
 " Sanchez.  
 " Gomez.  
 " Leida.

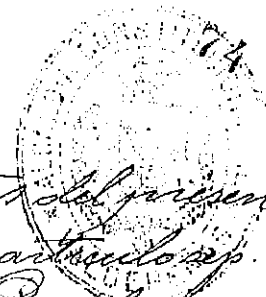
es de Mayo de mil novecientos dieciséis; bajo la Pre-  
 sidencia de Don Vicente Carracho y Molino, Alcal-  
 de Presidente se reunieron los Sres. Concejales que se  
 expresan al margen, para celebrar la sesión extraor-  
 dinaria supletoria de la ordinaria que debió cele-  
 brarse el miércoles tres del actual y a la que han si-  
 do convocados con apercibimiento de que se celebra-  
 ria con el número que concurriese y dada la hora de  
 las tres de la tarde señalada en la convocatoria la  
 declaró abierta el Sr. Presidente y con su venia y el  
 Secretario dió lectura del acta de la anterior que  
 fue aprobada por unanimidad y en igual for-  
 ma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Acto seguido y estando presentes los Sres.  
 Médicos titulares Don Ernesto Huertas y Lopez, D.  
 Pedro Sans y Ostolaza y el tallador D. Vicente Dias  
 y Roldan, que han sido citados para reconocer y ta-  
 llar al mozo número noventa del sorteo del año  
 actual Alfonso Alcáide Baeza, hijo de José y Bernar-  
 da, de esta naturalidad y vecindad, granadero, con  
 instrucción, tallado al largo la de un metro seis-  
 cientos milímetros, reconocido resultó con un pe-  
 rimetro torácico de ochenta centímetros y estar útil  
 para el servicio, invitado no alegó objeción alguna  
 y de conformidad con el dictamen del Jurado se  
 acordó declararle soldado.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión  
 de Hacienda sobre las siguientes facturas: Una  
 correspondiente al capítulo primero artículo quin-  
 to importantes pesetas noventa y cuatro con sesenta  
 y seis centimos por adquisición de un sillón para  
 la Depositaria de este Ayuntamiento; otra con  
 cargo al capítulo primero artículo seseto importante  
 veinticuatro pesetas para repartirlas entre los niños



que sacaron las bolas en el sorteo de quintas del presente año. Otra con cargo al capítulo primero artículo primero de novecientas pesetas a favor del Presidente de la Junta Municipal del Curso Electoral por gastos ocasionados con la elección de Diputados a Cortes en el pasado mes de Abril. Otra con cargo al capítulo tercero artículo cuarto importante mil novecientas ochenta pesetas treinta y seis centimos por gastos ocasionados con motivo de la fiesta del árbol. Otra con cargo al capítulo quinto artículo cuarto por gastos para la conducción del alcaide Cesario Garcia Araque al Manicomio de Ciudad Real que importa diez y seis pesetas. Dos facturas con cargo al capítulo sexto artículo noveno, una por gastos originados en la adquisición de piedra para calles y caminos de la población importante mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con cincuenta centimos y la otra de gastos originados en la adquisición de materiales y reparaciones de herramientas para las obras del Municipio que vale ciento treinta y nueve pesetas veinte centimos. Otra con cargo al capítulo noveno artículo tercero a favor de Manuel Alarion Joriano por pesetas ciento cincuenta por la adquisición de palmas para el Domingo de Ramos. Cuatro facturas con cargo al capítulo de impresos. La primera a favor de Deogracias Gil y hermanos por el enterramiento de Don Carlos Sanchez y Solana importante doscientas cincuenta y nueve pesetas diez centimos; la segunda a favor del Arquitecto Don Julio M. Zapata por pesetas doscientas ochenta y tres por una copia del plano de esta Ciudad y reconocimiento de la Torre Parroquial; la tercera a favor de Julian Sanchez Marguies por reparacion de varabiras de los Guardas Municipales importante diez y ocho pesetas cincuenta centimos y la cuarta



a favor de D. Salvador Deltell por efectos, y fornituras para los guardas Municipales que importan ciento veinte pesetas setenta y cinco centimos.

La Corporación visto el informe favorable de la Comisión permanente de Hacienda acordó por unanimidad, excepto en las referentes a las palmas del Domingo de Ramos, Don Julio M. Zapata y entierro de Sancho Salame, que votó en contra el Concejal Sr. Gomez, aprobarlas y que se paguen de los capitulos correspondientes.

Se dio cuenta de una certificación de D. Antonio Ruiz, Médico de la Beneficencia Municipal, que acredita que Ramona Megia y Pedrosa de esta vecindad, ha dado a luz el día dos de Marzo, dos niñas gemelas y carece de medios para alimentarlas. Se acordó por unanimidad conceder un socorro de quince pesetas mensuales, interin se instruya el oportuno expediente ante la Diputación provincial.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de las gestiones practicadas con la Comisión del Estado para la instalación del Teléfono Interurbano y traslado a la vez de local de la Oficina de Telégrafos para instalarlos unidos como requiere aquella Comisión y por causa de la necesidad para instalar servicios Municipales, de la casa ocupada por los últimos propiedad de este Ayuntamiento, y después de amplia discusión se acordó por unanimidad: Primero, que se traslade la oficina de Telégrafos a la casa que se adquiere para la de Teléfonos interurbanos del Estado. Segundo. Que el alquiler de la nueva casa sea abonado durante el resto de este año por el Municipio con cargo al capítulo de imprentas y que en los años sucesivos el Estado abonará la mitad del alquiler y la otra mitad la abonará este Municipio hasta que se consiga por



gestiones anteriores que lo abone todo el Estado. Queda  
Autorizar al Alcalde Don Vicente Carrasco y Heli-  
nero, para que a nombre del Ayuntamiento arrien-  
de para estos servicios la casa que en esta poblacion  
y en calle de la Union, es propiedad de Doña  
Maria Carrasco y Fuyillo, en precio de dos mil  
pesetas anuales y por tiempo cuando mas de diez  
años, por ser la finca que la Comision del Estado  
ha elegido para la instalacion de este servicio  
autorizando a la vez a dicho Sr. y al Regidor Lin-  
dio Don Manuel Madrid y Perot, si la perso-  
nalidad del primero no fuera bastante, para  
otorgar el documento de arrendamiento ins-  
cribible en el Registro de la Propiedad si fuere  
necesario y Cuarto: Que se facilite los medios nec-  
sarios por cuenta del Municipio para el tras-  
porte de reportes, hilos conductores y demas ele-  
mentos necesarios para la instalacion del tel-  
efono interurbano al punto de la obra que de-  
termine el Director de la misma dentro del  
termino Municipal.

X  
Se dio cuenta de la distribucion de fon-  
dos para el presente mes, consistente en pagos  
obligatorios de pesetas inmensa y dos mil quin-  
cientas treinta y cuatro con sesenta y seis centimos;  
de pago inmediato y de diez y seis mil noventa  
y una pesetas veintidos centimos diferible, y de  
ochos mil cuatrocientas inmensa quinco pesetas  
sesenta y cuatro centimos de gastos voluntarios  
que componen un total de setenta y siete mil  
treinta y una pesetas inmensa y dos centimos,  
siendolo aprobado por unanimidad.

La Presidencia propuso que cumpliendo  
lo acordado en la sesion inaugural de este año,  
desde la proxima sesion se celebren a las cinco de  
la tarde, acordandose asi por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las cuatro y quince de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Minuto firmamos!

~~Manuel Sanchez~~  
Feguilino Fraile

Armando Madrid  
Francisco Gumbra

Diligencia } Acreditado por la presente que sien-  
do la hora de las cinco de la tarde y no  
habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria co-  
rrespondiente a este dia.

Valdepeñas dias de Mayo de mil novecientos  
dies y seis

~~Manuel Sanchez~~ Manuel Sanchez

Diligencia } Acreditado por la presente que  
siendo la hora de las cinco de la tarde y no ha-  
biendo concurrido suficiente numero de Concejales  
no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia.

Valdepeñas dias y siete de Mayo de mil no-  
vecientos dias y seis.

~~Manuel Sanchez~~ Manuel Sanchez

Sesion extraordinaria  
del dia 19 de Mayo de  
1856.

En la Ciudad de Valdepeñas y sus  
Casas Consistoriales a diez y nueve de  
Mayo de mil novecientos dias y seis



Jr. Presidente  
" Sanchez  
" Martin  
" Gomez  
" Fraile

Bajo la Presidencia de Don Celestino Jara y Ostolaza primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, se reunió en primera y segunda convocatoria los señores Concejales que se expresan al margen, para celebrar la sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día diez y siete y dada la hora de las once de la tarde designada en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presidente y con su venia y el Secretario dictó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta de una certificación del Médico de la Beneficencia Municipal Don Antonio Ruiz Rodriguez, acreditando que Francisca Moya y Medina, esposa de Juan Manuel Osorio de esta vecindad, no tiene suficiente secreción lactea para una niña que tiene de un mes de edad. La Corporación acordó por unanimidad se le conceda un socorro de quinces pesetas mensuales hasta tanto que la Diputación le conceda el socorro de lactancia si que tiene derecho previa formación del oportuno expediente y que se pague del capítulo correspondiente y si no lo hubiere del de imprevistos.

Se dio cuenta de otra certificación de Don Gregorio Antequera Médico de la Beneficencia Municipal, que acredita que Pilar Canelles y Almorox, casada y de esta vecindad, se encuentra sin secreción lactea suficiente para amamantar a un niño y una niña gemelos que ha dado a luz y encuéndolos de cueros para proveer a esta necesidad. La Corporación acordó por unanimidad, concederle un socorro de quinces pesetas mensuales y en virtud de la Diputación provincial le concede el que tiene derecho y previa la formación del oportuno expediente, cuyo socorro se abo-

nara del capitulo correspondiente si no lo hubiere del de imprentos.

Se dio cuenta de una certificacion del Medico Don Pedro Sans y Ostolaza, de la Beneficencia Municipal que acredita que Jose Maria Maroto y Martinus de esta vecindad, padecen una artrosis en ambos pies que le obliga a ingresar en el Hospital provincial de Ciudad Real o el de Madrid. La Corporacion acordó por unanimidad, concederle por una sola vez, un socorro de veinte pesetas que se abonaria del capitulo correspondiente si no lo hubiere del de imprentos.

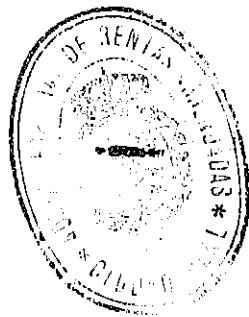
Se dio cuenta de las sesiones celebradas por la junta Penial en veinte de Abril y doce de Mayo del presente año. La Corporacion las aprobó por unanimidad.

Se dio cuenta del expediente de la excepcion de padre sexagenario y pobre alegada, por el mozo Cipriano Morales Harmon, numero ochenta y ocho del sorteo correspondiente al remplazo del año actual; y resultando del mismo justificada la excepcion, visto el dictamen del Sr. Regidor Sindico, se acordó por unanimidad declararle exequptuado temporalmente.

Se dio cuenta de otro expediente de excepcion de hijo de viuda pobre, alegada por el mozo Luis Madrid Barba, numero diez y seis del sorteo correspondiente al remplazo de mil novecientos catorce; y resultando del mismo justificada la excepcion, visto el dictamen del Sr. Regidor Sindico, se acordó por unanimidad declararle exequptuado temporalmente.

Se dio cuenta de otro expediente de excepcion de padre impedido y pobre alegada por el mozo Saturnio Camacho Madrid numero treinta y cinco del sorteo correspondiente al remplazo de





mil novecientos trece y resultando del mismo justificada la excepción y visto el dictamen del Sr. Regidor Jurídico, se acordó por unanimidad declarar la excepción temporalmente.

Por el Sr. Gómez se solicitó de la Presidencia reclamar a los señores Concejales, la asistencia a las sesiones y los comprometer a las responsabilidades a que hubiere lugar. La Presidencia comprendiendo la justicia de la petición del Sr. Gómez se dispuso darle cumplimiento.

Por el mismo Sr. se preguntó a la Presidencia las causas que hayan motivado la falta de cumplimiento de la modificación del contrato para el suministro de fluido eléctrico puesto que no se han colocado en las calles las bombillas de filamento metálico convenientes.

Por la Presidencia se contestó que la causa había sido el naufragio de un barco que traía bombillas de esta clase, lo que había ocasionado dificultades para adquirirlas en el mercado.

Por el mismo Sr. Concejales se preguntó si estaba trabajando ya las obras encargadas de la recojida de aguas lluvias. Por la Presidencia se contestó que en la actualidad estaban dando un riego a los árboles del paseo del Cementerio y tan pronto como concluyeran empezarian la recojida de aguas lluvias. Por el Sr. Gómez se dio las gracias a la Presidencia interesándole que cuando comience este servicio se dé de momento preferencia a las calles del centro de la población.

El mismo Sr. Concejales propuso que se procediera a resolver la cuestión del suministro de las aguas potables. A instancia de la Presidencia por la Corporación se tomó en consideración esta propuesta, acordando diferir tratar de ella a la próxima sesión para que hubiera mayor número de



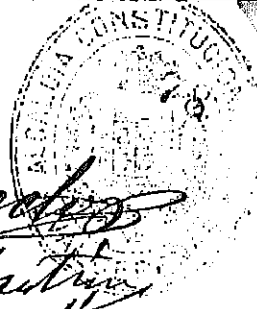
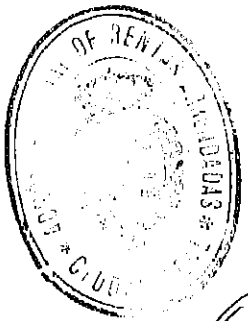
Concejales. Por el propio Concejál Sr. Gomes, se so-  
licitó constara en este acta su protesta por la  
asistencia del Alcalde y Concejales a la entrada  
del Sr. Obispo de esta Diócesis en esta Ciudad el  
día diez y siete del actual, y de la asistencia a di-  
cho acto de los niños de las escuelas públicas asi  
como de que conduxidas por sus Maestros vinieran  
todos los días a recibir la confirmación a la  
Iglesia Parroquial. La Presidencia contesto que  
tanto ella como los Sres Concejales asistentes lo  
hicieron a la invitación de los Sres Curas Parrocos.  
Que en cuanto a los niños la Alcaldia ni habia  
ordenado ni prohibido su asistencia al acto, ha-  
ciendolo de su espontanea voluntad, y que en  
cuanto al acto de la confirmación como en las  
calle se habia guardado orden correcto no podia  
impedir la asistencia a dicho acto. El Sr. Sanchez  
defendió la gestión del Sr. Alcalde. A ambos  
contesto el Sr. Gomes manteniendo los puntos y  
protestas y se dio por terminado el debate.

El Sr. Traille después de adherirse a las  
manifestaciones de la Presidencia en el punto an-  
terior solicitó se arregle la puerta del Cementerio  
Católico Viejo, donde hay un hueco por donde  
puede pasar una persona. Por la Presidencia se  
ofreció cumplir los deseos del Sr. Traille y que se  
haria al mismo tiempo que reforzaran la puer-  
ta del Cementerio Civil que tambien le habian  
denunciado que estaba en estado ruinoso a cuyo  
efecto habia ordenado al Sr. Arquitecto Municipi-  
pal que hiciera el oportuno reconocimiento.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión siendo la hora de las  
siete de todo legal y el Secretario certifica =

*[Firma]*

Stefano Traille



*Miguel González*  
*Vicente Martín*  
*Secretario*

Diligencia y Audito por la presente que aun-  
 de la hora de las cinco de la tarde y no habiendo con-  
 currido suficiente número de Concejales no se pudo  
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente a  
 este día.

Valdepeñas veinticuatro de Mayo de mil no-  
 veientos diez y seis.

*A. Ferrer* *Secretario*

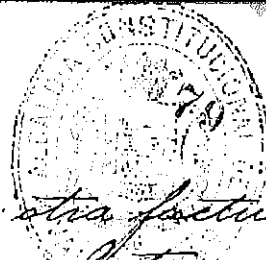
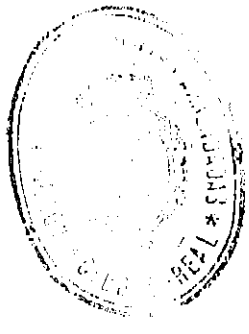
Sesión extraordinaria del } En las Casas Consis-  
 día 26 de Mayo de 1916 } tonales de la Ciudad

- Sr. Presidente
- " Gamero
- " Lerida C.
- " Peres
- " Lerida C.
- " Megia C.
- " Madrid C.
- " Sanchez
- " Martin

de Valdepeñas a veintiseis de Mayo de mil nove-  
 cientos diez y seis; bajo la Presidencia de Don Ce-  
 lestino Jara y Estolaza Primer Teniente de Al-  
 calde en funciones de Alcalde por ausencia del  
 propietario, se reunieron previa oportuna convo-  
 catoria los tres Concejales que se expresan al mar-  
 gen para celebrar la sesión extraordinaria su-  
 pletoria de la ordinaria que debió celebrarse  
 el día veinticuatro ya la que han sido convoca-  
 dos con apercibimiento de que se celebraría con  
 el número que concurrese y dada la hora de las  
 cinco indicada en la convocatoria la declaró abier-  
 ta el Sr. Presidente y con su voz y el Secretario  
 di lectura del acta de la anterior que fue apro-  
 bada por unanimidad y en igual forma rati-  
 ficados los acuerdos tomados en la misma.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión  
 de Hacienda sobre las facturas siguientes; una de  
 perretas vinienta y una por efectos y mobiliario

11 correspondientes al capitulo primero articulo quinto; otra de Anselmo Martin Pineda por obras de carpinteria por valor de pesetas catorce con cincuenta centimos correspondiente al mismo capitulo y articulo; otra a favor de Vicente Dias por tallar los quintos del presente año correspondiente al capitulo primero articulo sexto por sesenta pesetas; otra formulada por el Secretario de este Ayuntamiento por impresos y material suplido para los expedientes de quintas del presente año por pesetas ciento sesenta y cinco con setenta y cinco centimos con cargo al capitulo primero articulo sexto; otra del mismo funcionario por impresos para los expedientes de quintas del presente año por pesetas cincuenta y cinco con cargo al mismo articulo y capitulo; otra formulada por el mismo funcionario por papel sellado, sellos, efectos timbrados y reintegros de expedientes de quintas del presente año con cargo al mismo articulo y capitulo importante pesetas setenta y cinco con cincuenta centimos; otra suscrita por Don José Garcia Mora cuenta de los gastos ocasionados para la conduccion de mozos a la capital de la provincia del presente año y revision de excepciones por valor de pesetas cuatrocientas noventa y siete pesetas con cargo al mismo capitulo y articulo; una factura de D. Francisco Carrizosa por suministro de lamparas electricas por pesetas ciento seis con cargo al capitulo tercero articulo segundo; otra factura de D. José Joaquin Abad por suministro de un armario y otros efectos para la Inspeccion de carne importante cincuenta y cuatro pesetas con cargo al capitulo tercero articulo sexto; otra factura de Francisco Osorio por reparacion del malacate y parte de la Horca del Cementerio y ochenta y siete cuartos para la misma, pesetas ciento setenta y ocho



con cargo al capitulo tercero articulo octavo; otra factura de José Joaquin Abad por suministro y efectos para el Deposito de carnes y Carneles Municipales de pesetas treinta y seis con cargo al capitulo sexto articulo primero; Otra factura de José Joaquin Abad por obras en el aula Municipal de cuarenta y cuatro pesetas ochenta centimos con cargo al capitulo sexto articulo decimo; otra factura formulada por el Depositario de fondos Municipales por jornales invertidos en la construccion de sepulturas en el Cementerio Municipal que importa pesetas doscientas sesenta y siete pesetas setenta y cinco centimos con cargo al capitulo sexto articulo undecimo. La Corporacion en vista del informe favorable recabado en ella por la Comision permanente de Hacienda acordó por unanimidad aprobarlas y que se paguen con cargo a los capitulos y articulo, que se deja indicado.

Auto seguido por la Presidencia se propone que el acerado de la calle del Fais de junio fuera completado, promoviendose de hora el que falta y todo el asi como el existente construyendose hasta dejar los arboles dentro del acerado. La Corporacion por unanimidad acordó acceder a lo propuesto por la Presidencia.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Eugenio Lopez Tello y Ruiz, solicitando el traslado de la alcantarilla que existe en la calle del Fais de junio frente a la casa de su propiedad, parte de la calle Angosta numero treinta y dos. La Corporacion en virtud del dictamen del Arquitecto Municipal acordó acceder a lo solicitado, que esta alcantarilla se coloque mas allá de donde actualmente está a partir del arroyo, y que sea reforzada para el paso de carruages por la puerta que ha de abrir el cuer-

rente.

Por el Concejal Sr. Gomez se trató lo concerniente al suministro de aguas potables a esta poblacion bajo la base de la compra de los manantiales que fueron propiedad de Don Patricio Redondo, y despues de atrada discusion en que intervinio el Proposente y los Sres Madrid y Carmelo y Presidente se acordó dirigirse al Sr. Gobernador Civil y Jefe de Obras Piblicas interesandoles conocer el estado del expediente de expropiacion de estas aguas a instancia del Sr. Alcalde de Fernan Caballero.

Por la Presidencia se expuso las grandes dificultades que encuentra para montar el servicio de limpieza y recogida de aguas sucias nocido principalmente de que nadie quiere dedicarse a este servicio. Por la Corporacion se acordó por unanimidad un voto de confianza para que ensalle el sistema que sea posible dando cuenta luego al Ayuntamiento para regularizar el servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las seis y media de la tarde de todo lo cual yo el Secretario autentico.

S

Antonio Lopez

Carmelo Madrid

Francisco Megia

Francisco Levida

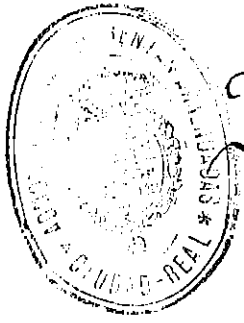
Miguel Mendez

Vicente Mayora

Francisco Perez

Eugenio Levida

Señor



**Diligencia** y Acordito por la presente que siendo la hora de las cinco de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Valdepenas treinta y uno de Mayo de mil novecientos diez y seis.

N.º 3º

Madrid

Milano

Sesion extraordinaria del  
Dia 2 de Junio de 1856.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a dos

Sr. Presidente  
" Gomez.  
" Martin  
" Megia F.

de junio de mil novecientos diez y seis, bajo la Presidencia de D. Carmelo Madrid y Perot, segun lo teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario y enfermedad del primer Teniente, se reunieron los señores Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia treinta y uno de Mayo ultimo y a la que han sido convocados con el apercibimiento de que se celebraria con el mismo que concurriese y dada la hora de las cinco de la tarde que era la señalada en la convocatoria, la declaro abierta el Sr. Presidente y con su venia y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos contenidos en la misma.

Se dio cuenta de una certificacion del Medico de la Beneficencia Municipal Don Gregorio Antequera que acredita que Trinidad Pina y Fresno de catorce años y noble padece una gonorrea traumática que precisa la intervencion de un especialista para su curacion. La Corporacion acordó por unanimidad facilitar un socorro de treinta pesetas por una sola vez para que pueda ponerse en curacion

que se abonará del capítulo de imprentos.

Se dió cuenta de una solicitud de varios vecinos de la calle Travesía de las Madrilas en petición de la prolongacion de la misma hasta darle salida a la calle del Infante. La Corporacion acordó por unanimidad que pase a la Comision de Policia Urbana.

Se dió cuenta de la distribucion de fondos para el presente mes presentada por el Sr. Contador y que se fijan en obligatorios, de pago inmediato pesetas dos mil quinientos con veinte centimos y de pago diferible pesetas diez y seis mil noventa y cinco con treinta y siete centimos, y voluntarios pesetas ocho mil cuatrocientas noventa con treinta y siete centimos. La Corporacion acordó por unanimidad aprobarla.

Por el Sr. Gomez se recordó que el Municipio tenia acordado el acerado de los portales de la Plaza y fachada del Ayuntamiento, debiendo empezarse por esta obra para dar ejemplo a los demas. La Corporacion a propuesta de dicho Sr. acordó que se busque este acuerdo y se cumpla y si no existe que pase esta proposicion a conocimiento de la Comision de Gobierno Interior y de Policia Urbana para que proponga lo que proceda.

El mismo Sr. Gomez solicita de la Presidencia una lista de los empleados de las rentas, cargos que desempeñan y sueldo que disfrutan. La Presidencia ofreció al Sr. Gomez que quedaria atendida su solicitud.

Por el mismo Sr. Gomez se solicita se promuevan las obras del Paseo de la Estacion en atencion a que tal como se llevan su duracion sera escasa, a fin de que se construyan en verdaderas condi-



novy de permanencia. El Sr. Presidente ofrecio dar cuenta al Sr. Alcalde tan pronto como requiese de lo que se pedia por el Sr. Gomez.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las seis de la tarde de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Carmelo Masero

Francisco Megia

Vicente Martini

Miloumieu

Diligencia } Acredito por la presente que siendo la hora de las cinco de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Valdepenas siete de junio de mil novecientos dos dias y seis.

Carmelo Masero

Miloumieu

Sesion extraordinaria del Dia 9 de Junio de 1906. } En la Ciudad de Valdepenas y sus Casas Conistoriales a nueve de junio de mil novecientos dos dias y seis, bajo la

- Sr. Presidente
- Gomez.
- Paile
- Sanchez.
- Lirida P.
- Lecida C.
- Cornejo P.

Presidencia de Don Vicente Corrales y Molinos, al calde Presidente de este Ayuntamiento, se reunieron los Sres Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia siete del actual ya la que han sido convocados bajo apercibimiento de que tendria lugar con el numero que concurriese. Dada la hora oficial de las cinco de la tarde, por el Sr. Presidente se abrio la sesion y de su orden yo el



Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos contenidos en la misma.

Se dio cuenta de una certificacion del Medico de la Beneficencia Municipal Don Antonio Ruiz y Rodriguez que acredita que Juan Medina, Casco padece una afecion cardiaca y carece de bienes para atender a su curacion, siendo necesario trasladarse a Madrid. La Corporacion por unanimidad acordó concederle por una sola vez un socorro de treinta pesetas que se abonaria del capitulo correspondiente y si no lo hubiere del de imprentos.

Se dio cuenta de una certificacion del Medico de la Beneficencia Municipal D. Gregorio Antequera que acredita que el enfermo Venancio Jimenez de esta vecindad padece Escarba serpygimora cronica. La Corporacion acordó conceder un socorro por una sola vez de quince pesetas para que pueda trasladarse al Hospital Provincial para su curacion que se abonaria del capitulo correspondiente y si no lo hubiere del de imprentos.

Se dio cuenta de una certificacion de D. Eugenio Cejudo, Medico de la Beneficencia Municipal que acredita que Angeles Ortiz Garcia padece un epitelionna del cuello del utero y desea ir a Madrid para su ingreso en el Hospital General. La Corporacion teniendo en cuenta que existe un Hospital Provincial donde los enfermos pueden ser perfectamente atendidos, acordó por unanimidad conceder un socorro de quince pesetas por una sola vez para que se traslade a Ciudad Real.

Se dio lectura de una resolucion de la Direccion General de Propiedades e Impuestos de diez y seis de Mayo de este año en la que se resuelve la reclamacion del Ayuntamiento de Quinto, provincia de Zaragoza en el sentido de que es el presen-



te año procede la rebaja del veinte por ciento del cupo de consumos a los Ayuntamientos que sustituyeron este impuesto con anterioridad a la promulgacion de la Ley de Presupuestos de veintiseis de Diciembre de mil novecientos catorce. Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporacion que desde que empezó a confeccionar el presupuesto para este año el Sr. Contador ha venido gestionando esta rebaja sin conseguir un éxito satisfactorio, y que una vez que por la Direccion General de Propiedades e Impuestos se habia sentado jurisprudencia, era procedente que dichas gestiones se diesen por terminadas y se unido con esto se hiciera la reclamacion en la via gubernativa. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la misma formule esta reclamacion y la lleve adelante en todas sus alzadas hasta conseguir la rebaja del cupo de consumos a que este Ayuntamiento tiene el legitimo derecho como el del Quinto, por concurrir en él las mismas circunstancias que informa y fundamenta la resolucion leida.

X

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion que cuando tomó posesion de la Alcaldia en primeros de Enero de este año, se encontró sin acordar el arbitrio de Puas y Medidas asi como de la existencia de una reclamacion judicial por causa del arrendamiento del mismo en el año proximo pasado y rescision del contrato por cuya causa hubo necesidad de montar el servicio para su cobranza por Administracion. Igualmente resultaba que este arrendamiento se venia haciendo por pequeñas cantidades poco en armonia con lo que esta renta debe producir por la industria desarrollada en esta localidad. Por esta causa encargó de la organizacion de este servicio al primer Teniente Alcalde Don Celestino Ferris el cual

ha desarrollado en lo que va de año al celo y actividad que está cobrando los rendimientos de este arbitrio a tal altura que no será extraño que en la primera subasta que se celebre recoga el Municipio el fruto de dicho trabajo. De aquí pues que de celebrarse el arrendamiento de este arbitrio es posible que se perjudicaran notablemente los intereses Municipales. En su virtud la Corporación acordó con el voto en contra del Sr. Gomez que en vista de lo avanzado del año se prescindiera del arrendamiento para el mismo y se siga cobrando por administración dándose cuenta de este acuerdo a la Junta Municipal para su ratificación.

X  
Por el Sr. Alcalde se dió cuenta que estaba terminado el Repartimiento de cédulas personales para el presente año. Por la Corporación se acordó por unanimidad que del mismo fueran eliminados todos los pobres de solemnidad que figuraban en el año mil novecientos quince y para el próximo año se haga una revisión para eliminar los que faltan a fin de evitar el vergonzoso espectáculo de la ajencia ejecutiva cobrando en sus apreosios este impuesto en vecinos de reconocida pobreza embargandoles para su efectividad los útiles mas necesarios para la vida y siempre con riesgo de un conflicto de orden público.

Se dió cuenta del mensaje dirigido por los Ayuntamientos de la Nación al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros en solicitud que se conceda a S. M. el Rey (L. D. G.) la gran Cruz de Beneficencia por sus trabajos en pro de los prisioneros y condenados por las Naciones beligerantes en el actual conflicto europeo. La Corporación acordó suscribir esta petición asi como el mensaje dirigido a S. M. con el voto en contra del Sr. Gomez. Se dió cuenta del aprecio formulado por



el Perito Municipal D. Carlos Delgado, asistido de otro Perito D. Candido Muños, de un solar y tierra propiedad de D. Eusebio Casco sita del Matadero que mide cinco mil doscientas nueve metros cuadrados, linda al Norte con la Viguilla, Sur calle de Cantaranas, Poniente el Matadero y Saliente varas de esta poblacion, cuya tasacion importa tres mil doscientas setenta y nueve pesetas setenta y seis centimos. Se hizo presente que indicado solar es necesario adquirirlo para un arche de obras del Matadero Municipal asi como que su dueño esta dispuesto a cederlo por su tasacion. La Corporacion acordó por unanimidad que se adquiriera este solar por el Municipio y para otorgar el correspondiente documento de compra a favor de la misma se autoriza expresamente al Sr. Alcalde Don Vicente Barnachos y Molinos abonandole su importe con cargo al capitulo noveno articulo noveno del Presupuesto Municipal.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Direccion General de Bellas Artes anunciando que se ha concedido a la Escuela Municipal de Valdepeñas una escogida coleccion de laminas encargandose de comisionarse persona que las recoja. La Corporacion acordó por unanimidad comisionar al Sr. Juntario de esta Corporacion para que pare a Madrid hacerse cargo de este donativo.

El Sr. Gomez insistió como en sesiones anteriores sobre la adquisicion de los manantiales de agua potable que fueron propiedad de D. Patricio Redondo y despues de una detenida discusion se acordó el nombramiento de una Comision compuesta de D. Celestino Sans, D. Pedro Cornejo y D. Pedro Vicente Gomez asesorada de Don Luis Santa Maria, D. Eduardo Garcia Carrizosa y D. Jose Arias para que estudie este asunto en todos sus

aspectos y dé un dictamen completo de lo que en este asunto pueda haber, conveniente a los intereses Municipales.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que por acuerdo del Ayuntamiento de veintidos de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho para el acera de la calle de Gijón hoy del Puerto Mendoza se instruyó expediente que fue ratificado por acuerdos de diez y siete de Febrero de mil novecientos dos, catorce de Abril de mil novecientos dos y veinticinco de Agosto de mil novecientos dos. Que gran parte se haya cumplido este acuerdo pero como haya algunos vecinos rebeldes a las ordenes de la autoridad, propone al Ayuntamiento la ratificación de dichos acuerdos para que se termine la obra. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia y que se lleve a cabo inmediatamente la obra.

Por la Presidencia se propuso a la Corporación la necesidad de ejecutar algunas obras en la Casa Consistorial por el estado de deterioro en que se encuentra y con motivo de la anexión de la de Telegrafos. La Corporación acordó por unanimidad que pase este asunto a conocimiento de la Comisión de gobierno interior para su estudio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete de la tarde de todo lo cual yo el secretario certifico.

Muñiz  
y  
Munoz

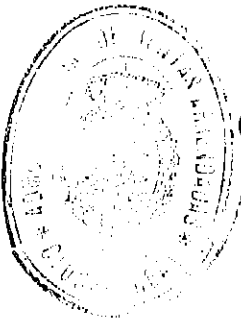
Pedro Cornijo

Figueroa

Francisco Sevilla

Eugenio Sevilla

Munoz



**Diligencia**  $\equiv$  **Audito** por la presente que siendo la hora de las sesiones de la tarde y no habiendo concurrido suficiente número de Concejales no se pudo celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Valdepeñas catorce de junio de mil novecientos diez y seis.

N.º B.  
Carrascho

Juliano

**Diligencia**  $\equiv$  **Audito** por la presente que siendo la hora de las sesiones de la tarde y no habiendo concurrido suficiente número de Concejales no se pudo celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Valdepeñas veintituno de junio de mil novecientos diez y seis.

N.º B.  
Carrascho

Juliano

**Sesión extraordinaria del día 23 de Junio de 1906.**

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas

- La. Presidente.
- " Gonnes.
- " Graile.
- " Megia.
- " Meddal.
- " Leida F.
- " Leida C.
- " Recuro.
- " Peres.
- " Cornejo P.
- " Martin.
- " Cornejo O.

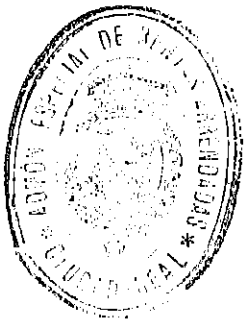
a veintitres de junio de mil novecientos diez y seis, bajo la Presidencia de Don Vicente Carrascho y Molino, Alcalde de esta Ciudad y Presidente de su Excmo Ayuntamiento, siendo la hora señalada de las sesiones de la tarde se reunieron los señores que se expresan al margen, Concejales del mismo regimiento a esta sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día veintituno del actual que no tuvo lugar por no haber suficiente número de concurrentes a la hora oficial, habiendo sido convocados bajo apercibimiento que se celebraría con el número que concurrese. Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el

Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos contenidos en la misma.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Hilario Penasco y Gallego solicitando se le abonase el tiempo que lleva de servicio como Inspector Municipal de Higiene desde el veinticinco de Julio ultimo en que fue nombrado a causa de no haberse consignado en el Presupuesto del presente año, cantidad para este pago. La Corporacion acordó por unanimidad que los emolumentos correspondientes al presente año se le abone a razon de trescientas sesenta y cinco pesetas anuales del capitulo de imprentistas, haciendole desde luego de la cantidad vencida y por mensualidades, y para pago de lo correspondiente del año mil novecientos quince se tenga presente a la confeccion del Presupuesto a fin de reconocer un credito liquido a favor de este Sr. para pagarle con cargo al Presupuesto Municipal del año mil novecientos diecisiete.

Se dio cuenta de una certificacion del Medico de la Beneficencia Municipal D. Antonio Ruiz que acredita que la niña de cuatro años Carmen Torres Garcia padece una enfermedad de la articulacion de la cadera izquierda siendo absolutamente necesario llevarla a Madrid para su curacion. La Corporacion acordó por unanimidad conceder un socorro de treinta pesetas por una sola vez que se abonara del capitulo correspondiente del Presupuesto y si no lo hubiere del de imprentistas.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Ingeniero Director de la Estacion Biologica de esta Ciudad, pidiendo en conocimiento de la Corporacion que ha buenta titulada del Morsero.



de Aguado que se arrendó el año mil novecientos doce para un tiempo de experiencias lo fue por sus años y es conveniente se prorogue el contrato por tiempo indefinido a fin de que no se pierdan las plantaciones en ella hechas base de la experiencia. La Corporación advertida de la importancia del asunto acordó pase a conocimiento de la Comisión de Hacienda para su dictamen.

Se dio cuenta de los dictámenes sobre licencias para edificación, de Juana Calero Lopez Cello, José Molina Bolaños, Eugenio Martínez Ruiz y José Pons Sánchez, emitidos por la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural. La Corporación acordó por unanimidad autorizar las licencias solicitadas previo pago de los derechos fijados en el Presupuesto.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y Presupuesto y pliego de condiciones para el edificio de la calle de D. Francisco Morales. La Corporación acordó aprobarlo por unanimidad y con arreglo a dicho dictamen y pliego de condiciones se saque a concurso la ejecución de la obra.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural en el expediente para la construcción de sepulturas en el Cementerio Católico de esta Ciudad. La Corporación visto el pliego de condiciones e informe de dicha Comisión acordó por unanimidad aprobarlo y que se saque a concurso la construcción de dicha obra.

Se dio cuenta del informe de la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural en el expediente para supresión del tránsito de carrajes por la calle de D. Sebastián Berrujo cuyo acuerdo con el mismo se acordó por unanimidad denegar dicha solicitud.



Se dió cuenta del informe de la misma Comisión sobre construcción de una tanja que desde la Plaza conduzca las aguas a la Veguilla por la calle de la Virgen y de conformidad con el mismo se acordó por unanimidad denegar esta solicitud.

Se dió cuenta del expediente para arrendamiento de una casa para instalación de la Estación Enológica del cual aparece que la casa ofrecida por D. Eusebio Vasco en la calle del Buenrucero no reúne las condiciones exigidas en el pliego correspondiente por cuya razón la Comisión de Policía Urbana y Rural es de dictamen que no se acepte la finca ofrecida, y que teniendo noticias que otros propietarios están dispuestos a ofrecer su finca proponen al Ayuntamiento sea desechada la finca propuesta y se dé un plazo de cuatro días más para admitir estas nuevas proposiciones. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen en todas sus partes.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación haber fallecido Regino Peña, Alguacil de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad que conste el sentimiento por este fallecimiento y a propuesta de la Presidencia nombrar para sustituirle a Manuel Lozano Caro con el sueldo que figure en el Presupuesto.

Se dió cuenta por la Presidencia de que los Repartimientos para el presente ejercicio Sustitutivo de Comunos y Vecinal estaban terminados y aprobados por la Junta Municipal, así como que se había de proceder a su cobranza tan pronto transcurriese el plazo marcado para sus reclamaciones. De aquí pues era necesario nombrar persona encargada de la recaudación de este arbitrio en el periodo voluntario y fijar los emolumentos que ha de percibir por este servicio



Don Juan Ramon Nocedal propuso para el cargo de Recaudador a D. Julian Carrasco y Molinero con la fianza personal de D. Sandalio Ruiz Bailon y Megia y otorgandole el dos por ciento de lo recaudado como remuneracion a este servicio. En vista de lo propuesto por el Sr. Nocedal la Corporacion acordo por unanimidad nombrar Recaudador de diezmos arbitrios a Don Julian Carrasco y Molinero con la fianza personal de D. Sandalio Ruiz Bailon y Megia con derecho a cobrar el dos por ciento de lo que cobre en el periodo de recaudacion voluntaria, ordenando a la vez se forme el oportuno expediente y constituida que sea la fianza se le dé posesion del cargo y a su tiempo se le entreguen los valores para la cobranza, entendiendose este nombramiento para la recaudacion de los Repartimientos Vecinal y Sustitutos de Encomiendas correspondientes al corriente ejercicio.

Por el Sr. Gomez se hizo presente a la Presidencia su agradecimiento en nombre del Centro Obrero por el suyo personal, por una biblioteca popular que ha conseguido para dicha Sociedad. Seguidamente hizo presente a la Corporacion que el Inspector Damian Martin Linares hace mucho tiempo que no va a la oficina dedicandose a asuntos personales por lo cual proponia a la Corporacion fuera declarado ausente, por el Sr. Presidente se hizo presente que dicho funcionario estaba disfrutando una licencia de dos meses que el Sr. habia concedido mitad con sueldo y mitad sin el.

El Sr. Gomez insistio que cuando se ha podido conceder era licencia es que no hacen falta esos servicios y a propuesta de la Presidencia se acordó que este asunto pase a convenien-

to de la Comision correspondiente para que dictamine sobre el.

El Sr. Consejo D. Pedro interesa de la Presidencia sean arreglados los retretes del grupo escolar del Molino de Vivar que actualmente son un foco de infeccion.

Por la Presidencia se expuso que tenia en estudio para proponer al Ayuntamiento la construccion durante las vacaciones de unos retretes en absolutas condiciones de higiene y que lo propondria muy pronto a la Corporacion. El Ayuntamiento acordó por unanimidad darse por enterado de lo expuesto por la Presidencia y que no obstante se haga una limpieza provisional e inmediata.

Por el Sr. Gomez se propone a la Corporacion se cumpla las Ordenanzas Municipales obligando a los vecinos que tienen las fachadas de sus casas sin terminar, a que las concluyan y las pongan en las condiciones que requiere el ornato publico.

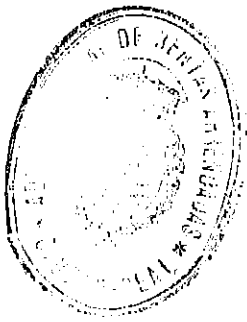
El Sr. Presidente se manifiesta en un todo conforme con lo propuesto por el Sr. Gomez y a instancia de ambos Sres se acuerda por unanimidad se haga una revision de las fachadas existentes sin terminar y se obligue a sus dueños a rebocarlas en la forma que correspondan para la conservacion del ornato publico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las siete de la tarde se levanto la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Muñiz de Guzman

Sebastian P. Ruiz

Francisco Mejia



~~Francisco Perez~~  
Vicente Martin

~~J. Remon Nocedal~~

~~Juanisco Lerida~~

~~Eugenio Lerida~~

~~Pedro Cornejo~~

Unanime

Diligencia = Acreditado por la presente que siendo a la hora de las cinco de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Valdepenas cinco de julio de mil novecientos diez y seis.

Concediendo unanime

Sesion extraordinaria En las Casas Consistoriales de del dia 7 de julio de 1916 la Ciudad de Valdepenas a cinco de julio de mil novecientos diez y seis,

<p>Pr. Presidente.</p> <p>" Sana.</p> <p>" Megia P.</p> <p>" Lerida E.</p> <p>" Lerida P.</p> <p>" Nocedal</p> <p>" Remero.</p> <p>" Cornejo P.</p> <p>" Sanchez.</p> <p>" Martin.</p>	<p>Presidencia de Don Vicente Carralero y Molinero Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento siendo la hora de las cinco de la tarde se reunieron los Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria utada para este dia, supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia cinco del actual y no tuvo lugar por no haberse reunido numero suficiente.</p> <p>Abierta la sesion por el Sr. Presidente y el Secretario se leturna del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados.</p>
--	---

S. Madril 6  
Praille  
Gomes

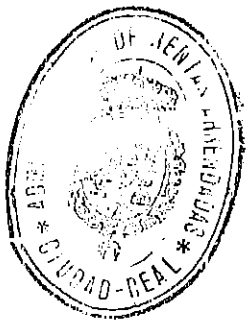
los acuerdos tomados en la misma.

Acto seguido se ordena de la Presidencia de lectura de la distribución calculada de fondos para el presente mes consistente en pesetas dos mil quinientos veinte centimos de gastos obligatorios inmediatos y pesetas quinientos setecientos cincuenta y nueve de pago diferible y pesetas siete mil ciento noventa y cinco centimos de pago voluntario que componen un total de pesetas veinticuatro mil novecientas sesenta y cuatro por cincuenta y cinco centimos siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de Tridoro Barba Real, solicitando sea eliminado en una cuota de los Departamentos del año mil novecientos quinientos por aparecer figurando dos veces en el mismo. Se acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión permanente de Hacienda y que en tanto se resuelve no se opere al interesado.

Se dio cuenta de una certificación del Médico de la Beneficencia Municipal D. Gregorio Antequera que acredita que Francisco Lopez Trompo de setenta y tres años padece una herida contusa y atarata traumática consecutiva del ojo derecho que precisa la asistencia de un especialista. Se acordó por unanimidad conceder un socorro de quinientos pesetas por una sola vez para que se traslade al Hospital provincial de Ciudad Real para su curación, que se abonará del capítulo quinto artículo cuarto del Presupuesto.

Se dio cuenta de otra certificación de D. Gregorio Antequera Médico de la Beneficencia Municipal que acredita que el niño Adon Herras y León de seis años de edad se trajo inconscientemente una moneda de cinco centimos que es ne-



casario extraído. Se acordó por unanimidad abonarle un sueldo de treinta pesetas por una sola vez que se aborara del capítulo quinto artículo cuarto para que se trasladé a Madrid para operarse.

Se dio cuenta de una instancia de Don Amelio Merlo y Montes Presidente del Sindicato Agrícola de Valdepeñas, solicitando se aumente el número de guardas del Campo. Se acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta del informe emitido en cinco del actual por la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural en el expediente para acondicionamiento de una casa para instalación de la Estación Enológica y después de detenida discusión se acordó pase nuevamente a informe de dicha Comisión para que puntualice la manera de llevar a cabo su dictamen.

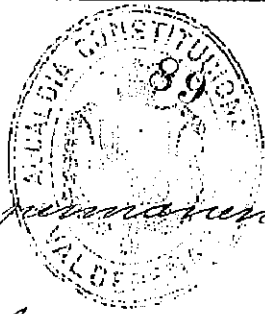
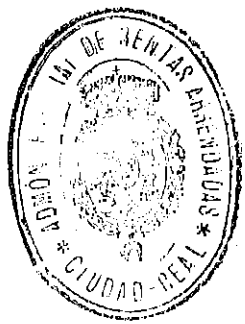
Por el Sr. Prail se reprodujo su ruego de otras veces para que se gestione la modificación de los tipos contributivos por territorial y que se anuncie el derecho de los contribuyentes a la exención de contribución de las zonas filoscuradas. Por el Sr. Presidente se contestó que en cuanto al primer extremo estaba practicando las gestiones preliminares a la que oficialmente se hará en su día y en cuanto a la segunda parte que se atenderá el ruego del Sr. Prail.

Por el Sr. Presidente se manifestó que esta próxima la feria anual de esta Ciudad haciéndolo presente a la Corporación por si consideraba oportuno que entre los festejos se celebraran las tradicionales corridas de toros. Discutido ampliamente este asunto se acordó por mayoría con el voto en contra del Sr. Gómez que por cuenta del Hospital Municipal de esta Ciudad ya beneficio

del mismo se den en la feria que ha de celebrarse en el próximo mes de Agosto una ó dos corridas de toros, segun los elementos con que se cuenta facultando al Sr. Presidente para que gestione las subvenciones y elementos que crea necesarios para la celebracion de la fiesta, quedando en beneficio del Hospital los productos que se obtengan.

Se dió cuenta del expediente de pobreza que previene el artículo ciento treinta y nueve del Reglamento para la ejecucion de la vigente Ley de Reclutamiento instruido por esta Alcaldia á petición de un Sr. Jues Instructor del Regimiento de Alcantara, catorce de Caballeria segun interesa el Sr. Subinspector de las Tropas de Melilla con fecha diez y nueve de junio ultimo, con el fin de servir al de excepcion del soldado del mismo cuerpo Domingo Campos Moreno numero setenta y siete del sorteo de mil novecientos quince por el cupo de esta Ciudad, y en su vista y de acuerdo con el dictamen del Sr. Regidor Sindico se acordó por unanimidad declarar pobre á Maximo Campos Jimenez y Josefa Moreno Martin padres del referido soldado Domingo Campos Moreno.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente á la Corporacion que al construir D. Joaquin Tovar su casa de la calle de Pi y Margall esquina á la del Doctor Arribas, en esta ultima habia colocado varios escalones para dar acceso á las puertas, que obstruia el paso y estorbaban el transito publico, y como esta obra se habia practicado sin consentimiento ni consentimiento de la Corporacion Municipal, debia ordenarse su demolicion para que quede la via expedita. La Corporacion por unanimidad acordó tomar en consideracion lo propuesto por el Sr. Alcalde y que



prese a informe y estudio de la Comisión permanente de Solvencia Urbana y Rural.

Tras haberido mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las seis y media, de que yo el Secretario certifico.

Muñete ~~peru~~  
y ~~Almora~~

Micaela Perrechez

Pedro Gomez

Muñete ~~Almora~~

Foguerino Prieto

Francisco Lerida

Almora

F. Racion ~~Almora~~

Carmelo Madrid

Eugenio Lerida

Francisco Alegria

Micaela Perrechez

Diligencia = Acreditado por la presente que siendo a la hora de las cinco de la tarde que habiendo concurrido suficiente numero de Concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Valdepeñas doce de julio de mil novecientos diez y seis.

Almora

Micaela Perrechez

Sesion extraordinaria del dia 14 de julio de 1916. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a catorce de julio de mil novecientos diez y seis. Por la Presidencia de Don Celestino Lora y Ortola, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, siendo la hora de las cinco de la tarde fijada en la convocatoria.

- Sr. Presidente
- " Madrid C.
- " Huedal.
- " Peres.
- " Lerida. F.



.. Megia P.  
.. Izarra.  
.. Cornejo.  
.. Sanchez.  
.. Martin.

atorica se reunieron los Sres que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria suplementaria de la ordinaria que debio celebrarse el dia doce del actual y no tuvo lugar por la falta de asistencia de Sres Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos contenidos en la misma.

Acto seguido se dió lectura de una comunicacion dirigida al Ayuntamiento por D. Francisco Merca, Director de la Banda de Musica Municipal por la cual renuncia el cargo que venia desempeñando. La Corporacion acordó por unanimidad aceptarla haciendo constar que queda en absoluto satisfecha de la honradez del renunciante asi como de la laboriosidad que ha demostrado en el cumplimiento de su deber todo el tiempo que lo ha desempeñado.

Acto seguido por la Presidencia se propuso que a fin de que puedan continuar funcionando la Banda de Musica se nombre un Maestro con el caracter de interino proponiendo para este cargo a D. Luis Ibañeta Fernandez el cual recibirá la cantidad asignada en el presupuesto para este empleo. La Corporacion acordó por unanimidad lo propuesto por la Presidencia.

Acto seguido por la Presidencia se propuso que se sacara a concurso la provision de la plaza de Maestro Director de la Banda Municipal, cuyo concurso se haria por veinte dias anunciandose en la forma reglamentaria. La Corporacion acordó por unanimidad de acuerdo con lo propuesto por la Presidencia.

Se dió cuenta de una instancia de Marcelina Merlo Garcia en reclamacion de que



se la di de baja en el Repartimiento de mil novecientos quince por hallarse duplicada. La Corporacion acordó por unanimidad que pase a la Comision de Hacienda para su informe.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que estando aprobados los repartimientos para el presente año, citada para el dia de mañana la Junta Municipal para resolver las reclamaciones formuladas contra los mismos, y teniendo en cuenta la necesidad de recaudar este arbitrio para satisfacer los desembios de la Hacienda Municipal, proponia a la Corporacion que se abriera la recaudacion voluntaria el dia veintuno del presente mes y que para ella señalaran diez dias. La Corporacion acordó por unanimidad de acuerdo con lo propuesto por la Presidencia y que se publiquen los bandos oportunos haciendolos saber al publico.

Se dió cuenta de que para el dia diez y seis del actual estaba anunciada la subasta para el empiedro de la calle del Curto y era preciso el nombramiento de un Sr. Concejal que en nombre del Ayuntamiento formara parte de la Comision que ha de presidirla. La Corporacion acordó por unanimidad designar para este cargo a Don Pedro Forero y Cidpuentes, y que a la vez este mismo Sr. Concejal se conside- rase nombrado para formar parte de identica Comision que presidiria la subasta que hoy anunciada para la construccion de sepulturas en el Cementerio Catolico de esta Ciudad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural en una instancia presentada por Don Amelio Merlo y Montes solicitando el aumento de la guardia rural siendo aprobado por unanimidad.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural sobre los malos olores constreñidos por Don Joaquín Cebal en la fachada de su casa en la calle del Dr. Azubros. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y por tanto que se requiriera al interesado para que en el plazo que la Alcaldía le fije proceda a su demolición, y si no lo hiciera se proceda a la ejecución de la obra por los empleados Municipales por cuenta del interesado. —

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en el expediente de arrendamiento de una casa para instalación de la Estación Ecológica y sus dependencias y se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que con las condiciones de los informes emitidos en el mismo se saque a concurso por ocho días anunciándose al público por esta fecha de antelación. —

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en las siguientes cuentas. —

Una factura por suscripción a la colección legislativa de España que importa pesetas noventa y siete cincuenta. Otra factura de Bruno Carreros por enmendaciones de pesetas sesenta. Ambas con cargo al capítulo primero artículo tercero. —

Una factura de D. Matías Sánchez Carrasco por el viaje a Ciudad Real con cargo al capítulo primero, artículo octavo del Presupuesto importante pesetas veintiocho con treinta centimos. —

Una factura del Depositario de fondos Municipales de los gastos originados en la adqui-



cion de aguas para los servicios Municipales con cargo al capitulo tercero articulo noveno de presupuesto sesenta y seis con sesenta y cinco centimos.

Una factura del jefe de Vigilancia de gastos por conduccion de Ciudad Real del alcaide Juan Jose Sanchez Leon, importante pesetas sesenta y siete con noventa y cinco centimos. Otra de Visitacion Benito por la conduccion de dos niños al Hospicio de Ciudad Real de pesetas diez y ocho con treinta y cinco centimos. Otra de Santiago Gallego por gastos y estancia en Ciudad Real por la conduccion del alcaide Rufino Navarro de pesetas once con veinticinco centimos, todas tres con cargo al capitulo quinto articulo cuarto.

Una cuenta documentada que formula el Depositario de fondos Municipales de gastos originados en la adquisicion de piedra para el arreglo de los caminos de esta poblacion de pesetas cinco mil sesenta y cuatro. Una relacion de gastos del machaqueo de piedra para el arreglo de los caminos del Cristo y de la Encarnada en la semana del veintidos al veintiocho de Mayo del año corriente de pesetas trescientas once con setenta y cinco centimos. Otra cuenta documentada del Depositario de fondos Municipales de gastos originados en la adquisicion de materiales y reparacion de herramientas para las obras Municipales de pesetas ciento setenta con sesenta centimos. Otra cuenta documentada del mismo Depositario de gastos de adquisicion de materiales y reparacion de herramientas para obras Municipales de pesetas doscientas veintiseis con ochenta centimos. Otra factura de mu-

chaques de piedra para el arreglo del Camino del Cristo en la semana del tres al nueve del presente mes de pesetas setecientas setenta y cuatro, todas con cargo al capítulo sexto, artículo noveno del presupuesto. —

Otra cuenta documentada del Depositario de fondos Municipales por jornales invertidos en la construcción de sepulturas en el Cementerio Municipal desde el veintidós de Mayo último al once de Junio del presente año de pesetas doscientas seis con cincuenta centimos con cargo al capítulo sexto artículo once. —

Una factura de Don Manuel Barba de carbon por pesetas cincuenta. Otra de Don Manuel Lahera por compostura de un flautin de pesetas doce. Otra del mismo Sr. por adquisición de obras Musicales para la Banda Municipal de pesetas noventa y una. Otra de Eduardo Sanchez por agua suministrada para el depósito de carnes y Academia de Musica de pesetas cuatro con veinticinco. Otra cuenta documentada que peseta el Depositario de fondos Municipales por gastos en la función religiosa del día dos de Febrero de este año con motivo de la festividad de la Virgen de la Zandalaria de pesetas doscientas cincuenta. Todas con cargo al capítulo noveno artículo tercero. —

Dos facturas de Francisca Polo por asistencia a despartos en el Hospital Municipal que importan entre las dos pesetas cincuenta. Una factura de Juan Caro y Compañia por una bandolera para el jefe de los guardas, de pesetas seis. Una factura de D. Gregorio Antequera por adquisición de dos medulas iábicas de pesetas cincuenta y cuatro. Una factura de Don Rafael Salazar por sus gastos de viaje y de



tas en el afoso de trigo y harinas practicadas por or-  
den del Sr. Gobernador Civil de peretas setenta.  
Una factura de Gregorio y Adriano Melo por com-  
provision de los carros y cubas del agua de peretas  
treinta y seis con sesenta centimos. Una carta de  
pago por intereses de deudora correspondiente al  
ingreso del primer trimestre del año actual del  
contingente de Consumos de peretas sesenta y ocho  
con catorce centimos. De una cuenta justifica-  
da del Depositario de fondos Municipales por  
jornales en el acarreo de los postes para la ins-  
tacion del telefono interurbano de peretas tres-  
cientas cuarenta y tres, todas con cargo al capitulo  
once, del Presupuesto Municipal.

La Corporacion acordo por unanimidad  
de acuerdo con el informe de la Comision permanente  
aprobarlas excepto las dos de Francisca Polo que  
quedaran reducidas a doce peretas cincuenta centi-  
mos cada una en atencion a considerarse bas-  
tante remuneracion, acordando a la vez se pa-  
guen con cargo a los capitulos correspondientes  
del Presupuesto Municipal.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la  
Corporacion que como mas adelante se dira existe  
en el Tribunal Contencioso Administrativo de  
Ciudad Real una demanda en que la Corpora-  
cion puede ser interesada por tratarse de proce-  
dimiento contra la renta Municipal y que tie-  
ne aviso de la presentacion de otras varias, por  
lo cual consideraba de necesidad estar prevenido  
el Municipio en evitacion de posibles contingen-  
cias. La Corporacion acordo por unanimidad  
que se otorgara a favor de los Procuradores de  
Ciudad Real y Madrid, respectivamente Don  
Jose Luis y Prado y D. Ramon Lealbrin y Botella,  
poder general para poder seguir en nombre de

la misma toda clase de pleitos ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, como de mandante, como demandado o coadyugando con la Administracion en todos los pleitos en que directa o indirectamente tenga el Municipio interes, llevandolo en todas sus instancias, formulado excepciones, recursos de queja, de apelacion o de cualquiera otra indole y en general todas las actuaciones a que hubiere derecho en la representacion que ostenta. Que para el otorgamiento de este poder ademas de las facultades del articulo innumera y seis de la Ley Municipal se autoriza expresamente al Jindico primero Don Manuel Madrid y Perot para que otorgue este documento.

Se dio cuenta de un edicto del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real publicado en el Boletin Oficial numero ochenta y siete correspondiente al dia doce del presente mes anunciando que Don Ambrosio Hurtado y Tercero de estos vecinos ha interpuesto recurso contra una resolucion del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia confirmatoria de la orden de esta Junta Municipal, por la cual se le impone en el repartimiento de consumos del año mil novecientos catorce. La Corporacion habiendo en cuenta que en este pleito tiene un interes directo por tratarse de una Junta Municipal a ella perteneciente, y que en este pleito tiene el caracter de demandada, acordó por unanimidad personarse en dichos autos coadyugando con la Administracion a cuyo fin se ordenará al Procurador de Ciudad Real Don Jose Cruz y Prado, que con el poder que se le otorgara con el precedente acuerdo se personase como coadyugante y lleve la representacion



de este Ayuntamiento en dicho pleito apelando la sentencia que se dicta si fuese adversa a los intereses de este Ayuntamiento

Por el Sr. Madrid D. Carmelo se solicitó que se proveyera la enfermería de la Carcel de los vitales necesarios para la asistencia de los enfermos. La Corporacion acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto carcelario y si no lo hubiere al de impuestos, adquiriera lo necesario para montar este servicio entregandolo al jefe de la Carcel bajo inventario duplicado y en el cual dicho jefe se comprometa a devolverlo con interencion de la Alcaldia y bajo su responsabilidad al que le suceda en el cargo el dia que en el caso, a cuyo fin se designa para este servicio a la Comision permanente de Beneficencia aumentada con el Sr. Jues de Instruccion y Don Carmelo Madrid

Acto seguido por la Presidencia se hizo presente que convenia poner en comunicacion la calle de Calderinos con la calle Valbuena para lo cual era suficiente con la expropiacion de la casa de Manuel Serrano. La Corporacion por unanimidad acordó aprobar lo propuesto por la Presidencia y que para este asunto se informe de la Comision de Policia Urbana y Rural para que formule su dictamen en la forma de llevar a cabo esta obra.

Tras haberido mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las seis y media de la tarde, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

*[Signature]*

Francisco Pico

Carmelo Madrid

Antonio Pico



J. Ramos Noedal

Miguel Ramirez

Pedro Gomez

Vicente Montezuma

Francisco Lerida

Francisco Megia

Julian

Diligencia } Acreditado por la presente que siendo la hora de las cinco de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales, no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Valdepenas diez y nueve de julio de mil novecientos diez y seis

T. B.

Carrasco

Julian

Sesion extraordinaria del En las Casas Consistoriales dia 21 de julio de 1916. Ses de la Ciudad de Valdepenas a veintuno de julio de mil novecientos diez y seis.

- Se. Presidente.
- " Gomez.
- " Lerida J.
- " Morales.
- " Noedal.
- " Sanchez.
- " Izarra.
- " Gomez O.
- " Gomez P.
- " Megia P.
- " Madrid C.

Bajo la Presidencia de Don Vicente Carrasco y Molinero, Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia diez y nueve del corriente y que no tuvo lugar por falta de numero de Sres. Concejales, habiendo sido convocados a esta convocatoria de que se celebraria con el numero que concurriese y dada la hora de las cinco señalada en la convocatoria la declaró abierta el Sr. Presidente y con su verba yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificada.



fuados los acuerdos tomados en la misma.  
Se dio cuenta del acta de subasta para el  
enjuicio de la calle de Francisco Morales, celebrada  
el día seis y seis del actual y en virtud de la mis-  
ma se acordó aprobarla y que se adjudique definiti-  
vamente la obra a Astoriz Carrasco y Perea como  
único solicitante, se le haga saber para que cons-  
tituya la fianza definitiva, y seguidamente se  
le ordenará para que en el plazo marcado empie-  
ce las obras, cuyo acuerdo se tomó por unanimidad.

Se dio cuenta de la instancia de Ignacio  
Jimeno Abad solicitando se le deducan partidas du-  
plicada en el Repartimiento del año pasado de  
mil novecientos quince. Se acordó por unani-  
midad pase a informe de la Comisión perma-  
nente de Hacienda.

Por el Sr. Gomez se propuso que las columnas  
para el alumbrado público del Paseo de la Estación  
se coloquen en el centro para mejorar el  
alumbrado. Se acordó por unanimidad pase a  
informe de la Comisión permanente de Puentes, Festejos  
y Mercados y que para este asunto forme parte  
de ella el Sr. Gomez.

Por el Sr. Nocedal se propuso se ponga una  
puerta en el templo de la Música del Paseo de  
la Estación y se aumente la luz de la Academia de  
Música y se hagan gorras a los músicos. Se acordó  
por unanimidad pase este asunto respectiva-  
mente a las Comisiones de Puentes, Festejos y Mercados,  
Hacienda y Gobierno interior.

Acto seguido por el Concejal Sanchez se  
propuso a la Corporación que los coches de la funeraria  
se les marcara una ruta para conducir los  
cadáveres, desde el punto donde se despiden el duelo  
en los entierros, para ir al Camión del Cementerio.  
Se acordó por unanimidad pase este asunto a la

Comision de Policia Urbana y Rural. —

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que era preciso empezar a estudiar los festejos de ferias. La Corporacion acordo por unanimidad se cite a la Comision de Ferias, Festejos y Mercados para que dentro de los limites del presupuesto proponga al Ayuntamiento lo que estime oportuno.

Se hizo presente por el Sr. Alcalde que en la Plaza de Cruz hay una cantidad de estiercol que es preciso retirar, pero que su enajenacion es dificil por su mala calidad. La Corporacion acordo por unanimidad autorizar a la Presidencia para que dentro de las mejores condiciones posibles lo enajene por su importe lo ingrese en los arcas Municipales por el capitulo que proceda.

Despues de haberse tratado mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las seis y media de la tarde lo cual yo el Secretario certifico.

V  
Vicente Ferreras

y Honor

J. Ramon Vicedal

Miguel Sanchez Juan Vicedal

Carmelo Madrid

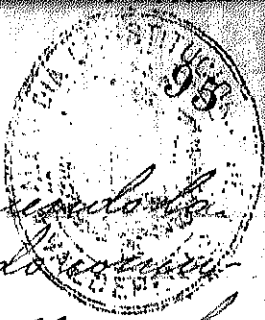
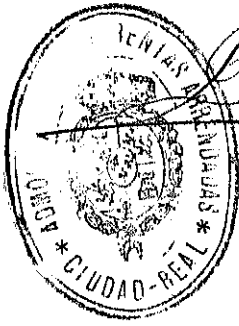
Pedro Gomez

Francisco Ferrada

Francisco Regia

Sebastiano Ferrera

Milomunio



Diligencia { Justitico por la presente que siendo la hora de las cinco de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales, no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Valderrivas veintiseis de julio de mil novecientos dieciseis.

Vº Bº  
 Carrador Millaurren

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad de Valladolid de dia 28 de julio de 1916.

- J. Presidente
- " Primer
- " Truile
- " Consejo O.
- " Madrid C.
- " Megia
- " Landa F.
- " Hecidal
- " Sanchez
- " Castell
- " Pous
- " Recuero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valladolid a veintiseis de julio de mil novecientos dieciseis. Bajo la Presidencia de Don Vicente Carrador y Millaurren, alcalde de esta Ciudad, se reunieron los tres Concejales que se expresan al margen, para celebrar la sesion extraordinaria supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia veintiseis y a la que han sido convocados con apremio de que se celebrara con el orden que concurriese y dada la hora de las cinco de la tarde señalada en la convocatoria, la declaro abierta el Sr. Presidente y con su venia y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion de la Maestra Nacional de niñas Doña F. Maria Sans Directora del Grupo de la calle Bataneros solicitando se hagan reparaciones en el local, y de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre reparaciones de edificios escolares inserto en el Boletin Oficial correspondiente al dia veintiseis del actual que acordó por unanimidad pase a informe de la Comision per-



momento de Instrucción pública y después a la Junta local de Primera enseñanza.

Se dio cuenta de un recibo de la Sociedad La Unión y el Penia Español, Compañía de seguros, importante de ciento treinta pesetas treinta y cinco centimos valor de la prima correspondiente al presente año por la póliza número veintitres mil doscientos treinta y cinco por seguro de incendios de los edificios Municipales. Se acordó por unanimidad que se abone este recibo con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Se dio cuenta de una certificación del Médico de la Beneficencia Municipal Don Pedro Lanza por la que se acredita que Casabian Sanchez Pardo se encuentra ciego desde hace quince años y querría recobrar la vista sometida a una operación quirúrgica para lo cual necesita ir a Villaflor de la Cañada acordó por unanimidad concederle un socorro de treinta y dos pesetas con cargo al capítulo correspondiente.

Se dio cuenta de una certificación del Médico de la Beneficencia Municipal Don Antonio River acreditado que José María Garrido y Lopez padecia un tumor de carácter maligno en el labio inferior. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de quinientas pesetas, para su traslado a Ciudad Real e ingresar en el Hospital provincial, con cargo al capítulo correspondiente.

Se dio cuenta del informe de la Comisión permanente de Gobierno anterior en la proposición del Sr. Nocedal para proveer de gorras a los individuos de la Banda de Música Municipal. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se conficcionen con cargo al capítulo correspondiente.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural sobre de



molicion de una casa calle del Mediodia numero  
suis gochos. Se acordo por unanimidad aguar a  
sus deseos para que en el plazo de quince dias  
proceda a su derribo, bajo apercibimiento que de  
no hacerlo asi lo hara el Municipio a costa de  
los interesados.

Se dio cuenta del informe de la Comision  
permanente de Policia Urbana y Rural a la ins-  
tancia de Fernando Fuentes para construcion  
de una casa en el camino de los Ahuesos Joquico-  
ba por unanimidad acordando hacer el señala-  
miento.

Se dio cuenta del dictamen de la Comi-  
sion permanente de Policia Urbana y Rural so-  
bre la proposicion del Concejal Sr. Tardes para mar-  
car una ruta para la conduccion de cadaveres en  
el donde se desgride el duelo en los caminos. Fue  
aprobado por unanimidad y que este se haga por  
las mas mas proximas al camino del Cementerio  
desde donde se desgride el duelo.

Se dio cuenta del dictamen emitido por  
la Comision permanente de Policia Urbana y  
Rural sobre expropiacion de una parte de casa  
para prolongacion de la travesia del Infante.  
La Corporacion acordo aprobarlo por unanimi-  
dad y que pase a tasacion de nuevos Peritos, auto-  
rizando al Sr. Alcalde para el nombramiento de  
ellos.

Se dio cuenta del dictamen de la misma  
Comision de Policia Urbana y Rural en la solici-  
tud presentada por Don Ricardo Calso para  
edificar una casa en lo edificado que hay anexo a  
la Iglesia Paroquial en la calle de las Escuelas. La  
Corporacion acordo por unanimidad aprobar el  
dicho dictamen y autorizar al Sr. Calso para edificar  
la nueva obra con arreglo al plano presentado.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Fiestas Festejos y Mercados sobre los que habian de proponerse para las proximas Fiestas y de acuerdo con su contenido se acordó por unanimidad se repartan bonos de pan a los pobres y se celebre una fiesta de Aviacion y autorizar al Sr. Alcalde para que en cumplimiento del acuerdo tomado en sesion del dia siete de Julio del corriente año, organice una gran feria vendida de toros.

Se dio cuenta del informe de la misma Comisión sobre colocacion de una puerta en el templo de la Virgen en el Paseo de la Estacion. Se acordó por unanimidad aprobarlo y que se haga la obra con cargo al capitulo correspondiente.

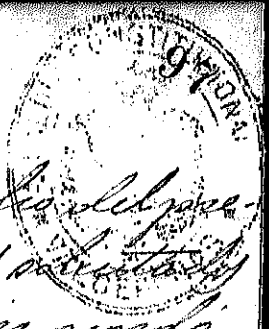
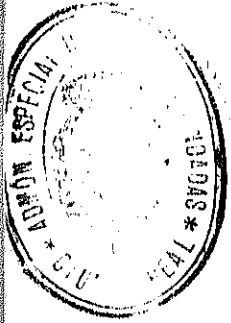
Se dio cuenta del informe de la misma Comisión sobre variacion de las columnas del alumbrado en el Paseo de la Estacion. Fue aprobado por unanimidad y ordenando que se ejecute la obra.

Se dio cuenta del informe de la Comisión permanente de Hacienda de la proposicion del Sr. H. Cudal para aumento de luz en la Academia de Musica. La Corporacion acordó aprobarlo por unanimidad.

Se dio cuenta del informe de la Comisión permanente de Hacienda en el expediente instruido sobre ampliacion de arrendamiento de la finca en que esta establecido el campo de experiencias. La Corporacion acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y en su virtud autorizar al Sr. Alcalde para que directamente gestione la adquisicion de la finca donde esta instalado por sus mas economicos para la Corporacion y evitar los riesgos que representaria el traslado de dicho campo de experiencias.

Se dio cuenta de la sesion celebrada por

AGUAFON ESPECIAL



la Junta General el día veinticuatro de Julio del presente año, acordando acceder los trasladados por José Bernabé y Martín. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dichos traslados.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de nombrar un Comisionado para el ingreso en Caja de los ingresos del actual remplazo. La Corporación acordó por unanimidad designar para este cargo a Don José García Morag Hagano.

Se dio cuenta de una factura de Sr. Eusebio Marcilla, Notario de esta Ciudad, de primas de Diciembre de mil novecientos quince, importante pesetas diez y ocho con cincuenta céntimos por honorarios y alquilidos, otorgando un poder a nombre del Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad aprobarla mandando sea abonada con cargo al capítulo once artículo uno del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo a las seis y media de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Atentamente  
y Moliner Francisco Perez

*[Handwritten signatures and names]*  
 J. Ramón Novedat  
 Segurino Frade  
 Francisco Guada  
 Francisco Glegia  
 J. Ramón Novedat  
 Comodoro Hudril  
 J. Ramón Novedat



Diligencia ~~de~~ Acreditado por la presente que siendo la hora de las once de la tarde y no habiendo concurrido suficiente numero de Concejales, no se pudo celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Valdepeñas los de Agosto de mil novecientos diez y seis.

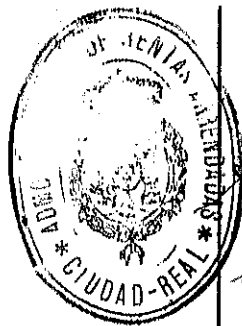
V. B.  
Cañadas Mulaver

Sesion extraordinaria del Con las Casas Consistoriales de dia 4 de Agosto de 1916 de la Ciudad de Valdepeñas a una

- Sr. Presidente
- " Gomez
- " Pyana
- " Levida F.
- " Levida C.
- " Hacedal
- " Cornejo P.
- " Sanso
- " Truile
- " Madrid C.
- " Sanchez
- " Cornejo O.
- " Castell

Por el dia de Agosto de mil novecientos diez y seis. Por la Presidencia de Don Vicente Canadas y Mulaver Alcalde de esta Ciudad, se remite por primera convocatoria los sus Concejales que se expresaron al margen, para celebrar la sesion extraordinaria suplatoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia dos del actual y no tuvo lugar por falta de numero de sus Concejales ya la que han sido convocados con perjuicio de que se celebraria con el numero que concuerse y a la hora de las once de la tarde señalada en la convocatoria la sesion abierta el Sr. Presidente por su venia y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos para el presente mes, importante por el concepto de cuentas y de los mil quinientas treinta y cuatro con sesenta y seis centimos de pagos obligatorios inmediatos; por el concepto de pagos diferibles por el mismo concepto de pago diferible y por el concepto de pago voluntario que hacen un total de



puestas setenta y cinco mil cuatrocientas noventa y nueve  
re con treinta centimos. La Corporación acordó por  
unanimidad prestarle su aprobación.

Se dio cuenta del expediente de subasta pa-  
ra la construcción de sepulturas en el Cementerio  
Católico de esta Ciudad del cual aparece que en la  
subasta celebrada el día primero del actual, no  
hubo ningún postor para la ejecución de la obra.  
Por la Corporación y por unanimidad se acordó re-  
saguar a nueva subasta por término de ocho días  
que se contaran desde la publicación de los edic-  
tos correspondientes que se fijaron solemnemente  
en esta localidad.

Se dio cuenta del informe de la Comi-  
sion permanente de Planch Urbana y Rural  
en el expediente sobre construcción de obras en  
el Matadero Municipal, en vista del cual, y de lo  
informado de otros verbalmente por la Comisión  
en este acto se acordó por unanimidad lo siguiente:  
1.º Colocar los azulejos que faltan en las mu-  
rallas. 2.º Cojir las puestas de las horas del suelo con  
portland. 3.º Arreglar las portadas. 4.º Arreglar el  
carro rijo de la carne para que pueda hacer servi-  
cio cuando haga falta.

Se dio cuenta del informe de la Comisión  
permanente de Hacienda de una factura del  
Notario de esta Ciudad Don José Gonzales Roman,  
por sus derechos y propiel duplicado en la copia de  
un acta Notarial fecha doce del pasado Julio  
librada a instancia del Sr. Secretario del Ayun-  
tamiento por puestas veintuna con cincuenta.  
La Corporación acordó por unanimidad, que ha-  
biéndose ejecutado este servicio como justifica-  
ción de los intereses Municipales se aprueba esta  
factura y se abonará del capítulo correspondiente  
y si no lo hubiere del de imprentas.

Se dió cuenta de una instancia de Juan José San Julián Maroto, solicitando se declare en el Repartimiento vicinal del año mil novecientos quince, fallida su partida al número dos mil quinientos noventa y ocho por estar duplicada. La Corporación de acuerdo con el informe de la Comisión permanente acordó acceder a lo solicitado, sin perjuicio de dar cuenta a la Junta Municipal.

Se dió cuenta de una instancia de María Mercedes García, solicitando que con referencia al reparto sustitutivo de Consumos de mil novecientos quince, se le dé de baja en la partida número mil ochocientos diez y ocho por estar duplicada con la mil novecientos. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, dando cuenta a la Junta Municipal.

Se dió cuenta de una instancia de Teodoro Barba Real solicitando con respecto al Repartimiento Sustitutivo de Consumos de mil novecientos quince, la baja de la partida trescientos once por estar duplicada con la cuatro mil setecientos siete, visto el informe de la Comisión permanente, se acordó acceder a lo solicitado, dando cuenta a la Junta Municipal.

Se dió cuenta de una instancia de Ignacio Jimenes Abad, solicitando en el Repartimiento vicinal de mil novecientos quince la baja de la partida dos mil cuatrocientos catorce por estar duplicada con la partida número seis. La Corporación visto el informe de la Comisión permanente acordó no acceder a lo solicitado por que siendo dos partidas por dos conceptos distintos solo representa la segunda el complemento de la primera, dando cuenta a la Junta Municipal.

Se dió cuenta de una instancia de Don





Miguel Carrasco y Maldonado, habiendo concurrido y  
habiendo sido trasladado a desempeñar su  
a Ciudad Real de baja como vicario y en los  
Repartimientos del presente año. La Corporación  
en vista del informe de la Comisión permanentemente  
acordó aprobarlo en todas sus partes, dando  
cuenta a la Junta Municipal.

Se dio cuenta del expediente formado  
por esta Alcaldía con motivo de haberse negado el  
sepulturas, por orden del Capellán del Cementerio, a  
dar sepultura a un feto, nacido de Maria Sureda  
que vista del resultado del análisis. La Corporación  
acordó destituir del cargo de Capellán del Cemente-  
rio a Don Manuel Manolo y Sanchez por los votos  
de los Sres. Izarra, Huedo, Corcuera (D. Pedro), Barco,  
Madrid (D. Camacho) Sanchez, Presidente, total  
siete, contra el voto de los Sres. Gomez, Fraile, Corcuera  
(D. Enrique) y Castell, total cuatro, habiéndose abstenido  
en la discusión y votación los Sres. Loida  
(D. Francisco) y D. Eugenio) por ser incompatibles  
con arreglo al artículo cuarto seis de la Ley Municipal.  
Durante la discusión de este acuerdo habia  
presentado en el balon el Sr. Castell.

Por la Presidencia se hizo presente la  
necesidad de proceder al nombramiento de un Ca-  
pellán interino para dicho Cementerio Catalico.  
La Corporación acordó designar para este puesto  
a Don Jesus Gizarate y Ruiz con el voto en con-  
tra del Sr. Gomez por considerar innecesario es-  
te cargo, y el de los Sres. Corcuera (D. Enrique) y Castell  
por disconformidad con el propuesto.

A petición de varios Sres. Concejales se  
acordó que en la proxima sesion se proceda con  
arreglo al Reglamento del Cementerio a la cons-  
titución de la Comisión correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar

se levantó la sesión a las siete y media de la tar-  
de de todo lo cual yo el Secretario certifico. —

Manuel Jaramba  
y Alonso

J. Ramón Nocedal

Miguel Rincón

Eugenio Lezidy

Antonio

Federico Fraile

Pedro Gornija

Antonio

Carolina Huet

Francisco Ferrada

Leandro Tacama

Manuel

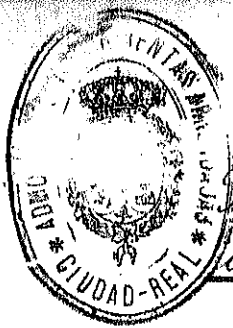
Diligencia { Acordado por la presente que siendo la  
hora de las once de la tarde y no habiendo concur-  
rido suficiente número de Concejales, no se pue-  
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día.

Valdepeñas a nueve de Agosto mil novecien-  
tos diez y seis.

N.º B.º  
Alonso

Manuel





sesion extraordinaria del  
 dia 11 de Agosto de 1916

En las Casas Consistoriales  
 de la Ciudad de Ciudad Real

- .. Sr. Presidente
- .. Madrid C.
- .. Fraile
- .. Martín
- .. Carrizo P.
- .. Ruiz
- .. Morales
- .. Lezica P.
- .. Perez
- .. Lezica C.
- .. Aguado
- .. Requero

a once de Agosto de mil novecientos dieciséis, bajo la Presidencia de Don Celestino Sandoz y Ostolaza, Primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, se reunieron por convocatoria, los Sres. Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria sustitutiva de la ordinaria que no pudo tener lugar el dia once del actual por falta de asistencia de Sres. Concejales, a la que han sido convocados con arreglo al acuerdo de que se celebraria con el termino que concuerde, y dada la hora de las cinco de la tarde señalada en la convocatoria la Sesion abierta el Sr. Presidente y con su previa y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos tomados en la misma.

Auto seguido se dio cuenta del dictamen de la Comision permanente de Hacienda que propone sean satisfechas las facturas siguientes. Una de José Maria Villacabras por compra de muebles por pesetas doce con cincuenta con cargo al capitulo primero articulo quinto.

Otra de D. Celestino Sandoz por los gastos originados por la Comision que Presidio para ir a Malaga a estudiar sobre el terreno las condiciones de aquellas aguas que pretende adquirir el Ayuntamiento, por pesetas trescientas ochenta con cincuenta con cargo al capitulo primero articulo octavo.

Otra suscrita por D. José Aneta por sus gastos ocasionados en el viaje a Ciudad Real el dos del actual para ingresar cantidades por cuenta de este Municipio en la Hacienda

pública y Diputación Provincial se pesetas do-  
ce con cincuenta con cargo al capítulo primero  
artículo octavo.

---

Otra de Francisco Canizares por lam-  
paras electricas facilitadas en los meses de Mayo,  
Junio y Julio del presente año, por pesetas dos-  
cientas cincuenta y cinco con setenta con cargo  
al capítulo tercero artículo segundo.

---

Una cuenta documentada que rinde  
el Depositario de fondos Municipales de gastos ri-  
gurosos en la adquisicion de agua para servi-  
cios Municipales de pesetas noventa y seis con  
setenta centimos con cargo al capítulo tercero  
artículo noveno.

---

Una factura de Miguel Moliterni  
de chapas galvanizadas para el jardin del Cemen-  
terio de pesetas diez y seis con cargo al capítulo  
tercero artículo once.

---

Una cuenta documentada que rinde  
el Depositario de fondos Municipales compren-  
siva de gastos supinados en la adquisicion de ma-  
teriales y reparacion de herramientas para las obras  
del Municipio de pesetas ciento ochenta y una  
con setenta centimos con cargo al capítulo sea-  
to artículo noveno.

---

Otra cuenta documentada que rinde  
el Depositario de fondos Municipales, compren-  
siva de jornales de obreros en la construccion  
de sepulturas en el Cementerio Municipal desde  
el principio de Junio proximo pasado hasta  
el dia seis del actual por pesetas doscientas trein-  
ta con cincuenta centimos con cargo al capítulo  
quinto artículo once.

---

La Corporacion acordó por unanimidad  
aprobar el ofitamen de la Comision permanente.  
Sigue en el tomo 36.